

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudio de Género

Convocatoria 2021-2023

Tesis para obtener el título de Maestría en Sociología

Entre el estigma y la penalización del aborto clandestino: el caso de las mujeres
afrodescendientes en Esmeraldas

Vanessa del Carmen Bone Ramírez

Asesora: Gioconda Lourdes Herrera Mosquera

Lectoras: Ana María Goetschel Garzón y María Soledad Varea Viteri

Quito, junio de 2024

Dedicatoria.

Dedico esta tesis a mis tres hijos Nelson Leonel, Deiver Joseph y Christopher Darío. Pero también a mis ancestras y mis mayores porque la historia escrita narra lo que son, pero no lo que hacen y a través de la oralidad he comprendido que *soy porque somos*.

Epígrafe.

Yo, digo que si las mujeres queremos estar más consiente de nuestro propio cuerpo, tenemos que entender que, tanto el embarazo como el aborto termina siendo algo que nos atañe principalmente a nosotras.

-Marta, 2024.

Índice de contenido

Introducción.	8
Capítulo 1. Legados coloniales, Estado, ciudadanía truncada e interseccionalidad.	19
1.1. Estado y ciudadanía.	20
1.2. Estado y penalización del aborto.	22
1.3. Feminismo contrahegemónico.	26
1.4. Interseccionalidad: género, clase y raza.	28
1.5. La vida cotidiana y la experiencia social.	33
Capítulo 2. La penalización del aborto, una ruta para naturalizar los embarazos no deseados.	39
2.1. La construcción de la ciudadanía de las mujeres en Ecuador.	40
2.2. Transformación normativa frente al aborto en Ecuador.	43
2.3. La despenalización: el lado público y polémico del aborto.	48
2.4. Mapeo sobre la criminalización del aborto en Ecuador (2014-2022).	51
2.5. Esmeraldas: violencia de género.	54
2.6. Características socioeconómicas de las mujeres y familiarización del bienestar.	55
Capítulo 3. Desigualdades de género, prejuicios y estigma social en torno al aborto voluntario.	59
3.1. Estigma social, creencias religiosas y construcción de la maternidad y los cuidados... ..	60
3.2. Desigualdades de género frente a la sexualidad.	62
3.3. La precariedad económica y violencia de género.	63
3.4. La precariedad en la salud pública.	66
3.5. La autogestión del aborto clandestino: rutas y mercantilización.	69
Capítulo 4. Vivencias post-aborto: huellas y reflexividad.	72
4.1. ¿Cómo se encarna el estigma y la culpa?	73
4.2. Control y autonomía sobre sus cuerpos.	77
4.3. La reflexividad de las mujeres afroesmeraldeñas y la despenalización del aborto.	80
4.4. Animismo y otros saberes.	82
Conclusiones	85
Referencias	89

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis.

Yo, Vanessa del Carmen Bone Ramírez, autora de la tesis titulada “Entre el estigma y la penalización del aborto clandestino: el caso de las mujeres afrodescendientes en Esmeraldas-Ecuador”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de investigación en Sociología, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, junio de 2024.



Firma
VANESSA DEL CARMEN
BONE RAMÍREZ

Firma

Vanessa del Carmen Bone Ramírez.

Resumen.

Esta tesis examina la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas, ya que, desde 1837 el aborto inducido o voluntario está penalizado en Ecuador. Sostengo que la práctica clandestina del aborto en Ecuador, es un fenómeno social, histórico que irrumpe en la cotidianidad de la vida y guarda relación con las condiciones sociales, económicas, políticas y hasta emocionales de las mujeres que se practican un aborto. La discusión teórica en esta tesis se enlaza con una investigación empírica que explora la experiencia post aborto clandestino de las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja. Indagar estas prácticas en un territorio como Esmeraldas es, por un lado, conocer más a profundidad las dimensiones sociales, raciales y de exclusión que están en juego en la experiencia de las mujeres racializadas que viven en territorios históricamente vulnerados. Por otro lado, se trata también de examinar el conocimiento y las respuestas de las mujeres que se practican abortos frente al endurecimiento de la ley.

Agradecimientos

Me siento agradecida con Dios por intervenir a favor de mi bienestar y el de mis hijos, pero este sentimiento de agradecimiento es más amplio y satisfactorio cuando pienso en las personas que han contribuido con sus conocimientos y experiencias para que esta tesis sea hoy un producto terminado. Por ello, agradezco especialmente a todas las mujeres afroesmeraldeñas que creyeron en este proyecto, ya que, sin sus experiencias post aborto esta tesis no estaría completa.

También, digo gracias a cada una de las mujeres académicas-investigadoras de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, ya que, con sus conocimientos logre encontrar una ruta teórica fiable para sustentar esta tesis. Extiendo este agradecimiento a las lectoras y de igual forma a las mujeres y hombres que desde sus puestos administrativos en FLACSO-Ecuador atendieron satisfactoriamente cada inconveniente que enfrenté durante la maestría. Como lo que más anhelo es obrar con justicia gracias a mis asesoras académicas Soledad Stoessel y Gioconda Herrera.

Introducción

Al preguntarme en qué momentos de mi vida he sido sacudida o conmovida por el aborto voluntario, la respuesta que aparece en mi memoria es concreta: son, tres momentos y fueron antes de realizar esta investigación. El primero, fue cuando trabajé en Guayaquil como empleada doméstica y tenía solo diecisiete años de edad; el segundo, sucedió en el año 2013, cuando una vecina y compañera del colegio fue judicializada por practicarse un aborto voluntario en Esmeraldas; el tercer momento, ocurrió en un aula de clases de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, hace cinco años.

Aunque los cuestionamientos que constantemente escucho sobre la práctica clandestina del aborto fueron un detonante, confieso que los motivos que me llevaron a desarrollar esta investigación son más subjetivos que científicos, ya que están estrechamente relacionados con los significados sociales que giran alrededor del aborto voluntario en Esmeraldas. Estos significados, estigmatizan el aborto voluntario, pero no lo detienen. Y aunque Esmeraldas, tiene una población muy diversa, étnica y culturalmente, la sociedad es bastante tradicional y los pilares de ese tradicionalismo son las religiones “judeocristianas” y las jerarquías entre los géneros.

Quizás por ello, también me he preguntado, recientemente, ¿Por qué en una sociedad tradicional en la que públicamente se prioriza la moral religiosa y los roles tradicionales de género toman relevancia las desigualdades de género, el cuidado de la familia, la mercantilización de la salud, la precariedad de la vida, la vulnerabilidad de los cuerpos y la violencia, cuando se indaga sobre la práctica clandestina del aborto? Y, ¿Por qué cada una de estas nociones constituyen fuertes barreras de acceso a la igualdad ciudadana en un país como Ecuador?

Aunque es cierto que, en Esmeraldas, gran parte de la población cree en la existencia de un “Dios todopoderoso”, un ser que todo lo ve y todo lo puede, que es además el único capaz de perdonar los pecados de la humanidad, no se puede ignorar que, gran parte de la diversidad cultural que se extiende por toda la provincia de Esmeraldas, se debe a una indiscutible presencia del sincretismo religioso. Este fenómeno surgió y se extendió por toda América, cuando los colonizadores europeos oprimieron a las nacionalidades indígenas y esclavizaron a mujeres y hombres de origen africano.

El sincretismo religioso es un fenómeno social y se produce cuando dos o tres sociedades distintas, acaban por compartir o unir dos o más rasgos que las diferencian. En el caso de

Esmeraldas, este fenómeno social religioso, se remonta al siglo XVI. Presento este argumento porque en Esmeraldas, las prácticas y los rituales religiosos de origen africano están fuertemente arraigados y representados a través de imágenes, oraciones, celebraciones y una amplia gama de saberes ancestrales. Y gran parte de esa sabiduría ancestral está en poder de las mujeres afroesmeraldeñas y junto al catolicismo y la cosmovisión indígena dan forma al sincretismo religioso que se extiende por toda la provincia esmeraldeña.

Aunque en este estudio surgieron inquietantes líneas de investigación que sirvieron para abordar las interrogantes antes formuladas, algunas de ellas esperadas, pero otras no, fue aquella vehemente discusión en el aula de clases de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, lo que desencadenó la necesidad personal, aunque también científica, de pensar en los múltiples argumentos que emiten las mujeres en los espacios públicos cuando el tema de conversación es la interrupción voluntaria de un embarazo no deseado. Pero, esto no quiere decir que antes no me inquietara el aborto voluntario.

En realidad, lo que sucedió fue que, en ese momento, en el año 2018, fui drásticamente confrontada en un tema en el cual yo, creía, pesaba más la realidad o las condiciones de vida que enfrentaban las mujeres que tomaban la decisión de practicarse un aborto, que las creencias religiosas o los muy selectos anhelos de paternidad que, en Esmeraldas al menos, solo toman notoriedad cuando los hombres quieren ser padres. También, cuando se abordan los sinsabores que deja en las mujeres exigir una pensión alimenticia o se cuestiona públicamente y de manera particular que sucede cuando un hombre se va de la casa.

Respecto al último punto, después de veinte años de vivir con el padre de mis tres hijos, pude comprobar cuán veraz es aquel adagio popular que utilizan las mujeres en Esmeraldas, para explicar que “cuando un hombre se va de la casa dejando a la mujer se olvida de los hijos y lo que un día fue, pero deja de ser es como si nunca hubiera sido” (Adagio popular S/F). Pero, aun así, mis inquietudes respecto al aborto clandestino y sus implicaciones como delito se remontan al año 2013, cuando mi vecina y compañera del colegio, fue encarcelada por practicarse un aborto voluntario de forma clandestina.

Mi vecina, es una mujer afrodescendiente, al igual que yo, y cuando fue judicializada por practicarse un aborto ya era mayor de edad, tenía un hijo y un marido. Debo confesar que, hasta ese momento, no me inquietaba ni siquiera me preocupaba qué sucedía con las mujeres que interrumpían sus embarazos no deseados en Esmeraldas, y no era porque desconociera esta práctica, ya que, cuando trabajé en Guayaquil, como empleada doméstica tuve varias

amigas a las que acompañe y me hicieron participe de sus experiencias de aborto, algo que también sucedió en Esmeraldas.

Y, aunque en ese contexto, me refiero al tiempo en el que viví en Guayaquil, el aborto no era algo agradable, tampoco lo recuerdo como una amenaza o una sentencia de culpabilidad por la que las mujeres debieran pagar. Las razones no las puedo determinar fácilmente, pero pienso que la edad, la clase, el trabajo y el lugar, Guayaquil, fueron determinantes. Aun así, hoy sé que la práctica clandestina del aborto en Ecuador, es un fenómeno social, histórico que irrumpe en la cotidianidad de la vida y guarda relación con las condiciones sociales, económicas, políticas y hasta emocionales de las mujeres que interrumpen sus embarazos no deseados o no planificados.

Planteamiento del problema.

Para comprender por qué es relevante abordar la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas, es necesario señalar que en ningún momento el aborto voluntario ha sido legal en Ecuador. Pero, luego de una serie de reformas hechas al Código Orgánico Integral Penal, especialmente las del año 2014, el aborto inducido o aborto voluntario en Ecuador está severamente penalizado. Ahora bien, el aborto no es punible cuando la vida o la salud de la mujer está en riesgo o si el embarazo es consecuencia de una violación, esta última reforma, es un logro muy reciente, aunque aún se requieren ciertos cambios normativos.

Los argumentos que permiten, según las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista ecuatoriano, reformar la ley respecto a la despenalización del aborto en caso de violación para todas las mujeres se desprenden del mismo COIP. Este documento señala de forma explícita que solo las mujeres que padecen “de discapacidad mental” pueden acceder a la interrupción voluntaria de un embarazo cuando son víctimas de violación. Esta ley discrimina, revictimiza y adjudica culpa a las mujeres que no padecen de discapacidad mental, ya que, al no hacer lo suficiente para evitar la violación son forzadas a gestar un embarazo no deseado.

Estas y otras contradicciones que presenta el marco legislativo ecuatoriano evidencian el carácter anacrónico de la penalización del aborto. Por ello, la Corte Constitucional dispuso declarar la inconstitucionalidad del artículo 149 en el COIP, en el año 2022. Aun así, en Ecuador, el poder legislativo y el poder ejecutivo e incluso los grupos más conservadores y tradicionalistas de la sociedad ecuatoriana, siguen truncado la despenalización total del aborto; prefieren ignorar que la penalización del aborto recrudece las condiciones de desigualdad social, política y económica que enfrentan las mujeres víctimas o no de violación.

Por otro lado, a esta problemática se suma también el alto índice de embarazos en adolescentes, un fenómeno tratado en Ecuador “como un aspecto social, vinculado a los derechos reproductivos, pero no directamente asociado a la criminalización de las mujeres que deciden abortar” (Carmenati 2017, 144). Actualmente a la violencia sexual, los embarazos en adolescentes, la morbilidad materna y muertes maternas, se suma además el incremento en el número de casos de mujeres que son criminalizadas por practicarse un aborto voluntario en Ecuador (Zaragocin et al. 2018).

De hecho, luego de conocer las distintas dimensiones, enfoques y hallazgos revelados en varias investigaciones y algunos documentos legales, se puede afirmar que la práctica clandestina del aborto es parte de la historia ecuatoriana. Pero, es un fenómeno poco estudiado, ya que, el interés científico sobre el aborto voluntario gira alrededor de la despenalización del aborto. En todo caso, la práctica clandestina del aborto en Ecuador, condiciona la experiencia femenina de interrumpir voluntariamente un embarazo no deseado o no planificado, especialmente en lugares donde predominan las desigualdades.

Por ello, urgen los estudios que tengan como prioridad observar las situaciones que “resaltan la relación intrínseca entre violencia de género y dinámicas espaciales específicas” (Zaragocin 2018, 85). En esta investigación se ha intentado cumplir con ambos requerimientos, porque estudiar la práctica clandestina del aborto es observar una situación que involucra específicamente a las mujeres y hacerlo en una provincia como Esmeraldas brinda amplias posibilidades, especialmente cuando se piensa el aborto como una vivencia que las mujeres afrontan en la cotidianidad de sus vidas y no como situaciones aisladas.

Como la práctica clandestina del aborto es un fenómeno social poco estudiado y además es el lado polémico del tema del aborto en Ecuador, se hace necesario conocer cómo se produce el aborto clandestino de manera concreta. He elegido a Esmeraldas porque, más allá de ser el lugar donde vivo, es una provincia ecuatoriana que históricamente ha sido excluida. En este territorio la pobreza, la violencia, el desempleo y otras desigualdades que precarizan la vida humana son producto de la indiferencia y el abandono estatal. La ausencia de políticas públicas focalizadas ha transformado a Esmeraldas en una periferia.

Lo anterior es relevante, porque en Ecuador se ha investigado poco sobre las mujeres afrodescendientes, su cosmovisión, formas de subsistencia, luchas políticas, entre otros temas. En función de lo planteado y tomando en cuenta la generalidad de los datos oficiales, y no oficiales, que muestran el número de casos de abortos voluntarios registrados en Ecuador,

pero no los rostros, ni las voces de las mujeres que recurren a la práctica clandestina del aborto, en esta investigación nos preguntamos ¿Cómo viven las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja sus procesos de aborto clandestino en Esmeraldas?

Con esta interrogante, mi objetivo es indagar sobre las experiencias de mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja, mayores de edad, que afrontaron un proceso de aborto clandestino en Esmeraldas, a partir de las reformas planteadas en el COIP en 2014. Este objetivo es necesario para comprender los significados y vivencias de las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja en torno a la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas. Por otro lado, urge identificar las estrategias empleadas por las mujeres afroesmeraldeñas ante la culpabilización y el estigma social, otra finalidad específica.

Dentro de este orden de ideas, resulta incluso necesario reconocer los mecanismos y formas de apoyo -de orden material y social- en la búsqueda, obtención y pago de servicios de atención médica y emocional otorgados antes, durante y después de un proceso de aborto clandestino. Y esto porque las mujeres afroesmeraldeñas deben tomar todas las precauciones que estén a su alcance, no solo para interrumpir sus embarazos no deseados o no planificados, sino también para evadir el control de las leyes estatales, cuidar la salud de sus cuerpos y precautelar el bienestar de sus vidas.

Metodología.

No fue sencillo tomar la decisión de investigar la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas, desde el inicio los obstáculos y dilemas personales eran, y aun lo son, de índole moral y político. Como investigadora y mujer afrodescendiente, me preocupa que con este trabajo puedan surgir más estereotipos negativos sobre las mujeres afroesmeraldeñas. Pero, estoy convencida que para saldar una deuda histórica que refleja la no-igualdad social en Ecuador, es necesario que las mujeres dejemos de lado los recelos y la tibieza, para visibilizar y sensibilizar a la sociedad sobre las huellas y el estigma que produce el aborto clandestino.

En Esmeraldas, las activistas sociales suelen afirmar que, como mujeres empoderadas, lideresas, cimarronas, feministas adquieren un compromiso ineludible con el territorio, esto es cierto. Esta posición política evidencia una condición sentipensante y surge en las mujeres afroesmeraldeñas ante la preocupación de llegar a transformarnos en codeadoras de nuestra propia historia, algo que tengo muy presente. Mis mayores temores, sobre esta investigación, se resumen en estos tres puntos. Primero, el aborto clandestino es un tema polémico en

Ecuador y un tabú en Esmeraldas; aun así, pienso que este fenómeno hace parte de esa deuda social-política que el Estado ecuatoriano tiene con todas las mujeres.

Y abordarlo, es una forma de sensibilizar a la sociedad; pienso que el camino es dar a conocer cómo se sienten las mujeres y cómo piensan respecto al aborto voluntario, su penalización y las consecuencias que deben enfrentar, incluso, cuando no son judicializadas. En esta tesis, los nombres de las informantes claves fueron sustituidos por seudónimos, con esta medida se busca mantener en la confidencialidad la identidad de las mujeres afroesmeraldeñas que aceptaron compartir sus experiencias frente al aborto clandestino. Este es un compromiso ineludible, porque el aborto inducido o aborto voluntario está penalizado en Ecuador.

Una segunda razón, tiene que ver con lo poco que se conoce sobre las mujeres afrodescendientes en Ecuador y su escasa presencia en los espacios académicos, específicamente en la investigación y la docencia. Ambas situaciones evidencian que la historicidad para la población afroecuatoriana sigue siendo una necesidad insatisfecha. Por ello, las mujeres, académicas e investigadoras, enfrentan grandes limitaciones cuando deciden dedicarse a la investigación social ya que no es fácil encontrar rastros que conecten el “aquí y ahora” al pasado. De hecho, esas limitaciones suelen ser, incluso, por cuestiones culturales, económicas y/o políticas.

Tercero, en este momento, la provincia de Esmeraldas vive una situación crítica. Los altos índices de violencia, los empleos escasos, el estancamiento tecnológico, lo mal que funcionan las instituciones públicas y privadas, la perenne contaminación ambiental, el nepotismo, el clientelismo, entre otras cosas, restan visibilidad y protagonismo a sus virtudes y potencialidades. En relación a la problemática expuesta, tengo la obligación de señalar que los infortunios que padecen las y los esmeraldeños no son fortuitos, son resultado de la indiferencia y el abandono del Estado ecuatoriano.

Dentro de este marco de ideas, lo que tomó mayor relevancia a la hora de elegir la metodología para investigar la práctica clandestina del aborto, fue el carácter polémico del aborto voluntario, un tema tabú en Esmeraldas. Por ello, el método fenomenológico es el modelo seleccionado en esta tesis y la entrevista semiestructurada fue la herramienta que se utilizó para generar el acercamiento y contacto necesario con las informantes claves, las entrevistas se hicieron a profundidad. Aunque, en un sentido más práctico fue necesario recurrir a un acercamiento más íntimo, esto generó diálogos fluidos y un escenario de confianza y comodidad para las 23 mujeres afroesmeraldeñas entrevistadas.

Previo a las entrevistas fue necesario construir un documento donde se enlistaron detalladamente los temas y las interrogantes que permitieron a la investigadora acceder a la información requerida, es decir, se elaboró una guía escrita para encausar las conversaciones. Es importante señalar que cada una de las entrevistas se llevó a cabo en los lugares y bajo las condiciones¹ que previamente fijaron las informantes claves. Por otro lado, antes de iniciar la conversación, a cada una de las mujeres se les pregunto cómo se identificaban étnica y racialmente, un requerimiento necesario para esta investigación.

Y aunque “negra” fue la respuesta más frecuente, en este estudio utilizaré el termino afrodescendiente o afroesmeraldeña para referenciar a las informantes claves. Hago esto en ejercicio de la ciudadanía, una condición que reconoce y garantiza el Estado ecuatoriano al pueblo afrodescendiente en la Constitución. No tengo la intención de restar valor identitario al termino “negra”, ya que considero que la negritud para las mujeres afroesmeraldeñas es símbolo de resistencia y re-existencia, es la forma de rendir tributo a madres, padres, abuelas, abuelos, ancestras y ancestros; personas que anteceden nuestra existencia y marcan nuestra resistencia.

Porque reconocerse como “negra” en Esmeraldas, es más que un discurso y nada tiene que ver con un proceso de auto-revictimización, es más bien una forma de reivindicar o significar lo vivido, ya sea en el pasado o en el presente. Desde mi perspectiva, en Ecuador, la negritud es una experiencia cotidiana que no está en disputa, pero la ciudadanía sí. Porque, la ciudadanía es un proceso que sigue en construcción en el que se enlazan el género, la clase y la etnia-racial. Los grupos humanos históricamente excluidos, me refiero específicamente al pueblo afrodescendiente del Ecuador, aún luchan por reconocimiento, justicia y desarrollo; ejes del Decenio Internacional Afrodescendiente.

Por otro lado, para tomar la conversación como metodología es necesario desarrollar cierta despreocupación por el tiempo, una cualidad sine qua non de la entrevista a profundidad, más aún, cuando se investigan temas polémicos y el aborto voluntario lo es. Algo que toma mayor relevancia cuando la información requerida está en manos de mujeres que históricamente han sido excluidas y discriminadas por su clase, raza o prácticas sociales. Por ello, el espacio donde tiene lugar cada conversación también es relevante, ya que, en un ambiente adecuado y cómodo las informantes claves pueden expresarse con mayor confianza y autenticidad.

¹ Estas condiciones están relacionadas con el día, hora y tiempo que fue destinado para cada conversación.

Es por eso que, para generar confianza y comodidad en las informantes claves, las conversaciones, es decir las entrevistas, se llevaron a cabo en sus hogares. Ya que, al ser el aborto voluntario un tema tan polémico en Ecuador y un tabú en Esmeraldas, el hogar fue percibido por las informantes claves y la investigadora como un ambiente seguro. En sus casas, las mujeres, no solo sintieron la comodidad para hablar sobre sus vivencias entorno a la práctica clandestina del aborto, también llegaron a conectar sus experiencias personales con otros temas. De hecho, la intimidad y la seguridad fueron determinantes en esta investigación.

Por otro lado, la gran mayoría de las entrevistas semiestructuradas se realizaron en las viviendas de las informantes claves, la estadía de la investigadora en los hogares recreaba unas condiciones particulares en cuanto al tiempo y acción-participativa. Durante el trabajo de campo como investigadora tuve que vincularme a las tareas domésticas, que cotidianamente realizan las mujeres afroesmeraldeñas en sus viviendas (cuidar de las hijas e hijos, cocinar, lavar, limpiar arreglar la casa entre otros oficios). Esto fue provechoso, porque logre acceder a la información requerida y así coordine encuentros con otras informantes claves.

Y aunque, como investigadora, la observación participante en sus hogares me brindó la posibilidad de conocer otras facetas de las mujeres entrevistadas, fue en el ámbito doméstico donde logre obtener una información más detallada sobre la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas. En efecto, elegir de manera intencional a mujeres afroesmeraldeñas mayores de edad y de clase media-baja para indagar sobre sus experiencias de aborto clandestino, me permitió tener un contacto más directo con las mujeres y sus familiares; pero, en más de una ocasión la súbita intimidad se transformó de prisa en una limitante, propiciando el rechazo de la entrevista.

Lamentablemente, varias mujeres afroesmeraldeñas que en un primer acercamiento aceptaron compartir sus experiencias frente al aborto clandestino luego de un tiempo desistieron. Algunas, argumentaron que no se sentían cómodas al saber que otras personas conocerían lo que ellas vivieron; otras, no permitieron que las conversaciones fueran grabadas. También, hubo mujeres que se negaron a participar de esta investigación señalando que familiares y/o amistades les hicieron comprender que no estaba bien “ir por ahí ventilando sus intimidades con extraños y menos para que todo quede grabado y registrado en un papel, porque un aborto es algo íntimo” (notas de campo, Esmeraldas, 3 de febrero de 2023).

Desde mi perspectiva como investigadora este rechazo se debió a dos circunstancias bastantes similares, la primera, reposa en el estigma que produce la práctica clandestina del aborto en

Esmeraldas. En cuanto a la segunda, está estrechamente relacionada con los prejuicios sociales que rápidamente se entretajan alrededor de un tema tan polémico como el aborto voluntario. Ambas circunstancias exigen a las mujeres, que se practican un aborto, guardar silencio y ocultar de la mirada pública sus experiencias de aborto clandestino, porque para la sociedad esmeraldeña practicarse un aborto inducido, no es solo un delito, es un pecado que solo Dios puede perdonar y, quizás por ello, solo Dios lo puede saber. Por otro lado, para las mujeres afroesmeraldeñas un aborto, sin importar las circunstancias, es una vivencia íntima.

El desempleo, es otra condición respecto al perfil de las informantes claves, que no puede ser ignorado, por al menos dos razones. Primero, porque evidencia la grave crisis que padece la población esmeraldeña, frente al desempleo. Todas las mujeres afroesmeraldeñas que compartieron sus experiencias de aborto clandestino, no contaban con un empleo formal, cuando fueron entrevistadas. La segunda razón, es una reflexión subjetiva, pienso que el desempleo fue favorable para esta investigación, ya que, al no tener empleo las informantes claves fueron más accesibles en cuanto al tiempo que destinaban para las entrevistas y bajo esta dinámica los diálogos se transformaban sutilmente en amenas conversaciones.

En este texto sostengo que, en Esmeraldas, las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja recurren a la práctica clandestina del aborto, pero no expresan rechazos hacia la maternidad o miedo por la forma como el Estado criminaliza el aborto voluntario en Ecuador. Tanto los temores como la culpa, que sienten las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja, luego de practicarse un aborto clandestino, emanan de los prejuicios sociales y sus creencias religiosas y menos por temor a la acción del Estado. Este es un hallazgo significativo, porque esta investigación tubo como punto de partida la penalización legal del aborto inducido y las reformas hechas en el Código Orgánico Integral Penal, en el año 2014.

Además, la revisión de los seis Códigos Penales que ha tenido el Ecuador, fue una actividad fundamental para comprender que penalizar el aborto voluntario no detiene la práctica clandestina del aborto en el territorio ecuatoriano, son las experiencias encarnadas en los cuerpos y en la memoria de las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja, las que permiten conectar las huellas subjetivas que produce el aborto clandestino en Esmeraldas, con la no-igualdad social, una experiencia sui generis que prevalece en Ecuador.

Por otro lado, la familiarización del bienestar y la feminización del hogar son procesos que han transformado significativamente los hogares en Esmeraldas y los roles de género. El primer cambio visible en esta dinámica es el aumento de los hogares monoparentales, familias

que cuentan solo con una figura de autoridad. En Un hogar monoparental un hombre o una mujer asumen el rol de jefe o jefa del hogar y deben sustentar económicamente, afectivamente y emocionalmente a la familia. En el hogar tradicional el hombre es el proveedor económico y la mujer cuida con afecto del hogar y la familia.

Estructura de la tesis.

En el capítulo uno de esta tesis presento una discusión en torno a los conceptos que luego me van a servir para analizar la experiencia de las mujeres afroesmeraldeñas frente al aborto. En primer lugar, presento un análisis de como la ausencia de igualdad social restringe el acceso a los derechos que dan forma a la ciudadanía. Me interesa problematizar el papel del Estado y analizar cómo las mujeres bajo el estatus de no-ciudadanas, o con una ciudadanía a medias, llegan a practicarse el aborto voluntario. Me interesa resaltar que los estigmas en torno a la práctica del aborto son legados coloniales y solo pueden ser desraizados con resistencia social.

Luego presento la perspectiva interseccional para mostrar como la clase, el género y la raza son categorías sociales, vívidas, que condicionan inexorablemente la experiencia de practicarse un aborto voluntario, clandestino; incluso, si las mujeres no son judicializadas. Porque, en la vida cotidiana, la experiencia social está dominada por normas, morales religiosas y prejuicios que cuestionan más la acción que las circunstancias que producen los abortos clandestinos.

En el capítulo dos, para contextualizar la discusión sobre los abortos clandestinos y su vínculo con la no-igualdad social, analizó la construcción de la ciudadanía para las mujeres y caracterizó en una línea de tiempo la transformación normativa del aborto inducido en Ecuador. Mi objetivo es explicar cómo el Estado ecuatoriano ha naturalizado los embarazos no deseados. Este análisis, me permite abordar la despenalización del aborto, la criminalización sobre las mujeres, conectar los abortos clandestinos con las desigualdades socioeconómicas y generar reflexiones sobre la violencia, la familiarización del bienestar y la feminización del hogar.

En el capítulo tres, analizo las circunstancias en las que se producen los abortos clandestinos en Esmeraldas y los entornos sociales que moldean la práctica clandestina del aborto. En este capítulo la fuente de información primaria son mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja, mayores de edad. Sus experiencias permiten conocer cómo las mujeres autogestionan sus abortos clandestinos en Esmeraldas. En sus vivencias las relaciones desiguales de género

frente a la sexualidad, el cuidado de los hijos e hijas en el hogar, la experiencia de ser madre soltera y la violencia de género, desdibujan los ideales que rodean la maternidad.

Por otro lado, en Esmeraldas, el estigma social, las creencias religiosas, la precariedad económica, la mercantilización del aborto, una precaria salud pública, la ausencia del Estado y su papel alrededor de la práctica clandestina del aborto, reproducen las desigualdades que forjan las circunstancias y las condiciones que producen los abortos clandestinos; pero, las huellas o rastros que dejan los abortos clandestinos en el cuerpo y memoria de las mujeres afroesmeraldeñas no son menos alarmantes, pero si muy poco estudiadas. Un aborto, es una vivencia íntima, pero el estigma y la penalización subsisten en la vida pública de las mujeres.

Por ello, en el capítulo cuatro, desde una perspectiva post-aborto, examino la culpa, el control y la autonomía del cuerpo femenino, huellas que emergen después de un aborto clandestino. Como sería poco fructífero indagar sobre la práctica clandestina del aborto dejando de lado la penalización, en este capítulo, analizó cómo piensan las mujeres afroesmeraldeñas sobre la despenalización y cómo a través del sincretismo religioso y sus saberes ancestrales enfrentan la culpa, el estigma y los prejuicios. Con sus acciones, a las que llamó prácticas posaborto, las mujeres afroesmeraldeñas agregan otros significados a sus experiencias de aborto clandestino.

En Esmeraldas, las mujeres socialmente estigmatizadas y juzgadas por interrumpir sus embarazos no deseados o no planificados, sean señaladas o no directamente, enfrentan los prejuicios sociales y el estigma sobre el aborto, ambas circunstancias son suficientes para infundir sufrimiento y temor. Aun así, las mujeres afroesmeraldeñas encuentran en sus creencias religiosas y en sus prácticas espirituales, no los medios para evitar sus abortos clandestinos, pero si la posibilidad de gestionar otras formas para reclamar la autonomía de sus cuerpos y los derechos que públicamente exigen desde hace siglos las mujeres en Ecuador.

Capítulo 1. Legados coloniales, Estado, ciudadanía truncada e interseccionalidad.

Introducción.

Para abordar de forma crítica un fenómeno social tan complejo y polémico como el aborto inducido o voluntario en la provincia de Esmeraldas, es necesario comprender las desigualdades históricas que marcan las experiencias de las mujeres afroesmeraldeñas en relación con la consecución y realización de sus derechos. Por ello, es necesaria una reflexión sobre el Estado y su papel en la construcción de ciudadanía para todas las mujeres; especialmente, para aquellas mujeres que son racializadas por la densa melanina que cubre sus cuerpos, la textura de sus cabellos o por la cosmovisión de su cultura.

En segundo lugar, la interpretación de las experiencias de las mujeres afroesmeraldeñas frente al aborto voluntario deben ser leídas a partir de conceptos que iluminen la articulación entre las diversas formas de desigualdad de clase, raza y género; factores que las enmarcan. En tercer lugar, para el análisis del significado de estas experiencias que históricamente se han ido articulando y dejando huellas en la vida cotidiana de las mujeres afroesmeraldeñas, retomo el concepto de la vida cotidiana de Agnes Heller (1994). Pero, para ampliar y nutrir la interpretación de las experiencias, también reviso algunos argumentos teóricos clásicos de Norbert Elías, Alfred Schutz, Thomas Luckmann y Pierre Bourdieu.

Respecto al primer punto, en este capítulo reflexiono sobre la construcción del Estado en América Latina, para entender cuáles han sido las formas en que los estados nacionales han construido las nociones de ciudadanía formal y de derechos que enmarcan las relaciones de hombres, mujeres, indígenas, afrodescendientes. Esto permite entender las exclusiones y el posicionamiento de lo que llamo la no-igualdad social, escenario que antecede a la ciudadanía en Ecuador. Esta perspectiva me permite situar a las mujeres afroesmeraldeñas en un contexto de desigualdad social y política frente a otros ciudadanos, pero sin desconocer ciertos avances en la ciudadanía de las mujeres, latinoamericanas, desde finales del siglo XX.

Respecto al segundo punto, retomando como base el pensamiento filosófico de Judith Butler, en esta sección reflexiono sobre la violencia y su particular relación con la vulnerabilidad. Esto me sirve como base para exponer el enfoque de la interseccionalidad y analizar las categorías de género, clase y raza como dimensiones de desigualdad, mismas que están presentes en las experiencias de las mujeres afroesmeraldeñas. Por último, desarrollo las categorías de la vida cotidiana y la experiencia social, tomando como punto de partida algunas reflexiones de Lindón (2003) y de algunos pensadores clásicos como Norbert Elías y Pierre

Bourdieu, que me sirven en la tesis para analizar la experiencia de las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja.

Al investigar la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas, encontré una de las tantas realidades en las que los conflictos tienen raíces históricas, ya que, recrean en el escenario social experiencias extremas que trascienden en el tiempo y no tienden a desaparecer. Por ello, las categorías, vida cotidiana y experiencia social, fueron esenciales para examinar las trayectorias de vida de las mujeres afroesmeraldeñas, ya que, con esta investigación no solo se puede conocer cómo el aborto voluntario irrumpe en el ir y venir de la vida cotidiana sino también distinguir con qué posibilidades cuentan las y los infractores para evitar su práctica.

1.1. Estado y ciudadanía.

El objetivo en esta sección no es construir un concepto o definición de Estado. Me interesa consultar los aportes de autores y autoras latinoamericanas, para evidenciar lo importante que puede ser pensar la realidad, en América Latina, como una cotidianidad que se construye y reconstruye de forma fragmentada, desigual y nada lineal. Por ello, la propuesta en esta sección es pensar que la formación de los Estados latinoamericanos al igual que las experiencias de vida de las mujeres -racializadas y no-racializadas- está atravesada por circunstancias que emanan de la no-igualdad social, una realidad que atañe a las mujeres afroesmeraldeñas.

Por ejemplo, en la historia moderna la independencia de Estados Unidos, es un hito histórico. Pero, en otras latitudes del continente americano, específicamente en América Latina, también se gestaron importantes rebeliones en contra del dominio europeo²; incluso, de los cimientos de una de estas rebeliones surgió la primera y única república negra en América, Haití en 1804. En América Latina, las relaciones jerárquicas entre naciones han servido para cuestionar (o negar) la agencia de ciertos actores sociales y también para fijar en el imaginario social los ideales del ser femenino³ (Orqueda 2013), alejando totalmente de la vida política.

Por ello, a pesar del éxito independentista, un hito histórico que en América Latina inicio en 1804 y se extendió hasta el siglo XX, durante las primeras décadas de las nacientes repúblicas, la vida de las mujeres seguía siendo regida por las normas del imperio español. Incluso, en los documentos oficiales como las constituciones y los códigos legales, se pueden

² Un par de estas rebeliones ocurrieron en el virreinato del Perú. La de 1742 fue liderada por Santos Atahualpa y la de 1780, que se extendió hasta 1882, fue liderada por Tupac Amaru (Fawaz 1997).

³ La madre anegada y la ama de casa incansable.

encontrar suficientes evidencias para argumentar que cuando se formaron los Estados en América Latina “la ciudadanía a la que se remitía la acción del estado tuvo como contrapartida, de manera permanente y naturalizada lo no-ciudadano” (Goetschel 2007, 40).

Las mujeres en América Latina son el primer grupo humano históricamente excluido de la ciudadanía formal. Desde el inicio la ciudadanía, en Latinoamérica, surgió como una titularidad asignada para los hombres y de ella quedaron excluidas las mujeres, de esta forma la no-igualdad social se hizo legítima y quedó instaurado un sistema de género moderno/colonial (Lugones 2008). Para interpelar la no-igualdad ciudadana y para visibilizar cómo surgen las prácticas de resistencia social, al interior de un sistema de género moderno/colonial que inferioriza a las mujeres, esta información es relevante.

Para empezar, aunque la independencia es el punto de partida para estudiar cómo se formaron en América Latina los Estados y la ciudadanía o la exclusión social de ciertos grupos poblacionales, estudios recientes muestran que se debe prestar especial atención a las injusticias y desigualdades que mujeres, nacionalidades indígenas, pueblos afrodescendientes y minorías sexuales LGBTQ+ han tenido que soportar. En esta área, la historia oficial y aquella que se está re-construyendo desde abajo son fundamentales. Pero, ¿Por qué no existe una sola versión real para describir o caracterizar la construcción de América Latina como Estados-nación? Según Mallon:

Las instituciones del estado son lugares o espacios en que los conflictos por el poder están resolviéndose constantemente, reordenándose jerárquicamente. Los conflictos al interior del estado nunca brindan iguales oportunidades a todos los grupos; a largo plazo, por tanto, tienden a reordenar, reproducir y representar las relaciones sociales como desigualdad y dominación. (Mallon 2003, 91).

Para entender cómo la no-igualdad social, una experiencia que forja la ciudadanía moderna en el sistema de género moderno/colonial (Lugones 2008), ha influenciado la formación del Estado ecuatoriano y ha moldeado quien tiene derechos y quien no, tomemos en cuenta tres factores: el primero, tiene que ver con identificar qué grupos humanos han sido históricamente vulnerados, cuál ha sido el papel de las mujeres en la vida social del Ecuador, cómo viven las mujeres en medio de la no-igualdad ciudadana y qué derechos han exigido las mujeres para ejercer plenamente la ciudadanía en Ecuador.

El segundo factor se refiere a la estructura de la sociedad ecuatoriana en tanto sistema jerárquico configurado a partir de dimensiones de desigualdad como la clase, el género y la

raza; identidades que se han articulado históricamente para construir un sistema que en esencia ha servido para reproducir las desigualdades, mantener la opresión, garantizar los privilegios y legitimar el poder del Estado. Tercero, la vida social en las antiguas colonias que son ahora repúblicas está regulada y normada por un poder político, que se consolidó como un contrato social y está celosamente resguardado por el Estado-nación que según Maiguashca:

Por un lado, es la expresión política de un sistema nacional de dominación social. Por el otro, es un aparato burocrático, es decir, un conjunto de instituciones interdependientes en las que se concentran el poder y los recursos de la mencionada relación social (Maiguashca 1994).

La historia del Ecuador inició oficialmente en 1830. En ese momento quedaron fijas en el naciente Estado las bases que impulsarían futuras demandas sociales. Esas demandas sociales surgirían de las masas populares, quienes al interpelar las marcadas desigualdades que imperan en el orden social establecido cuestionarían sus experiencias de vida, y así, concebirían que estas desigualdades están atravesadas por la clase, la raza y el género. Unos condicionantes que estuvieron (y siguen) presente desde el inicio, aunque en ese momento el discurso era otro las acciones para restringir la ciudadanía eran claras, aun así, la élite ecuatoriana.

Se comprometió a crear un nuevo orden social cuyos cimientos fueron la libertad, la igualdad y la fraternidad de todos sus miembros. Para poner este plan en práctica, se ideó un itinerario. Los primeros en entrar fueron los hombres propietarios, blancos o mestizos. El resto: hombres sin propiedad, indígenas, esclavos y mujeres, tenían que esperar su turno en la periferia social (Orquera 2013, 23-24).

Queda claro que desde el inicio acceder a la ciudadanía en Ecuador fue un privilegio limitado, reservado para unos pocos hombres y no una medida constitucional para garantizar la igualdad ciudadana. Han transcurrido casi 200 años de vida republicana, pero desde los albores de la república las mujeres han sido parte y siguen siendo parte de la resistencia social, sostengo que las mujeres en Ecuador históricamente han luchado y siguen luchando por sus derechos y desde las tres últimas décadas del siglo XX la lucha por los derechos sexuales y reproductivos se ha intensificado.

1.2. Estado y penalización del aborto.

La violencia en los Estados latinoamericanos, no solo se manifiesta en los momentos de convulsión social, su presencia, encarna incluso la precariedad y las desigualdades en los diversos contextos de la vida cotidiana, especialmente, cuando las leyes no se ajustan a las

realidades de las ciudadanas y ciudadanos que esperan, entre otras cosas, protección (y comprensión) de sus Estados. En el caso de la penalización del aborto, por ejemplo, mantener y/o endurecer las leyes penales no impide su práctica y desde la perspectiva de Guerra (2013) esto resulta bastante evidente.

A pesar de que la mayoría de los estados que penalizan esta práctica no prevén mecanismos eficaces para proteger la vida de la mujer con abortos en curso o por afectaciones a la salud en etapa post-abortiva, la mujer conminada por diversas circunstancias de tipo físico, socio-económico, psicológico, entre otras, opta por interrumpir un embarazo en condiciones de clandestinidad, lo que ha provocado varias consecuencias graves, e inclusive irreparables en la vida de las mujeres, en su círculo familiar más cercano y al mismo Estado (Guerra 2013, 22).

Pero, para entender mejor algunas de las implicaciones que tiene la penalización del aborto, en Ecuador, desde una perspectiva de género, es adecuado recurrir a esta definición que recaba algunos de los elementos y dimensiones que configuran y reconfiguran la práctica clandestina del aborto, en Esmeraldas; desde el punto de vista de Sanseviero:

Definimos el aborto, en primer lugar, como un hecho social denso y complejo que ocurre en el contexto de relaciones de poder de distinto tipo: de género, económicas, legales jurídicas; conlleva elementos del campo de la salud, de la sexualidad, de la moral y de la ética, de los significados de la maternidad. Su complejidad está dada porque no se trata de la sumatoria de planos y relaciones, si no que el aborto ocurre en la intersección y articulación de esos planos y sistemas de relaciones (Sanseviero 2003, 18).

Es decir, el aborto debe ser entendido como un fenómeno social que atraviesa la vida de las mujeres sin ninguna distinción; un acontecimiento que no contempla ni el status, la clase, etnia-racial o lugar de residencia de las mujeres. Esto significa que todas las mujeres son susceptibles de atravesar este proceso. Asimismo, que sea un fenómeno universal no significa que los diferenciadores, como clase, étnica, edad, origen social/geográfico, no influyan para que este fenómeno asuma particularidades y distinciones entre las mujeres, que, al ser criminalizadas por la práctica clandestina del aborto, se les culpa/juzga incluso por no hacer lo suficiente para evitar embarazos no deseados (Erviti 2005).

Por otro lado, en Ecuador, los esfuerzos para evitar la interrupción voluntaria de los embarazos no deseados se han centrado en restringir la autonomía y poder de decisión que como ciudadanas deberían tener las mujeres, por ello, estigmatizar y penalizar esta práctica han sido las únicas opciones viables para rechazar cualquier tipo de ley que tenga como fin legalizarla y/o despenalizarla. Esta práctica social se ha mantenido vigente, aunque refuerza

los sentimientos de culpa en las mujeres incluso si sus intenciones no son evitar ser madres, recurrir al aborto como método anticonceptivo o evitar que los hombres sean padres (Castello 2008).

Ofrecer y negar o dar a cuenta gotas es otra de las paradojas que caracteriza la formación de los Estados-nación latinoamericanos. Esta paradoja es una especie de sí, pero no para todos y todas. Por un lado, las elites dominantes con sus discursos han instigado a las masas populares para luchar por la libertad y la ciudadanía en los territorios colonizados, aun así, la libertad en América Latina no fue concebida como una condición humana; mientras que la ciudadanía tampoco fue pensada como un derecho universal. Ambas condiciones, libertad y ciudadanía, representan una “contradicción entre promesa y práctica” (Mallon 2003, 90).

Esta paradoja entre ofrecer y condicionar el acceso igualitario a la libertad y la ciudadanía ha servido para legitimar y perpetuar la violencia en todas sus dimensiones. Por ello, las mujeres en América Latina han estado luchando no solo por su derecho a decidir, también reclaman una existencia concebida y anclada desde la libertad. En Ecuador, al penalizar la interrupción voluntaria de un embarazo no deseado se restringe la libertad de acción y se impide a las mujeres un ejercicio más igualitario de sus derechos sexuales y reproductivos (Quevedo 2019).

Aunque las mujeres en Ecuador son vulnerables debido a las normas sociales que deben cumplir en cuanto a la sexualidad y la reproducción, los roles familiares y el papel que desempeñan en la comunidad son experiencias que cotidianamente ponen en evidencia, incluso, toda una serie de contradicciones que presenta el marco legislativo ecuatoriano (Carmenati y Gonzales 2017). La Constitución Nacional (2008) y la Ley Orgánica de Salud, de forma puntual, establecen que las mujeres tienen derecho a decidir libremente sobre su salud sexual y reproductiva, esto incluye el número de hijos e hijas que quieren tener.

Como la Constitución Nacional (2008) en el artículo 45 reconoce y garantiza el derecho a la vida desde la concepción, cuando una mujer entra en un proceso de gestación quedan restringidos sus derechos y no puede decidir con autonomía sobre su cuerpo porque lo que prevalece como bien fundamental es el valor absoluto que el Estado ecuatoriano profesa sobre la vida. Esto sucede a pesar de que los derechos humanos son indivisibles, es decir, no se permite poner unos derechos por encima de otros ni menos sacrificar un tipo de derecho en menoscabo de otro. Esta situación pone en evidencia la no-igualdad ciudadana y el vehemente tutelaje que ejerce el Estado ecuatoriano sobre el cuerpo de las mujeres.

Por otro lado, la naturalización de la violencia sexual en Ecuador (un fenómeno que se enmarcan en los delitos de acoso sexual, abuso sexual y violación), el índice de embarazos en adolescentes y la penalización del aborto tienen una estrecha relación y también presentan contradicciones. El Código Orgánico Integral Penal (2014) en el artículo 89 califica la violación como un delito de lesa humanidad; en el artículo 166 penaliza el acoso sexual y en el 170 el abuso sexual. Incluso señala como agravante que las víctimas sean menores de edad. Pero hasta el año 2021 no se permitía el aborto en caso de violación ni presentando los más graves agravantes.

Tanto las contradicciones como los agravantes que contempla la legislación ecuatoriana evidencian que, históricamente, las mujeres en Ecuador han estado sujetas a la violencia formal, informal, legal, ilegal, legítima y no legítima; porque, las mujeres en el ir y venir de la vida cotidiana se exponen tanto a la posibilidad como a la realización de alguna forma de violencia (Butler 2004). En el caso de las mujeres racializadas la posibilidad de la violencia es una forma de asegurar su realización (Zaragocin 2018). La violencia formal y la violencia legal se hacen legítimas a través de las normas sociales y de los derechos constitucionales.

En cuanto a la violencia informal, ilegal y no legítima son una exteriorización del machismo, clasismo, racismo y sexismo que rige las relaciones entre hombres y mujeres en Ecuador. Son conductas que se resisten a desaparecer, aunque transcurren los siglos, cambian las constituciones, gana fuerza la voluntad popular o se reformen las leyes una y otra vez. Aunque la vulnerabilidad es una condición que marca el presente y futuro de las mujeres, precariza aún más la vida de las mujeres racializadas, que han tenido que soportado la violencia de “un proyecto territorial altamente racializado y sexualizado” (Zaragocin 2018, 82).

Cuestionar la no-igualdad social, me permite, primero, inferir que la desigualdad ha sido una lógica relacional permanente en la construcción de la ciudadanía en Ecuador; segundo, En el caso de las mujeres que se practican un aborto voluntario, clandestino, la no-igualdad social las deja inevitablemente en manos de la criminalidad, ya que, los derechos reproductivos, que son derechos humanos, están condicionados en Ecuador. Pero las implicaciones sobre los abortos clandestinos no se reducen únicamente al ámbito legal. Con la práctica clandestina del aborto las mujeres son más vulnerables; no solo arriesgan su libertad, también, ponen en riesgo su salud y sus vidas. Porque tras la clandestinidad, las mujeres quedan expuestas frente a la morbilidad materna y la muerte materna.

Por otro lado, es muy común que al estudiar las experiencias cotidianas de las mujeres se presente el dilema de tener que elegir entre lo urgente y lo importante, incluso es posible que lo segundo llegue a primar aun así el interés científico debe centrarse en lo urgente. En esta investigación la historia es importante, pero indagar en las condiciones de vida de las mujeres afroesmeraldeñas para conocer las circunstancias que rodean sus experiencias de abortos clandestinos en Esmeraldas es lo urgente. Porque, en Ecuador, los abortos clandestinos no se detienen y en este contexto de ilegalidad y alto riesgo para la salud y la vida, con la penalización a las mujeres se les culpa incluso por no hacer lo suficiente para evitar los embarazos no deseados (Erviti 2005).

1.3. Feminismo contrahegemónico.

En Ecuador, con la penalización del aborto, las mujeres aparecieron primero como sujetas de delito que como sujetas de derechos. Desde 1837⁴, a menos de una década después de surgir como república independiente, el Estado ecuatoriano no solo excluía a las mujeres de la ciudadanía también se ocupó de fiscalizar, controlar y penalizar el aborto voluntario, una práctica social que desde cualquier dimensión involucra y afecta inevitablemente a las mujeres, que poco o nada pueden hacer para evitar ser señaladas como las culpables, cuando se presenta de manera inesperada un embarazo no deseado o no planificado.

Al indagar en las experiencias de mujeres afroesmeraldeñas de clase, media-baja que han interrumpido embarazos no deseados en Esmeraldas, temas como la sexualidad y la vida reproductiva fueron inevitables. No porque la vida de las mujeres afrodescendientes gire en torno a la “promiscuidad sexual” o a una espontánea “tendencia matriarcal”, como solían inferir intelectuales del siglo XX (Davis 2005). Más bien se debe a que los estudios sobre las condiciones de vida de las mujeres esclavizadas en América Latina son escasos.

Lamentablemente, es poco lo que se conoce sobre los roles de género de la población afrodescendiente, ya que, luego de resistir y sobrevivir a la esclavización colonial, con la abolición de la esclavitud la población afrodescendiente enfrenta no solo la exclusión y la segregación social y racial en América, sino también el poco reconocimiento de toda agencia pública o privada. En Ecuador, por ejemplo, sostiene Fernández “no es simple la tarea de encontrar documentación para establecer el modo en que las mujeres estarían subvirtiendo sus roles asignados” (Fernández 2001, 49). Esto incluye sus prácticas de resistencia social.

⁴ La evidencia documentada son los seis códigos penales códigos.

Por lo tanto.

La necesidad de emprender un estudio de estas características no sólo se justifica en aras de la precisión histórica, sino que las lecciones que se pueden extraer del periodo de la esclavitud arrojarán luz sobre la batalla actual de las mujeres negras, y de todas las mujeres, por alcanzar la emancipación. (Davis 2005, 13).

Actualmente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda el uso de medicamentos para interrumpir los embarazos no deseados, pero fueron las mujeres negras afrobrasileñas las primeras en recurrir al “Misoprostol” para interrumpir los embarazos no deseados. Pero, antes de que los medicamentos se popularizaran, las mujeres recurrían a bebidas preparadas con plantas y raíces. Este conocimiento ancestral, en Esmeraldas, se ha mantenido en manos de las mujeres curanderas, pateras, comadronas o brujas, y son mujeres que ejercen sus saberes, enfrentan el estigma social y resguardan sus prácticas de resistencia. Estigmatizar, ocultar información y restar visibilidad a la agencia de las mujeres racializadas, ha servido para crear sesgos intelectuales y reforzar imaginarios sociales sobre las mujeres afrodescendientes, una dinámica que hace parte de esa extensa deuda histórica que el pensamiento intelectual de occidente tiene con África y América. Esta deuda le concierne al movimiento feminista de Europa y de América del norte, ese movimiento que encabezan mujeres cuyos cuerpos no eran ni son racializados y quienes al no dimensionar las dificultades que enfrentan las mujeres con cuerpos racializados han sido interpeladas y obligadas a reorganizar sus agendas para ampliar y crear nuevas redes de acción en función de sus agencias feministas. Las nuevas narrativas, que en la práctica son feminismos contrahegemónicos, se abren paso resaltando que el feminismo, en América Latina, al igual que las mujeres y sus condiciones de vida es diverso, por ello, no puede ser solo uno (Lozano 2010).

Pero a la trata transatlántica y al largo periodo colonial se suma ese otro infortunio social que subyuga a (todas) las mujeres: la dominación masculina. Esta es una dominación que amplía las desigualdades de género y mantiene en pie el sistema patriarcal en América Latina. Afortunadamente, ni el arraigado dominio colonial, ni los infortunios sociales que reproduce el sistema patriarcal y mucho menos los sesgos intelectuales (eurocéntrico y estadounidense) han logrado oscurecer el “papel multidimensional” que históricamente han tenido las mujeres afrodescendientes en sus hogares y en el conjunto de la comunidad (Davis 2005).

Por ello, no puede considerarse feminismo únicamente la demanda de derechos que hacen las mujeres sin reconocer que todas siguen en resistencia frente a un mundo que explota la vulnerabilidad de unos cuerpos (femeninos) mientras impone la re-existencia a otros, que no pueden cuestionar su lugar en el mundo sin detenerse a pensar en las inclemencias que soportaron sus ancestros durante la esclavitud en América. Aunque demandar derechos para (todas) las mujeres y re-existir en medio de las desigualdades que persisten entre los géneros son experiencias que se anclan en la vulnerabilidad de los cuerpos de las mujeres, según bell hooks.

A menudo las feministas blancas actúan como si las mujeres negras no supiesen que existía la opresión sexista hasta que ellas dieron voz al sentimiento feminista. Creen que han proporcionado a las mujeres negras «el» análisis y «el» programa de liberación. No entienden, ni siquiera pueden imaginar, que las mujeres negras, así como otros grupos de mujeres que viven cada día en condiciones opresivas, a menudo adquieren conciencia de la política patriarcal a partir de su experiencia vivida, a medida que desarrollan estrategias de resistencia —incluso aunque ésta no se dé de forma mantenida u organizada (Bell hooks 2004, 45).

Esta situación sirve para comprender que “la vulnerabilidad es “una condición que coexiste con la vida humana -concebida como vida social y ligada a la precariedad-, la vulnerabilidad es el nombre atribuido a una cierta manera de apertura al mundo” (Butler 2011, 48). Y, en el caso de las mujeres afrodescendientes que recurren a la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas, esta apertura al mundo debe ser observada como una forma de resistir en medio de un Estado que criminaliza a todas las mujeres sin tomar en cuenta que sus condiciones de vida están ligadas a vidas que históricamente han sido vulneradas y confinadas a la pobreza, ya que como explica Guerra,

A pesar de que la ilegalidad del aborto afecta a todas las mujeres que han decidido abortar en su amplia dimensionalidad, las mujeres pobres sufren con mayor agudeza la penalización de la interrupción del embarazo consentido, por la falta de políticas gubernamentales que garanticen el acceso a una salud sexual y reproductiva. Por tanto, si bien la interrupción del embarazo tiene implicancias filosóficas y políticas, también debe ser analizada y resuelta como un conflicto de violación de derechos fundamentales e inoperancia estatal (Guerra 2013, 21).

1.4. Interseccionalidad: género, clase y raza.

Según Viveros (2012), la interseccionalidad es un conjunto de perspectivas sociológicas y políticas. La abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw acuñó el término “interseccionalidad” en 1989 para evidenciar “las múltiples dimensiones de opresión

experimentadas por las trabajadoras negras de la compañía estadounidense General Motors” (Viveros 2016). En una investigación cualitativa, la interseccionalidad como noción de estudio brinda la posibilidad de explorar las diferencias subjetivas que coexisten en un grupo específico de mujeres, especialmente cuando se trata de mujeres afrodescendientes.

Con este aporte teórico crítico y situado se pueden estudiar las vivencias femeninas evidenciando como se entrelazan las categorías de opresión de género, clase y raza. Con los alcances teóricos que proporciona esta perspectiva sociológica, intelectuales afrofeministas e investigadoras latinoamericanas han logrado problematizar incluso las trayectorias del pensamiento feminista euro-centrado, algo que explica detalladamente Viveros.

La interseccionalidad es una problemática sociológica en el sentido en que las intersecciones de clase, género y raza hacen referencia a una articulación concreta, la de las formas de dominación que son experimentadas de acuerdo con las características sociales de los grupos concernidos. Es decir, alude al hecho de que cada actor social es producido por la imbricación de las relaciones de clase, género y raza. La interseccionalidad es también una problemática política porque responde a dos consideraciones que han sido estratégicas para el movimiento feminista: la búsqueda de construir un sujeto político universalizable y sus relaciones con otros movimientos sociales (Viveros 2012, 2).

Las feministas afroamericanas han utilizado la interseccionalidad como guía conceptual desde finales del siglo XX, para demostrar entre otras cosas “que la categoría mujer empleada por muchas teorías feministas había sido constituida con base en la experiencia de las mujeres privilegiadas por razones de clase y raza ignorando la situación de las mujeres cuya situación social era diferente” (Viveros 2012, 1). Metodológicamente, la interseccionalidad es un concepto que exige explicaciones críticas y diferenciadas que sirvan para visibilizar cómo se entrelazan en la vida cotidiana las categorías género, clase y raza.

Por otra parte, como la interseccionalidad requiere de un análisis crítico, para comprender este enfoque teórico, metodológico y político es útil descomponer cada una de sus dimensiones hasta anclarlas en su genealogía más próxima: mujer, negra-esclava, ya que, en el proceso de esclavización se forjaron las más crueles desigualdades y con ellas surgieron un sin número de estereotipos que únicamente han servido para recrear prejuicios y/o normalizar la violencia incluso en situaciones de extrema vulnerabilidad. Pero, construir una genealogía es más que una caracterización de las categorías.

El pensamiento crítico permite exteriorizar, incluso, los efectos más sutiles de las desigualdades. Por ello, urge construir argumentos teóricos que permitan identificar cómo funcionan o cómo se ponen en marcha algunas modalidades de dominación, en un sistema patriarcal donde la no-igualdad ciudadana es una norma legítima que sirve para subyugar e impedir a las mujeres ejercer pleno control sobre sus cuerpos. Rivero (2011) advierte que la forma como se representa el cuerpo femenino (o unos cuerpos femeninos) en un determinado orden social refleja un sistema de valores y creencias.

En definitiva, las condiciones de extrema desigualdad que experimentan las mujeres como cuerpos racializados en América Latina son históricas y se focalizan en la estructura patriarcal, por ello, aunque en Ecuador, la penalización del aborto no impide la interrupción voluntaria de los embarazos no deseados, el Estado elige ignorar la realidad experiencial de las mujeres obligándolas a vivir y callar sus experiencias de aborto tras el manto de la clandestinidad. Este silencio es otra forma de explotar, aún más, la vulnerabilidad de las mujeres, porque tras ese silencio hay vergüenza, culpa y dolor, como lo veremos en los capítulos subsiguientes.

Si bien las categorías de género, clase y raza se alimentan mutuamente para explicar la dominación y el legado colonial, a continuación, revisamos cada uno de estos conceptos para aclarar la forma en que nos permiten interpretar las experiencias de las mujeres afroesmeraldeñas.

Género.

En América Latina, las reflexiones en torno al género como modalidad de dominación se sitúan en los años setenta del siglo XX; pero las conversaciones y debates adquirieron mayor relevancia y politización en los años noventa. Esto no quiere decir que antes de la segunda mitad del siglo XX los estudios de género en América Latina no problematizaran las múltiples desigualdades que rodean la vida de las mujeres, en esa época, es solo que en ese momento histórico los cuestionamientos se centraban en interpelar la idea de que la biología dictaminaba el destino que las mujeres tienen que cumplir al nacer con un útero, ovarios, senos y vagina.

Para gran parte del pensamiento social empírico e intelectual, del siglo XX, era difícil desconectar la biología de las creaciones simbólicas sostiene Stolke (2000), por ello, fue necesario formular interpretaciones que sirvieran para distinguir el género como una construcción social y el sexo, un hecho biológico. En ese contexto de politización se llegó a

problematizar incluso la fecundidad, un tema que aún hoy despierta interés. Pero, “para explicar estas variaciones interculturales en las relaciones entre mujeres y hombres, fue preciso buscar las raíces sociohistóricas de las jerarquías de género” (Stolke 2000, 29).

Esas “raíces sociohistóricas” en América Latina, se remontan al periodo colonial. En este territorio las diferencias entre mujeres y hombres se emplazan en las prácticas sociales y el Estado las normaliza. Al cuestionar el rol social de las mujeres y polemizar la idea de la biología como “destino asignado” las intelectuales feministas desde mediados del siglo XX tomaron la difícil misión de interpelar la dominación masculina, transformar el Estado y enfrentar un sistema que explota la diferencia biológica para justificar y ampliar las desigualdades sociales entre los géneros.

Con las nuevas interpretaciones del movimiento feminista aparecieron en escena otras actrices sociales que con sus experiencias lograron visibilizar la lucha feminista desde otros frentes, de esta forma la lucha feminista se insertó en los distintos procesos⁵ de reforma gradual de los Estados-nación, por ello, según Jelin.

Los últimos años de la década de los sesenta presenciaron el surgimiento de una nueva ola feminista, primero en los países centrales para muy pronto extenderse a muchas mujeres en otras partes del mundo. Esta ola feminista tuvo que enfrentar un doble desafío: comprender y explicar las formas de subordinación de las mujeres y proponer caminos de lucha para la y transformación de esa condición (Jelin 2014, 25).

Desde luego que la misión de los movimientos feministas es vivir en una sociedad donde la igualdad sea la norma y no un privilegio designado. Los movimientos feministas en América Latina luchan por la igualdad ciudadana para que las diferencias simbólicas entre mujeres y hombres dejen de servir como medios de dominación. Aunque las diferencias biológicas y las jerarquías entre los géneros masculino y femenino han legitimado múltiples desigualdades sociales las mujeres no ven a los hombres como sus enemigos históricos, lo que cuestionan y quieren transformar es la forma como los Estados gestionan la ciudadanía.

Clase.

En América Latina las clases sociales están impresas en la memoria histórica de cada Estado, ya sea de forma escrita o de manera oral, porque como decía Marx, los hombres (y las mujeres también) hacen la historia, pero en condiciones que les son dadas. Desde la

⁵ Estos procesos están vinculados con el surgimiento del pensamiento decolonial latinoamericanista y el activismo medio ambiental, por ejemplo.

formación de los Estados en América Latina, la clase social es una experiencia vivida y sentida que se encarna en el cuerpo, especialmente en los cuerpos racializados. Es una experiencia que gana dimensionalidad cuando en los cuerpos se entrecruzan el género y la raza, esto “tiene que ver con el hecho de que, como cuerpos estamos expuestos” (Butler 49).

Pero la clase es una experiencia que se hace más vivida, incluso dolorosa, cuando las mujeres (y los hombres) cuestionan sus condiciones de vida o el lugar que ocupan en la estructura social, ya que, por más sutiles que sean los cuestionamientos será inevitable para ellas (o ellos) no advertir cómo la clase social refuerza las desigualdades y cómo esas desigualdades pre-existen en los cuerpos; porque los cuerpos interiorizan lo que hay en la cotidianidad de sus vidas y con sus cuerpos expuestos, mujeres y hombres, exteriorizan sus experiencias para encontrar, conocer y conectar con otras realidades en la que pueden o no referenciar sus mutuas desigualdades.

Raza.

Los debates sobre la “raza” en América Latina se remontan al siglo XIX, pero la historia fija su nacimiento en el siglo XVI. Algunos autores contemporáneos afirman que este concepto adquirido “su sentido, presente” en el siglo XVIII (Ortiz 1975). Ambas ideas, origen y sentido conceptual y práctico es algo en lo que concuerdan, por ejemplo, Fernando Ortiz y Achille Mbembe (2016), este último hace una polémica afirmación que concierne tanto al vocablo “raza” como a la voz “negro o negra”; según el filósofo ambos vocablos son “figuras gemelas del delirio que produjo la modernidad” (Mbembe 2016).

Los aportes de ambos autores, Ortiz y Mbembe, fueron relevantes para abordar un tema tan crucial como la raza, ya que, sus argumentos dan cuenta de lo complejo que es pensar en la “raza” dejando de lado el vocablo “negro o negra”, un sustantivo práctico y operativo que, durante la colonia, se empleó para fortalecer la dominación racial y a partir del cual se logró articular pensamiento, vista y lenguaje (Bone 2023). Aunque claro, con el paso del tiempo la vista y el lenguaje tomaron una mayor relevancia y así la clasificación se redujo a “una cuestión de apariencia, de piel y de color” (Mbembe 2016).

Tomar este rumbo para reflexionar sobre la categoría raza tiene la finalidad de exponer de forma puntual una idea respecto al término afrodescendiente y sus derivados. Esta forma de autorreconocimiento, individual y colectiva, tiene componentes políticos, pero también históricos. Es decir, en Ecuador, quienes se autoidentifican como afrodescendientes, afroecuatorianas, afroecuatorianos, afroesmeraldeñas, afroesmeraldeños, entre otros, al

invocar el prefijo afro, están haciendo uso de su derecho a la ciudadanía, ya que, en Ecuador, este es un reconocimiento constitucional.

Pero, también problematizan ese legado histórico que heredaron sus cuerpos del proceso colonial. Presento este argumento, porque, en América Latina, el color de la piel sigue siendo un dispositivo (racial) automático capaz de enunciar una pertenencia histórica, geográfica, cultural y social específica. Pero también, porque creo que es necesario señalar que el prefijo afro no representa, al menos en el caso particular de Esmeraldas, acceso a una vida más digna. Esta realidad implica que es posible que estemos frente a un placebo, pero este es un análisis reflexivo que requiere de otro marco investigativo.

1.5. La vida cotidiana y la experiencia social.

Generar un conocimiento teórico y práctico que permita conceptualizar la vida cotidiana más allá del sentido común, no es una tarea sencilla. Quien acepta el reto corre el riesgo de caer en una interminable encrucijada, de la que solo podría salir identificando de forma concreta qué áreas de la vida cotidiana quiere investigar, cuál grupo humano es conveniente observar o qué categorías de análisis son adecuadas para abordar un determinado objeto de estudio. Como “únicamente en el mundo de la vida cotidiana puede constituirse un mundo circundante, común y comunicativo” (Schütz y Luckmann 1977, 25), la sociología es una huésped permanente.

El concepto de vida cotidiana ha tomado mayor relevancia en los estudios cualitativos desde el siglo XX. Los pensadores clásicos y las escuelas contemporáneas se han preocupado por la pertinencia y los usos del concepto, una particular inquietud que, aún hoy, no puede ser eludida (Lindón 2000), porque la vida cotidiana es una noción de estudio que desencadena múltiples ideas (Elías 1939), y si en una investigación cualitativa las categorías de análisis son débiles o excesivamente flexibles, la noción de vida cotidiana puede truncar cualquier ruta de investigación que se tome.

Por ello, al incursionar en esta área de la sociología es aconsejable tomar una postura cautelosa para evitar quedar atrapadas o atrapados, en una maraña de sobreentendidos, que solo entorpecerían y limitarían el conocimiento científico (Elías 1939). Es esencial que prestemos atención a los abusos y usos inadecuados que en ocasiones hacen los intelectuales en sus estudios cualitativos, porque, como advierte Alicia Lindón (2000), estos estudios interpretativos pueden presentar “dos vacíos -el uso libre del concepto y el amplio margen de lo no explicitado, asociado a la diversidad propia del campo-” (Lindón 2000, 8).

Tomando en cuenta la advertencia de Lindón, en este estudio el concepto sobre la vida cotidiana será interpretado como la capacidad de ser y estar en medio de una realidad en la que todo parece estar dicho; al mismo tiempo, poco es permitido y rara vez algo suele ajustarse a lo imposible. La realidad es el ámbito que mujeres y hombres pueden intervenir y modificar continuamente, para superar obstáculos y resistir ante las barreras que se tornan insuperables, porque solo en los contextos de sus realidades pueden, y podemos, ser comprendidos y comprendidas por nuestras semejantes para actuar junto a ellas y con ellas.

Y “sólo dentro de este ámbito podemos ser comprendidos por nuestros semejantes, y sólo en él podemos actuar junto con ellos. Únicamente en el mundo de la vida cotidiana puede constituirse un mundo circundante, común y comunicativo” (Schütz y Luckmann 1977, 25). Desde esta perspectiva y sin alejarnos de lo antes interpretado la vida cotidiana es también el encuentro entre distintas realidades.

Por otro lado, para Bourdieu (1980), la sociedad es heterogénea con campos de lucha parcialmente independientes y con una relativa autonomía que es aprovechada por los agentes sociales. En esa heterogeneidad social se “producen habitus, sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes” (Bourdieu 1980). Esa sociedad heterogénea es en sentido práctico la vida cotidiana; los campos de lucha, las distintas realidades que la sociología estudia como las partes de un todo común. Y, los agentes sociales son grupos humanos que aprovechan los campos de lucha, para establecer y restablecer sus relaciones frente a la dominación, en uso de la resistencia.

Frente a esa dinámica, dominación y resistencia se producen prácticas sociales y desde la perspectiva de García:

En esa relación es donde se gestan las estrategias que los agentes llevan a cabo en los diferentes campos sociales, fruto, por lo tanto, de las posibilidades y necesidades de esos mismos agentes en función de su posición en el campo, sus disposiciones o habitus, etc.

Dichas estrategias, que orientan las prácticas, son el fruto del sentido práctico, ese sentido de un juego particular e histórico que se adquiere en la misma actividad social (García 2001, 35).

Las estrategias de los agentes sociales serán identificadas en este estudio como prácticas de resistencia social, que si bien, surgen de las posibilidades y necesidades de los agentes sociales que en este caso particular son mujeres afrodescendientes, antes deben pasar por contundentes transformaciones para desafiar el estigma social que se produce al interior de

una sociedad que suele desestimar el peso de ciertas disposiciones estatales. Por ello, la forma como conceptualiza Bourdieu las prácticas sociales es clave para dar forma al concepto de vida cotidiana que estará presente en este estudio y que de alguna manera es la puerta de entrada, para pensar la práctica clandestina del aborto como la estrategia que utilizan las mujeres afrodescendientes, para evitar continuar con un embarazo no deseado.

García sostiene que el habitus es “el sistema de disposiciones que es a su vez producto de la práctica y principio, esquema o matriz generadora de prácticas, de las percepciones, apreciaciones y acciones de los agentes” (García 2000). En este sentido, el sistema penal ecuatoriano históricamente se ha encargado de fortalecer las percepciones negativas que surgen en ciertos sectores de la sociedad ecuatoriana para estigmatizar la interrupción voluntaria de un embarazo no deseado, lo hace sin cuestionar las condiciones específicas o subjetivas de las mujeres que recurren a la práctica clandestina del aborto.

Norbert Elías, en su obra insigne “El proceso de la civilización” (1939) investiga formas de comportamiento que se consideran típicas en una sociedad civilizada, por ello, aborda de forma explícita la noción de vida cotidiana. En su texto, también referencia esta noción como: la vida social normal, la vida civilizada o la vida secular (Elías 1939). Sin importar la denominación que el autor utilice en su obra, con sus aportes deja claro, que se trata de una vida cargada de desigualdades, con múltiples contradicciones morales y constantes desencuentros entre lo público y lo privado.

Al observar, que algunas prácticas sociales que se permitían en público fueron gradualmente transformadas, Norbert (1939), explora los rincones más privados de la vida íntima, individual y familiar de los sujetos; y al desplazarse de un espacio público como el trabajo, hacia la habitación, un escenario muy privado, logra caracterizar las profundas disyuntivas que persisten entre el ser, parecer y hacer (Elías 1939). Y, según el esquema que presenta las prácticas sociales clandestinas son formas de comportamiento típicas, de carácter íntimo, que transgreden el orden social, y logran subsistir, aunque surja algún sentimiento de vergüenza.

Es cierto que los pensadores clásicos no se interesaron por las condiciones en las que vivían las mujeres, este es uno de los vacíos que se encuentran en las sociologías de la vida cotidiana, aun así, esto no resta coherencia teórica ni opaca el conocimiento científico de pensadores como Bourdieu y Elías. Esta falta de conocimiento, este vacío, es una necesidad histórica y las mujeres la han detectado, por eso, con sus estudios teóricos y empíricos las

mujeres desde distintas latitudes, para transforman el presente, rompen las barreras del tiempo e intervienen en la historia escrita, ya que, como sostiene Gargallo, la historicidad es:

La necesaria memoria histórica del pensamiento, una memoria que se recupera siempre desde el presente. La reconstrucción de la historia de las ideas feministas en América Latina permite reflexionar sobre un camino recorrido, organizar su interpretación, ubicar la reflexión contemporánea y hacer teoría (Gargallo 2010, 18).

Las mujeres han revolucionado el pensamiento científico, están transformando la historia que hasta ahora hemos conocido y en el proceso están globalizado el pensamiento feminista al integrar otras realidades. En la vida cotidiana, aún hoy, la pugna entre la vida individual (o personal que no es totalmente privada) y la vida socialmente compartida no ha sido suficiente para moldear, transformar o erradicar ciertas prácticas sociales de forma indefinida, tampoco, para reprimir tabúes sociales o tomar una postura de indiferencia ante las crudas realidades que enfrentan las mujeres cuando deben anteponer el deber ser, frente a lo que es posible hacer.

Sin lugar a dudas, la vida cotidiana es la noción que sirve para develar la relación que existe entre las prácticas sociales públicas y las practicas sociales intimas. Con esta noción es posible identificar comportamientos que están confinados al ámbito privado y, así mismo, caracterizar conductas que, gradualmente, fueron toleradas y hasta permitidas, en público. Aun así, es complejo comprender por qué ciertas prácticas sociales intimas son insistentemente reguladas, desde el ámbito público, incluso, para qué regular si esto no evita que la práctica social intima se lleve a cabo tras el manto de la clandestinidad.

En Ecuador, por ejemplo, las mujeres han sido obligadas a mostrar en público únicamente aquellas conductas que no trasgreden las normas sociales establecidas, por ello, históricamente han tenido que recurrir a la práctica clandestina del aborto, una práctica social intima, que al ser penalizada pone en peligro la salud y vida de las mujeres (Carmenati et al 2017). Y, aunque, experiencias como la violencia sexual, una violación, el incesto o la pedofilia podrían eximir de responsabilidad moral a las mujeres, aun así, ellas se exponen al rechazo o enjuiciamiento social, si al quedar embarazadas en circunstancias tan fatídicas deciden interrumpir un embarazo no deseado.

En Ecuador, aborto /voluntario es percibido por ciertos sectores de la sociedad y por el estado como pecado y/o delito, como un fenómeno que pondría en riesgo a la nación y la continua reproducción de una especie, la humana. Para estudiar las vivencias de mujeres

afroesmeraldeñas que han tomado la decisión de practicarse un aborto clandestino, ahondando en la cotidianidad de una sociedad tradicional con fuertes creencias religiosas (católicas y cristianas ortodoxas), es indispensable encontrar una teoría de la experiencia, para referenciar, interpretar o describir la mayor cantidad de pormenores que se pueden encontrar al interior de esta trama experiencial.

Según Dubet “la experiencia social genera necesariamente una actividad en los individuos, una capacidad crítica y una distancia en relación a sí mismos. Pero la distancia en relación a sí mismo, la que hace del actor un sujeto, es también social” (Dubet 1994). Por lo tanto, las experiencias individuales de las mujeres y la experiencia social es el encuentro obligado entre “conciencia individual” y la sociedad percibida como una emoción compartida (Dubet 1994). También se puede concebir la experiencia como “una actividad cognitiva, una manera de construir lo real y sobre todo de verificarlo, de experimentarlo. La experiencia construye los fenómenos a partir de las categorías del entendimiento y de la razón” (Dubet 1994).

Heller (1967) con sus estudios da a conocer como los seres humanos (hombres y mujeres) nacen en un mundo social que no eligen, un espacio ya constituido, con historia, lenguajes, tradiciones (morales, religiosas y legales), normas y prácticas culturales; en síntesis, todo un entramado denominado “sistema de usos” con el cual los seres humanos pasan del ser particular a un “mundo” social específico, la vida cotidiana, según Heller:

En la vida cotidiana se expresa no solamente el modo por el cual yo he aprendido de mi padre ciertas reglas de vida fundamentales, sino también el modo en el que yo las transmito a mi hijo. Yo soy representante de aquel «mundo» en el que otros nacen. En mi educar (en el modo en que yo presento el mundo, «acabado») repercutirán también mis experiencias personales cuando comunico mi mundo, expreso también estas experiencias, cuando «transmito» mi mundo, contemporáneamente me objetivo también a mí mismo en cuanto me he apropiado ya de este mundo (Heller 1967, 30).

En una sociedad tradicional con fuertes lazos religiosos se suele concebir el aborto inducido/voluntario como una práctica social inhumana, una experiencia que degrada a las mujeres, ya que, lo único que se espera es que asuman la maternidad como una “bendición” y pese a que, según el “sistema de usos” de una sociedad tradicional el abuso sexual, la violación, pedofilia e incesto son hechos abominables se prefiere considerar que con la gestación, alumbramiento y cuidado materno se pueden lavar los pecados de terceros.

Mientras que en una sociedad tradicional se siga considerando a las mujeres como seres blindados, capaces de aguantarlo todo, por su rol reproductivo, se continuará menguando su humanidad y justificando la opresión, violencia y desigualdades que históricamente han tenido que soportar. Es más, cuando en una estructura social no se reconoce la autonomía del ser mujer las vivencias femeninas son subestimadas y tomadas como experiencias aisladas y la penalización del aborto inducido/voluntario puede tomarse como evidencia.

Capítulo 2. La penalización del aborto, una ruta para naturalizar los embarazos no deseados.

Introducción.

Comprender como históricamente la vida de las mujeres ha sido condicionada y legislada en función de los intereses de una nación que surgió desconociendo la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, blancos-mestizos y (no) blancos (afrodescendientes e indígenas), dueños-acomodados y empobrecidos-desposeídos es fundamental para cuestionar las desigualdades socioeconómicas que hoy afrontan las mujeres en Ecuador.

En Ecuador es preciso tomar en cuenta que frente a una historia que se narra a medias, dimensiones de desigualdad como la etnia-racial, la clase y lugar de procedencia generan marcadas diferencias entre las mujeres. No es lo mismo ser una mujer afrodescendiente, empobrecida-desposeída que vive en Esmeraldas, que una mujer blanca-mestiza que vive en Ecuador. Si a esto se suma el lugar de procedencia, oficio u ocupación, la edad o el rol que desempeña en la familia, se pueden construir y captar de mejor manera las múltiples desigualdades que cruzan los cuerpos de las ciertas poblaciones como las mujeres afroesmeraldeñas.

El objetivo en este capítulo es analizar como a través de la penalización del aborto inducido o voluntario, las mujeres en Ecuador históricamente han sido obligadas a experimentar embarazos no deseados. El propósito es mostrar el contexto histórico y legal y socio-económico que nos permita entender por qué la experiencia del aborto clandestino se produce en una sociedad donde aún se endiosa la maternidad y se penaliza el aborto inducido. En otras palabras, la sexualidad y la reproducción son experiencias femeninas complejas que se conectan con la formación del Estado-nación ecuatoriano, la violencia de los procesos de racialización y las desigualdades entre los géneros.

Estas dimensiones de análisis son útiles para explicar cómo a través de la penalización del aborto se han normalizado los embarazos no deseados, la violencia de género y las desigualdades para las mujeres y entre las mujeres, en Ecuador. Con el fin de abordar esta interrogante, este capítulo se ha organizado en tres secciones. Primero, se muestra una transformación normativa sobre el aborto en Ecuador, el análisis se centra en los seis códigos penales que ha tenido el país durante sus casi doscientos años de historia republicana; en la sección dos, aparece un mapeo nacional sobre la criminalización del aborto inducido y/o voluntario y su vínculo con otras formas de violencia.

Y en la sesión tres, a través de las dimensiones violencia, brechas de género y familiarización del bienestar se caracterizan las condiciones socioeconómicas y algunas desigualdades que afrontan las mujeres en Esmeraldas. De una manera u otra los documentos consultados en la construcción de este análisis, nos llevan a cuestionar el alcance de los derechos sexuales y reproductivos y el perenne pensamiento heteropatriarcal, con el que se juzga y regula el comportamiento de las mujeres en Ecuador, para deslindar de responsabilidad a los hombres y al Estado cuando el tema que se pone en discusión es la penalización de la práctica clandestina del aborto

2.1. La construcción de la ciudadanía de las mujeres en Ecuador.

En Ecuador y en todos los Estados-nación, desde los inicios de la construcción de los Estados nacionales el reconocimiento formal de la ciudadanía fue fundamental para el reconocimiento y eventual acceso a derechos de distinto tipo: civiles, políticos, sociales. La constitución del Ecuador de 1830 lo expresaba así: “Sección III. De los ecuatorianos, de sus deberes y derechos políticos. Artículo 9.- Son ecuatorianos: Los nacidos en el territorio y sus hijos (Constitución del Ecuador 1830). Sin embargo, el reconocimiento del estatus de ciudadano no solo se definía por nacer en el territorio ecuatoriano, sino que asuntos relacionados con el sexo biológico, la raza, la etnicidad y la clase definían quiénes eran, y quiénes no, ciudadanos.

En la Constitución de 1830 no se niega explícitamente la ciudadanía a las mujeres, porque no se menciona de manera específica su exclusión, aun así, se le niega el derecho al sufragio hasta 1929. En los inicios del proyecto nacional su existencia sólo es conveniente para legitimar la ciudadanía de hombres colombianos (artículo 33) y de los hijos nacidos en territorio ecuatoriano, en este momento histórico como advierte Jelin “si importaban las mujeres, era en relación con las tenencias de la fecundidad” (Jelin 2014, 25). En resumen, según la constitución de 1830, el alumbramiento/parto y el matrimonio son los dos únicos acontecimientos que ponen en contacto a las mujeres con la ciudadanía, pero no son suficientes para acceder a ella.

En el naciente proyecto nacional, el pueblo afrodescendiente (hombres negros y mujeres negras) no existe como sujeto político nombrado en la norma. En cuanto a los indígenas, se reconoce su existencia dentro del territorio, pero no se les reconoce como ciudadanos. De los cimientos de la república surge así, un estado excluyente, donde los terratenientes (hombres) dueños de la tierra, tomaron posesión de los bienes y herramientas de producción y con el poder político, económico y social concentrado en sus manos esta elite criolla mestiza, no

solo logró: restringir la ciudadanía de las mujeres y la población indígena, ocultar y negar la existencia del pueblo afrodescendiente, también perpetuó las desigualdades socioeconómicas que permearon durante el largo periodo colonial unas desigualdades que aun, hoy se niegan a desaparecer.

En Ecuador, el ejercicio de la ciudadanía está condicionada por el género, la clase y la etnia-racial, pero los condicionamientos surgen de ideas sesgadas que se debilitan con el paso del tiempo. Desde sus inicios el Estado ha restringido la ciudadanía frenándola y transformándola en privilegios masculinos, y para lograrlo desacredita a las mujeres como ciudadanas argumentando “de que por naturaleza la mujer no está hecha para la política, sino para el hogar” (Prieto y Goetschel). Por ello, el sufragio femenino es una experiencia política que genera la posibilidad de analizar una ciudadanía restringida por la categoría género.

Uno de los hallazgos que surgen al analizar el proceso de construcción de la ciudadanía para las mujeres en Ecuador y la lucha por ejercer su derecho al voto es que las mujeres antes de acceso a los derechos asumen una cantidad significativa de deberes: cívicos, sociales, morales, políticos entre otros. Es evidente que la vida pública y privada de las mujeres a estado y sigue estando intervenida por los criterios masculinos. En Ecuador, las mujeres tienen pocas posibilidades para disfrutar de una vida íntima a menos que recurran a la clandestinidad, como sucede con el aborto voluntario.

Ya que, en Ecuador, la ciudadanía, la consecución de los derechos y el ejercicio público de los derechos reivindicados y reconocidos constitucionalmente pone en disputa incluso los campos de acción del feminismo nacional y las representaciones más tradicionales de los géneros femenino y masculino, aseguran Prieto y Goetschel.

El feminismo bien y mal entendido sirvió, entonces, como un campo para disputar los derechos políticos y las identidades de las mujeres ya que lo que estaba en juego en las primeras décadas del siglo XX eran los roles de hombres y mujeres y las construcciones de la feminidad y masculinidad. El feminismo mal entendido, a juicio de la Iglesia Católica de inicios del siglo, era aquel que ponía en cuestión de manera directa el poder masculino; mientras que el feminismo bien entendido, ponía en cuestión este poder de manera oblicua: exacerbando los roles maternos y abriéndolos hacia la política, pero desde el hogar (Prieto y Goetschel 2008, 132).

Aun así, desde 1929, las mujeres en Ecuador tienen derecho al sufragio; en 1981 el país ratificó su intención de adherirse a la Convención sobre la Eliminación de toda forma de

Violencia contra la Mujer (CEDAW), este es el tratado de derechos humanos más importante para las mujeres y fue aprobado por Naciones Unidas en 1979; con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo en 1994, la salud reproductiva toma un lugar central en la formulación de políticas estatales; unos años más tarde en la Plataforma de Acción de Beijing un evento que se llevó a cabo en la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la mujer en 1995, se declaran formalmente los derechos reproductivos. En palabras de Marta Lamas:

Los derechos reproductivos suponen libertad e igualdad: libertad para decidir e igualdad de acceso a la educación y a los servicios médicos. Pero para ejercer realmente esta libertad de decisión, se requiere la existencia de un Estado laico que no admita imposiciones religiosas a la decisión ciudadana (Lamas 2008, 77).

Cada uno de los instrumentos internacionales que operan en el país han sido de gran importancia para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, generar garantías constitucionales y crear políticas públicas con enfoque de género. Ecuador desde 1945 es uno de los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las agendas que presentan estas organizaciones se construyen en función de los intereses de las mujeres sostiene León “y otros actores a escala regional y global” (León 1999, 19). Además, el reconocimiento formal de los derechos sexuales y reproductivos en Ecuador “ha contribuido también a legitimar algunos planteamientos del movimiento de mujeres ecuatoriano” (León 1999 19) que desde inicios del presente siglo ha priorizado la lucha por la despenalización del aborto.

Tanto las organizaciones, como los colectivos y el movimiento feminista ecuatoriano han comprendido que en la sociedad contemporánea la sexualidad, la reproducción y el derecho a decidir si continuar o no, con un embarazo no deseado son experiencias que muestran cómo están distribuidas las relaciones de poder en el Estado ecuatoriano. Por lo tanto, defender los derechos de las mujeres es en rigor exigir que se cumpla el principio de igualdad y disfrute pleno de la ciudadanía para todos y todas; por eso, desde finales del siglo XX las organizaciones de mujeres y la comunidad GLBTQ+ en Ecuador advierte Valladares “han politizado el tema de la sexualidad, llevándola del espacio de lo doméstico y privado a una discusión pública y política” (Valladares 2003, 104).

Y, aunque en un inicio, en Ecuador los debates, manifestaciones y demandas feministas giraban alrededor de la sexualidad, poco a poco se han ido trasladando a temas más tabúes

como el aborto, la violación, el incesto, el estupro, el femicidio entre otros. Todos estos temas debelan el estricto control que ejercen, fuerzas externas, sobre el cuerpo de las mujeres. Pero, ese contexto de la disputa entre mantener un dominio externo y ganar más control sobre sus cuerpos, algo que exigen las mujeres en Ecuador, también evidencia que el entramado experiencial entre dominación y resistencia es histórico y permanente.

Hace poco, en 2008, con una nueva Constitución Ecuador reafirmó que es un país laico, aun así, los grupos conservadores presentes en la clase política que logran ser gobernantes y la sociedad civil⁶ recurren al catolicismo para oponerse a la despenalización del aborto. El nuevo cuerpo constitucional también reconoce que, Ecuador es un Estado intercultural y plurinacional. La Constitución vigente sobre los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades dice así: “Art. 56. -Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible” (Constitución de la República del Ecuador 2008). En esta constitución, se reivindicaron algunos derechos, otros se reafirman, pero otros no alcanzan su categoría real de derechos y se mantienen en las sombras de la ciudadanía.

Esta breve y rápida revisión sobre la carta magna, se justifica porque es el texto normativo que regula la vida social, jurídica y política del Ecuador, su existencia es anterior a la formulación de cualquier otro cuerpo normativo incluidos los códigos penales, que serán el objeto de análisis principal en la sección que sigue. Se mostrará, que en la formulación de los primeros cuatro códigos penales (1837, 1871, 1889, 1906) las mujeres no eran consideradas como sujetas autónomas de derechos, pero sus cuerpos, sexualidad y comportamiento eran regulados por el poder jurídico ecuatoriano. En cuanto a los dos últimos códigos (1938, 2014) es posible inferir que en ellos no se hace efectivo el principio constitucional de igualdad ante la ley, en materia de aborto.

2.2. Transformación normativa frente al aborto en Ecuador.

Para indagar en las distintas normativas que se han creado para legislar y regular el aborto inducido/voluntario en Ecuador es fundamental concebir que este es un fenómeno social que no debe ser observado de manera aislada. Tanto las circunstancias particulares como las subjetividades de las mujeres que toman la decisión de interrumpir un embarazo no deseado, tienden a encubrirse tras los vestidores de la vida cotidiana; y aunque, un contexto histórico presente ciertos cambios sociales, políticos, económicos e incluso culturales la balanza de los

⁶ Grupos fundamentalistas como la organización “Pro vida”.

distintos poderes no suele estar en equilibrio con las necesidades y desigualdades que día a día enfrentan las mujeres que viven en Ecuador. Aun así, que el aborto inducido/voluntario sea ilegal y sea severamente penalizado “no detiene su práctica” (Castello 2008, 23).

Desde su formación como estado nación, Ecuador ha tenido seis Códigos Penales (1837, 1872, 1889, 1906, 1938, 2014). En cada uno de estos cuerpos normativos impedir la práctica voluntaria del aborto ha sido un asunto de interés social, político y legal. El aborto inducido/voluntario en Ecuador, es una práctica compleja, un fenómeno social que no solo se enlaza con múltiples dimensiones también tiene un hilo histórico que no puede ser ignorado. A continuación, examino estos distintos códigos a partir de la recopilación realizada por Wambra, un medio digital comunitario.

Código Penal 1837⁷.

En el primer código penal, se establece como bien jurídico de protección “la existencia natural y civil de los niños”. Para garantizar que legalmente se cumpla esta disposición, se tipifica el aborto como Delito contra los Particulares. Eran juzgados: médicos, cirujanos, boticarios, comadrones/as que proporcionaran indicaciones, concejos, productos o sustancias de origen natural o científico a las mujeres que quisieran interrumpir un embarazo no deseado. Con esta disposición penal, se busca proteger y garantizar la gestación de todos los embarazos en Ecuador, incluso los no deseados. El aborto consentido aparece como un hecho tangible que puede y debe ser impedido, y las mujeres, al no ser ciudadanas, son un medio para gestionar la ciudadanía y evitar el peligro del aborto. En sus inicios el poder judicial ecuatoriano no penalizó a las mujeres por consentir o practicarse un aborto; pero, después de treinta y cinco años ese contexto cambió radicalmente.

El segundo código penal de 1872 fue redactado durante el mandato de García Moreno, un periodo en extremo conservador y clerical. En su letra el aborto se penaliza bajo un criterio autoritario y una moral confesional, el bien jurídico es “el orden de la familia y la moral pública” al igual que en el primer código no se hace una mención específica sobre “los niños por nacer” pero en este nuevo código, las mujeres son juzgadas y penalizadas por consentir y/o practicarse un aborto. El artículo 374 lo expresa así: “La mujer que voluntariamente hubiere consentido en que se la haga abortar, o causare por sí misma el aborto, será castigada con una prisión de uno a cinco años y con una multa de veinte a cien pesos” (Código Penal

⁷ La información que aparece en esta línea de tiempo se obtuvo del portal web Wambra y los seis Códigos Penales que ha tenido el Ecuador.

1872, 40). Pero en caso de consentir el aborto para “ocultar su deshonra” y así evitar vituperios hacia la familia, la pena se atenúa. A la regulación sobre el aborto se suman otras, relacionadas. Por ejemplo, con el artículo 393 se legaliza que un hombre rapte a una mujer y tenga coito con ella, aun siendo menor de edad, el acto se “repara” con el matrimonio (Código Penal 1872, 42). Así se normaliza la violación hacia las mujeres y los embarazos en las niñas y adolescentes. En este periodo histórico los pecados son juzgados como delitos y el aborto consentido es ambos, pecado y delito. La ciudadanía se enlaza con el catolicismo. Las mujeres aun siendo ecuatorianas y “católicas” continúan sin acceso a los derechos.

Con el código de 1889 la penalización por interrumpir un embarazo no deseado se mantiene igual que en el código anterior. En este tercer código se penaliza el rapto de menores de edad, abusar sexualmente del cuerpo de las mujeres y asesinarlas por amancebamiento. Antes de que entrara en vigencia este código, el adulterio era una infracción penal con la cual se sancionaba únicamente a las mujeres; con la nueva reforma penal, se especifica que todas las infracciones deben ser juzgadas excepto el adulterio, un delito que solo podía ser denunciado “por el marido” (Código Penal 1889, 5). Esta es una muestra de las marcadas diferencias que el Estado ecuatoriano ha establecido para juzgar penalmente ciertas conductas humanas. A través del derecho penal en Ecuador, no solo se han fortaleciendo las brechas de género; al sancionar judicialmente que tienen permitido hacer las mujeres se ha otorgado poder a los hombres para castigarlas.

La llamada “revolución liberal” de 1906 trajo cambios a la sociedad ecuatoriana. Eloy Alfaro declaró el laicismo en todo Ecuador, con esta decisión el primer mandatario desestabilizó el orden clerical, también estableció una educación pública laica y se formuló un nuevo código penal; pero ciertas normas que habían sido declaradas inconstitucionales en el código de 1889 se restablecieron. Por ejemplo, si una mujer mayor de veintiún años era violada, el agresor no era procesado. En el Código Penal de 1906, el artículo 361 lo expresaba así: “Sera castigado con la pena de tres meses a tres años de prisión, el que por seducción o halago violare a una mujer mayor de catorce años y menor de veintiuno” (Código Penal 1906, 42). El adulterio aparece nuevamente como un delito penal por el que pagan únicamente las mujeres⁸; un

⁸ Capítulo VIII.
DEL ADULTERIO.

Art. 378.- La mujer convencida de adulterio, será condenada a prisión de tres a cinco años. El marido puede suspender el efecto de esta condena, consintiendo en volver a tomar a su mujer.

Art. 379.- La pena señalada por el artículo precedente, será aplicada al cómplice de la mujer adúltera.

marido puede revertir una condena por adulterio si declara que quiere continuar su vida marital junto a su mujer, es decir, si la perdona públicamente.

El aborto, al igual que en los códigos anteriores continuó siendo un delito penal. Las mujeres que por cuenta propia deciden interrumpir un embarazo no deseado, son sujetas de delito, en cuanto a la sanción económica esta no se mantiene. Otro delito que se mantuvo penalizado es el concubinato; artículo 366: “Las personas que vivieren públicamente en concubinato actual o noventa días antes de iniciarse la causa serán castigados con prisión de seis a dos años” (Código Penal 1906, 42). Es decir, los hombres y mujeres que vivían en unión libre podían ser judicializados y judicializadas. Al mismo tiempo, “los culpados de concubinato o amancebamiento no tendrá pena alguna, si se casaren, o falleciere alguno de ellos antes de la sentencia” (Código Penal 1906, 43). Aunque, claro los hombres eran procesados penalmente si las mujeres lograban demostrar el estado de amancebamiento de sus esposos.

El cambio de siglo y el nuevo código solo sirvieron para restablecer y fortalecer la desigualdad penal en Ecuador. Este documento legal deja claro que ni el furor de una revolución son suficientes para (re)establecer la igualdad ciudadana para todos y todas en el país, y menos aún, para mitigar las desigualdades sociales, políticas, económicas, legales y penales que han enfrentado las mujeres incluso desde antes que surgiera el Estado nación ecuatoriano.

Código Penal 1938.

En este código penal aparecen dos cambios importantes relacionados con el aborto. El primero: el bien jurídico de protección para el estado ecuatoriano pasa a ser la “vida” y ya no “la moral pública y la familia”. Segundo, se despenalizó el aborto por las siguientes dos causales: 1) riesgo en la salud o vida de la mujer y 2) en caso de violación de una mujer demente o idiota (es la forma como se llamaba a las mujeres que padecen discapacidad mental). Es posible que con la segunda causal se despenalizara el aborto para evitar el nacimiento de niños y niñas con discapacidad mental, porque la violencia sexual hacia las mujeres en Ecuador, en este periodo histórico es socialmente tolerada.

“¿Ahora qué tenemos el COIP?”.

Art. 380.- La persecución o condenación por adulterio no podrá tener lugar sino a petición del marido, el cual no podrá hacerlo en los siguientes: 1. Si ha consentido en el trato ilícito de su mujer con el adúltero; y 2.- Si voluntaria y arbitrariamente ha separado de su lado a su mujer o la ha abandonado.

Los debates entorno a la penalización del aborto inducido toman mayor notoriedad en el presente siglo XXI. Es este momento, el bien jurídico aún es la “vida”, por ello, en la Constitución Nacional (2008), con el artículo 66, el Estado reconoce y garantiza “el derecho a la inviolabilidad de la vida” y niega explícitamente “la pena de muerte”. Para reflexionar sobre la penalización del aborto y el estigma social que produce el aborto voluntario, clandestino, es necesario partir de este punto “el derecho a la inviolabilidad de la vida” uno de los argumentos más popularizados para evitar la despenalización del aborto en Ecuador.

Desde una perspectiva crítica, particular, despierta interés que, en Ecuador, no se tome en consideración que el Estado reconoce y garantiza la vida como un mecanismo de protección para negar “la pena de muerte” y no para prohibir la interrupción voluntaria de los embarazos no deseados, algo que se puede afirmar porque en el artículo 66 no se menciona, explícitamente. Pero, con el artículo antes mencionado, queda claro que garantizar “el derecho a la inviolabilidad de la vida” significa proteger la vida de las ciudadanas y los ciudadanos que bajo el amparo de su ciudadanía ejercen sus derechos y no enfrentan “la pena de muerte”.

Por otro lado, la Constitución Nacional (2008) en el artículo 66, en el inciso 10 reconoce y garantiza a las personas “el derecho a decidir libremente sobre su salud sexual y reproductiva, así como cuántos hijos quieren tener” (CRE 2008, 30). Un derecho que ratifica la Ley Orgánica de Salud, aun así, la normativa penal establece que cuando una mujer está embarazada, pierde sus derechos de decisión sobre su cuerpo, salud y vida reproductiva. Por ello, en 2014, con el ahora llamado Código Orgánico Integral Penal (COIP), el aborto voluntario continúa siendo un delito por el cual las mujeres son denunciadas y judicializadas.

Así queda expresado:

Art. 149.- Aborto consentido. - La persona que haga abortar a una mujer que ha consentido en ello, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. La mujer que cause su aborto o permita que otro se lo cause, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años (COIP 2014, 51).

Se mantiene la despenalización en función de las siguientes causales: cuando la gestación/embarazo pone en peligro la salud de las mujeres; cuando por un proceso de gestación las mujeres ponen en peligro su vida; y en caso de que una mujer con discapacidad mental, sea violada y resulte de ese acto violento embarazada (COIP 2014). En el actual COIP la expresión “una mujer idiota o demente” se sustituye por “una mujer que padezca discapacidad mental” (COIP 2014, 52).

De esta línea de tiempo se pueden extraer cinco puntos de interés sobre la penalización del aborto. Primero, en la construcción inicial de la normativa penal las mujeres no fueron pensadas como sujetas autoras de delitos (Código Penal 1837) su importancia estaba ligada a la idea de que la función de las mujeres es parir y criar niños para incrementar la población dentro del territorio nacional. Segundo, con la penalización del aborto, las mujeres en Ecuador aparecieron primero como sujetas de delitos y no como sujetas autónomas con derechos. Tercero, impedir la interrupción voluntaria de un embarazo no deseado ha sido un imperativo del Estado nacional.

Cuarto, los cambios que atañen al bien jurídico por proteger hasta el momento no contemplan ni las necesidades ni los derechos de las mujeres. Quinto, las dos únicas causales que se mantienen hasta este momento, no se ajustan a las más íntimas experiencias de las mujeres que no padecen discapacidad mental y experimentan una violación.

Ahora, mantener la penalización del aborto no detiene su práctica, pero las condiciones subjetivas y experiencias encarnadas en los cuerpos de las mujeres que toman la decisión de interrumpir un embarazo no deseado, exigen una atención diferenciada porque, con la penalización del aborto en Ecuador no solo se niegan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, también se les culpabiliza incluso por no hacer lo suficiente para prevenir embarazos no deseados (Erviti 2005). Una circunstancia que en la vida de las mujeres afrodescendientes refuerza el estigma social y hace más cruda la realidad al tener que afrontar una sanción penal.

2.3. La despenalización: el lado público y polémico del aborto.

En Ecuador la despenalización del aborto es un tema polémico que polariza a la sociedad. Con discursos conservadores y socialmente compartidos se exalta el valor de la vida “intrauterina”. Otros, menos conservadores y más tradicionalistas invocan el rol de madre y cuidadora que se ha construido para esencializar la existencia de las mujeres. En este contexto, ni siquiera se cuestiona la relación que existe entre los índices de la mortalidad materna y el aborto voluntario. Aunque está verificado que entre 2017 y 2018 el 15.6% de la mortalidad materna estuvo relacionada con la práctica clandestina del aborto. (Sucuzhañay et al 2020).

Pero, recientemente, en un esfuerzo por visibilizar las distintas realidades que se ven obligadas a enfrentar las mujeres que toman la decisión de interrumpir un embarazo no deseado, varias organizaciones de mujeres, movimientos feministas y una sociedad cada vez

menos conservadora y más activa están construyendo y popularizando otros discursos; hoy, son más visibles las demandas de igualdad de género, vinculadas al goce pleno de los derechos sexuales y reproductivos para las mujeres. El activismo que surgió en torno a las denuncias sobre la suspensión de programas claves como la Estrategia Interseccional de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENIPLA) reflejan estas luchas.

De acuerdo a Zaragocin.

La ENIPLA era un programa centrado en prevención de embarazo adolescente, planificación familiar, educación sexual y concientización sobre el cuerpo, coordinado desde varias instancias del Estado (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, de Educación y de Inclusión Económica y Social).

En 2014, la ENIPLA fue sustituida por el Plan Familia Ecuador. La estrategia del Estado fue dejar en manos de la familia la prevención de los embarazos adolescentes y la violencia en contra de las mujeres, por eso, las denuncias sobre el impacto negativo que produjo la suspensión de la ENIPLA están relacionadas con “los altos índices de embarazo adolescente y situaciones de violencia” (Zaragocin et al 2018, 113) que continuamente enfrentan las mujeres en los ámbitos públicos y privados. Durante el gobierno de Rafael Correa, el Estado delegó a las familias la responsabilidad de prevenir la violencia sexual ensalzando los valores, dejando de lado los derechos constitucionales.

En efecto, la constitución de la República del Ecuador, define al país como un “Estado de derechos” y el artículo 347 inciso 4 dice “el Estado garantizará que la educación sexual se impartirá desde los derechos” (CRE 2008), no desde los valores. Además, reconoce y garantiza en el artículo 66 a las personas el derecho a una “vida libre de violencia en el ámbito público y privado” (CRE 2008). Si embargo, la realidad social refleja que la prevalencia de la violencia de género es un fenómeno muy arraigado en el país. Una Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares Y Violencia De Género Contra Las Mujeres (ENVIGMU) reveló que de cada 100 mujeres al menos 32 experimentaron algún tipo de violencia durante el año 2019 (INEC 2019).

Todos los intentos por despenalizar el aborto y/o ampliar sus causales han sido continuamente frenados en Ecuador. En el año 2005 indica Castello “se propuso una reforma de ley a los delitos de explotación sexual a menores y se contempló ampliar las causales de aborto para todos los casos de violación” (Castello 2008, 20). Esta ley no fue admitida en el Congreso

Nacional, bajo el argumento de que en Ecuador la mayoría de la población se identifica con la religión católica, desconociendo señala Castello “que el Estado ecuatoriano se define como laico” (Castello 2008, 20). La investigadora Soledad Varea sostiene que hasta antes del 2004 el aborto no era un tema prioritario en las agendas de las organizaciones feministas, pero este escenario cambio drásticamente ante “la amenaza de sacar del mercado métodos anticonceptivos, que hasta entonces eran utilizados con libertad” (Varea 2018).

Ante la propuesta de un nuevo proyecto constitucional, en 2007, una serie de diálogos y alianzas entre movimientos de mujeres dejaron como resultado la reorganización y ampliación de las agendas feministas en Ecuador. Según admite Varea:

La apuesta no solo era la libertad para acceder a métodos anticonceptivos, sino también la despenalización del aborto. Si bien el debate constitucional de 2007 no logró ampliar las causales que lo despenalizaran, se colocó el tema en el espacio público (Varea 2018, 62).

En el año 2013, el poder ejecutivo del Ecuador presento ante la Asamblea Nacional un nuevo código penal, propuso varias reformas y planteo inquietantes modificaciones frente al aborto. Esto reactivó los debates públicos sobre el tema y la propuesta de despenalizar el aborto en casos de violación llegó a polarizar incluso la postura legislativa, en palabras de Flores “motivando que el primer mandatario frene el debate ante la fuerte posibilidad de despenalizar el aborto para casos de violación” (Flores 2014, 4).

En 2017, el proyecto Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, desata una visible movilización de los grupos conservadores ortodoxos que se oponen a una igualdad plena de derechos para todas las mujeres; en su lugar, promueven indica Zaragocin “una noción unitaria de familia heteronormada, [exigen]prohibir el aborto y fomentar una sexualidad exclusivamente ligada a la procreación” (Zaragocin et al 2018, 114). Dos años más tardes, en 2019, el poder legislativo al igual que en 2006 impidió la ampliación de causales del aborto en los casos de violación.

En 2019, se niega la despenalización sin contemplar el incesto, estupro y la inseminación no consentida, como agravantes. Luego de un emitir un veto parcial, el ejecutivo dejó en manos de la Corte Constitucional la decisión de juzgar “si hay o no violación de derechos, al no despenalizar el aborto por violación” (Goetschel 2021). Ese mismo año la Corte Constitucional declaró “inconstitucional la penalización del aborto en casos de violación, solamente para mujeres con discapacidad mental, ampliando de esta manera el derecho a todas las mujeres, niñas, adolescentes y personas con capacidad de abortar” (Surkuna 2021).

Con el último dictamen de la Corte Constitucional las mujeres, adolescentes y niñas que en Ecuador son víctimas de abuso sexual y violación, ya no serán cruelmente revictimizadas al tener que vivir la experiencia de gestar en sus cuerpos un embarazo no deseado, en lo que se refiere a derechos sexuales y reproductivos este es un avance bastante significativo que brinda la posibilidad de desestabilizar una norma heteropatriarcal que por siglos había legitimado la violencia sexual hacia las mujeres, adolescentes y niñas que viven en Ecuador. Caminar hacia la igualdad ciudadana es una lucha permanente y las mujeres en Ecuador no desisten.

Por otro lado, “desde la vigencia del COIP hasta el año 2018, se han registrado un total de 18.154 denuncias relacionadas con violación” (Erazo, Ochoa, y Santacruz, 2019), muchas de estas se hacen visibles al detectarse que las víctimas están en estado de gestación. Luego de un estudio que realizó la Fundación Desafío, se pudo dar a conocer que, en Ecuador, anualmente un aproximado de 2.000 niñas menores de 14 años quedan embarazadas como consecuencia de violaciones sexuales y un 80% de los agresores sexuales son familiares o hombres que conocen en su entorno más cercano (Gómez, Castello, y Cevallos, 2016).

En resumidas cuentas, es necesario y urgente que el Estado ecuatoriano preste la debida atención a todas las formas de violencia que vulneran la vida de las mujeres, especialmente aquella violencia que afecta con sutileza, normaliza el dolor y afianza el sufrimiento para las mujeres. Esta forma de violencia es la no-igualdad social; una violencia sutil, legítima que se extiende y a través de ella se crean las condiciones que dejan a las mujeres expuestas ante cualquier otro tipo de violencia, esta dinámica revictimiza a las mujeres en Ecuador. Por ello, el activismo social que gira en torno a la despenalización del aborto, también debe ser prioridad, no solo porque involucra temas de derechos sino porque las demandas surgen ante los efectos catastróficos que deja la práctica clandestina del aborto, un fenómeno social que pone en riesgo la salud y vida de las mujeres.

2.4. Mapeo sobre la criminalización del aborto en Ecuador (2014-2022).

A nivel mundial el aborto es considerado un problema de salud pública y ocupa el puesto tres entre las principales causas de mortalidad materna (Rodríguez et al 2021). En Ecuador, la práctica clandestina del aborto es la primera génesis de morbilidad materna (Guerra 2018) y la segunda causa de muerte materna en el país (Carmenati et al 2017). A esta problemática se suma la violencia sexual y el alto índice de embarazos en adolescentes, un fenómeno tratado en Ecuador “como un aspecto social, vinculado a los derechos reproductivos, pero no directamente asociado a la criminalización de las mujeres que deciden abortar” (Carmenati

2017, 144). Según el INE, 1 843 menores de edad tuvieron un parto en Ecuador durante el 20121.

Pese a las alarmantes cifras que muestran el aborto como un problema de salud pública, determinar estadísticamente cuántas mujeres deciden no continuar con un embarazo no deseado en Ecuador es prácticamente imposible pues sus experiencias individuales y colectivas se resguardan tras el manto de la clandestinidad, no solo porque la decisión de interrumpir un embarazo no deseado es un delito, sino porque el estigma social sobre el aborto inducido/voluntario es aún más inflexible que el judicial como lo demuestro en los capítulos siguientes. En cuanto a la tarea de encontrar datos exactos sobre el número de mujeres que han sido y siguen siendo judicializadas por practicarse un aborto inducido/voluntario en Ecuador, es algo en lo que han estado trabajando organizaciones como el Colectivo de Geografía Crítica, Surkuna, Fundación Desafío y otras.

Ciertos hallazgos obtenidos en 2006 mostraron según Cevallos “que, en el Ecuador, cada día, 260 mujeres abortan en condiciones de riesgo” (Cevallos 2012, 11). Esta cifra es un estimado en la que se contemplan casos de aborto no registrados y encubiertos por una “clandestinidad poco secreta” (Cevallos 2012, 11) en la que intervienen profesionales de la salud tanto del sector público como privado, comadronas y redes de apoyo feministas como Las Comadres⁹. Una fuente información que aparece en el trabajo de Zaragocin indica que los casos de aborto voluntario/inducido “los no justificados medicamente” entre 2004 y 2014 ascienden a 366 748 un promedio de 33,340 por año (Zaragocin et al 2018).

Según datos estadísticos del Ministerio de Salud Pública (MSP) en Ecuador, entre 2015 y 2016 se registraron 49 515 abortos a nivel nacional, pero esta cifra aumentaría considerablemente si se tuvieran datos más exactos sobre los casos de abortos clandestinos. Por otro lado, en el COIP, el artículo 149, establece que una persona que haga abortar a otra que ha consentido en ello será sancionada con pena privativa de la libertad de uno a tres años. Esta reforma, desencadenó una ola de denuncias en contra de mujeres, que por distintas circunstancias se practicaron un aborto de forma voluntaria (Goetschel 2021).

Pero, la generalidad de los datos oficiales que muestran los casos de aborto registrados en Ecuador, limita la comprensión sobre las particularidades que atraviesan las mujeres que viven en territorios históricamente vulnerados, como en el caso de Esmeraldas, una provincia ecuatoriana que ha sufrido históricamente exclusión y discriminación por parte del estado.

⁹ Red feminista de acompañamiento a mujeres que deciden abortar en Ecuador.

Esta vaguedad en las cifras oculta situaciones/fenómenos estructurales, como la pobreza, un fenómeno “en el cual las personas y los hogares se encuentran privados de activos y oportunidades esenciales por diferentes causas y procesos, tanto de carácter individual como colectivo, lo que le otorga un carácter multidimensional” (CEPAL-UNIFEM 2004, 12).

Cabe considerar, que la dimensión histórica de la etnicidad y la raza, también hace parte del entramado social y las relaciones sociales que condicionan la vida de las mujeres que deciden voluntariamente practicarse un aborto en Esmeraldas, especialmente en el caso de las mujeres afrodescendientes, que son parte de un grupo humano que históricamente ha sido excluido, vulnerado, racializado e hipersexualizado. En el imaginario social “blanco-heteronormativo” la mujer afrodescendiente, citando a Fernández es “una persona fuerte e independiente que se ofrece sin conciencia a la libertad sexual” (Fernández 2001, 23).

Esta imagen sobre las mujeres afrodescendientes se remonta a la época colonial y fue reforzada con estudios etnográficos en las décadas del sesenta y setenta (Fernández 2001). La lujuria y una promiscuidad desenfrenada han sido “estereotipos” atribuidos a los cuerpos racializados, pensados primero como no-humanos y luego como portadores naturales de una hipersexualidad. Pero, el aborto es un fenómeno que atraviesa clases sociales, condiciones étnicas, la cosmovisión y las prácticas culturales. Es parte de la vida de las mujeres y su punición está ligada a una concepción “moralista” y al signo patriarcal del derecho.

Ahora bien, previo a las reformas del COIP, durante el año 2013, el poder ejecutivo puso en marcha varios debates, incluidos los que atañen al aborto voluntario/consentido, ese mismo año varias mujeres fueron denunciadas. Esta última información es un hallazgo relevante debido a que, según los registros de la fiscalía en Esmeraldas, hasta antes de 2013 solo una mujer fue denunciada y procesada por presunto delito de aborto voluntario. Además, en un informe de 2021, Surkuna (Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos) reporta que “desde agosto de 2014 hasta el mes de julio de 2021, la fiscalía general del Estado ha registrado 503 personas procesadas por el delito de aborto consentido” (Surkuna 2021).

En relación a este tema, cabe señalar que, en 2015, la fiscalía general del Estado proceso a nivel nacional a 76 personas; en 2016 a 82 personas; en 2017, se registraron 112 procesos. Para 2018, 58 personas fueron procesadas; en 2019, 66 personas enfrentaron cargos por el delito de aborto inducido; en 2019, la fiscalía general proceso 62 denuncias y hasta julio de 2021, se registraron 27 procesos por aborto inducido (Surkuna 2021).

Es decir, En Ecuador, judicializar a las mujeres por interrumpir sus embarazos no deseados o no planificados es una prioridad estatal, en cuanto a las condiciones que las lleva a tomar esta decisión quedan en un segundo y hasta tercer plano; pero lo concerniente a la práctica clandestina del aborto carece más de importancia para las autoridades estatales, ya que, eligen interesarse únicamente en los hechos consumados, es decir en la interrupción del embarazo. Pero las circunstancias previas, a la interrupción voluntaria de un embarazo no deseado o no planificado, son desestimadas y los efectos a priori son fríamente ignorados.

Evidentemente, el aborto clandestino, es un tema que el Estado ecuatoriano, históricamente ha preferido no abordar. Sus esfuerzos se han centrados únicamente en señalar el “delito” y castigar el “crimen”. Por ello, no hay lugar incluso para considerar cómo daña a las mujeres la penalización del aborto, especialmente cuando son mujeres afrodescendientes de clase media-baja; no se cuestiona siquiera cuáles son los veneficios de la penalización o cómo las mujeres se redimen al ir a la cárcel si dejar, por ejemplo, a sus hijos e hijas ya nacidas, sus estudios u otros proyectos de vida. Pero, sino se toma en cuenta ni siquiera la las formas más extremas de la violencia menos se pueden considerar estos cuestionamientos.

2.5. Esmeraldas: violencia de género.

Para comprender la criminalización del aborto en Ecuador se debe tomar en cuenta múltiples formas de violencia que rodean la vida de las mujeres, porque como revela Zaragocin “la criminalización del aborto es una violencia estatal que tiende a sumarse a otras violencias sufridas por las mismas mujeres y en las que el Estado tiene gran parte de responsabilidad” (Zaragocin et al 2018, 118). Pensemos en el artículo 171 del COIP, el cual indica claramente que los adultos (hombres o mujeres) que en Ecuador tienen relaciones sexuales con menores de 14 años están cometiendo el delito de violación. Como ya se señaló antes 1 843 niñas menores de 14 años experimentaron un parto en 2021 dentro del territorio nacional.

El proyecto Mapeando la Criminalización del aborto en Ecuador, pudo constatar que en 2015 “8 de cada 100 embarazos en niñas menores de 15 años termina en aborto. Además, 8 de cada 10 embarazos en este grupo de niñas son reconocidos como producto de violaciones sexuales” (Zaragocin et al 2018, 119). Los responsables de provocar el estado de gestación en “8 de cada 100 niñas” eran hombres mayores de edad. En 2015 Esmeraldas, era la segunda provincia del país con una de las más altas tasas de embarazos entre adolescentes. Los hallazgos en esta investigación señalan una vez más a Esmeraldas, como una de las tres provincias con el mayor índice de violencia sexual.

Por otro lado, según datos del ECU911 entre 2015 y 2016 se registraron 278 llamadas relacionadas con víctimas de violencia sexual, aunque esta información no es específica en cuanto al género de las víctimas, según Zaragocin “se sugiere que los datos del ECU 911, mayoritariamente son de mujeres que han sufrido de violencia sexual” (Zaragocin et al 2018, 120). Por otro lado, al relacionar los casos de aborto registrados a nivel nacional entre 2015 y 2016 con el número de mujeres por provincia, se pudo identificar que Esmeraldas esta entre las tres primeras (Zaragocin et al 2018, 121).

Un informe del INEC (2019) reveló que, en Ecuador, la prevalencia de violencia hacia niñas de 15 a 17 años es persistente; los resultados muestran que el 20,6% de las mujeres afrodescendientes a lo largo de su vida han experimentado algún tipo de violencia en el ámbito familiar; otro dato que revela el informe es el siguiente “a lo largo de la vida el 40,8% de mujeres [en Ecuador] vivieron violencia psicológica y una de cada cuatro violencia física en el ámbito de pareja (INEC 2019). Además, según esta encuesta INEC (2019) “de cada 100 mujeres, 48 experimentó algún hecho de violencia gineco-obstétrico a lo largo de su vida y 42 violencia obstétrica” (INEC 2019).

Al indagar sobre el índice de violencia ginecológica y obstétrica contra las mujeres a lo largo de la vida por provincias, se detectaron los siguientes resultados sobre Esmeraldas: violencia ginecológica 58,1%; violencia obstétrica 52, 9% (INEC 2019). En efecto, se ha podido constatar que, en Ecuador, las mujeres están expuestas a múltiples formas de violencia; dentro de este mismo orden de ideas, se debe añadir también los casos de femicidio, ya que, según los datos de la fiscalía general del Estado estos casos sumaron 227 en el 2021 y un total de 206 casos entre enero y el 3 de septiembre de 2022.

De hecho, tomando como respaldo los resultados de un estudio realizado entre distintas organizaciones de la sociedad civil, reporta La Hora que “85 de las 206 muertes, fueron femicidios íntimos, familiares, sexuales o de otra índole” (La Hora 2022). A este interminable círculo de la violencia hoy, se deben sumar también los casos en los que las mujeres están siendo asesinadas por vendettas entre bandas delincuenciales, en Esmeraldas las muertes violentas atribuidas a estos grupos delictivos superan ya los 400 casos según los datos oficiales, proporcionados por instituciones nacionales, pero este margen estadístico puede ser ampliamente cuestionado recurriendo a fuentes locales.

2.6. Características socioeconómicas de las mujeres y familiarización del bienestar.

Identificar cómo la violencia incide en la vida de las mujeres afroesmeraldeñas que toman la decisión de interrumpir un embarazo no deseado es necesario, pero, también se deben tomar en cuenta las condiciones socioeconómicas de las mujeres. Según el censo de 2010, Esmeraldas es una de las tres provincias con mayor índice de pobreza y aunque entre 2006 y 2014 se registró una disminución de la pobreza en Ecuador, aun así, Esmeraldas continuó siendo una de las cinco provincias con el mayor índice de pobreza (INEC 2014). Cabe resaltar, que en la provincia de Esmeraldas el 43, 9% de la población se auto identifica como afrodescendiente (INEC 2010).

Aunque las condiciones socioeconómicas de las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja, la violencia y la cotidianidad de la vida ofrecen líneas de investigación provocadoras, otra situación que se debe considerar al estudiar la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas es la familiarización del bienestar (Blofield y Martínez 2014). Con este concepto se alude a los roles y al grado de responsabilidad que tienen las mujeres al interior del núcleo familiar; este concepto permite visibilizar “la intersección entre familia y trabajo” (Blofield y Martínez 2014, 108), e incluso generar debates frente a la sostenibilidad de la vida.

La familiarización del bienestar es una experiencia femenina nada fácil de eludir en América Latina. Para comprender los impactos de esta experiencia en Esmeraldas se tomarán en cuenta tres dimensiones. Primero, con la formación del Ecuador se forjó la no-igualdad social entre hombres y mujeres. Desde entonces las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, fueron un fuerte componente para legitimar la no-igualdad social. Lamentablemente, que en la naturaleza humana unos cuerpos logran gestar un embrión (o más) y otros fecundar óvulos creó todo un sistema de exclusión, una realidad que se extiende por toda América Latina.

Segundo, la marcada división entre los géneros ha permitido normar y legislar la vida entre lo público y lo privado (el mundo doméstico). Desde el inicio las mujeres, en Ecuador, fueron relegadas al ámbito privado, es decir, al mundo doméstico. Sus roles en ese mundo doméstico eran de madre cuidadora, esposa anegada, hija obediente, ama de casa acuciosa, empleada incansable, amante complaciente, entre otros. En todo caso, sin importar el rol asignado lo que importa es que las mujeres, históricamente, han luchado por sus derechos, especialmente por aquellos derechos que son de índole privado, pero se norman desde el ámbito público.

Tercero, como si fuese algo espontáneo se normalizó que en las tareas domésticas la prioridad fuera el cuidado y conservación del tejido familiar, unas responsabilidades que históricamente han estado en manos de las mujeres, al considerarlas más aptas. En resumidas cuentas, la

familiarización del bienestar es la feminización del espacio doméstico y en América Latina es un proceso antiguo, antecede incluso a la formación de los Estados. Porque, la subordinación femenina y la cohesión familiar es una experiencia que se remonta al periodo colonial.

En todo caso, en Ecuador, la familiarización del bienestar no solo encarna las desigualdades entre hombres y mujeres, también encubre la violencia de género y condiciona la vida de todas las mujeres. En Esmeraldas, las mujeres asumen la responsabilidad de sostener a la familia algo que debería de estar en manos del Estado, incluso, se hacen cargo de las obligaciones de otros miembros de la familia. Por otro lado, aunque Ecuador es un Estado laico, las mujeres afroesmeraldeñas problematizan la práctica clandestina del aborto con argumentos religiosos (católicos y evangélicos), lo que evidencia que sus temores se anclan más en una moral religiosa que en la represión del Estado.

La religión católica y la religión cristiana evangélica tienen marcada presencia en la vida cotidiana de la población esmeraldeña y están fuertemente arraigadas en el seno de la sociedad. Esmeraldas, tiene un número considerable de iglesias católicas y templos de adoración evangélica. Sus doctrinas se refuerzan desde la más tierna infancia especialmente en las familias y en los establecimientos de educación fiscomisional (instituciones de derecho privado que cuentan con el apoyo del Estado, prestan servicios educativos y son liderados y administrados por la iglesia católica) y en las unidades de educación particular evangélica.

Desde la niñez, en Esmeraldas, mujeres y hombres aprenden los valores fundamentales de las religiones monoteístas: adoración y obediencia a Dios y a sus representantes. Para ambas corrientes religiosas (católica y evangélica) es fundamental reconocer la debilidad humana y su inclinación hacia el pecado, pero los fieles en sus trayectorias de vida aprenden que no siempre es posible obedecer y que bajo circunstancias extremas las decisiones humanas son marcadas por un alto grado de racionalidad y que incluso aquellas consideradas un pecado, son posibles. Por ello, el aborto voluntario una decisión humana y racional es posible.

Por otro lado, tomar en consideración la familiarización del bienestar no tiene como fin presentar una justificación frente al aborto inducido o voluntario, tampoco cuestionar el rol de las mujeres como madres, cuidadoras y proveedoras; la intención es pensar cómo frente a circunstancias tan adversas como la violencia, el abandono conyugal, una salud frágil, un trabajo ocasional mal pagado, una educación deficiente, viviendas y vías en mal estado y unos servicios básicos insuficientes, procesos como la gestación y el cuidado materno infantil pueden o no transformarse en experiencias poco satisfactorias.

Se adopta, la familiarización del bienestar en relación a la vida cotidiana para cuestionar cómo en Ecuador se insiste en naturalizar los embarazos no deseados, desestimando incluso que con la penalización del aborto las mujeres históricamente han sido víctimas de la violencia estatal, ambos cuestionamientos son necesarios, ya que con la judicialización del aborto inducido/voluntario no solo se subestiman otras formas de violencia, también se resta importancia a la forma como los roles de género se han desdibujado. Hoy, la figura de proveedor y jefe de hogar no es únicamente la masculina.

En la cotidianidad de la vida se puede observar cómo las mujeres afrodescendientes, en Esmeraldas, cumplen con su rol de madres y cuidadoras, pero, también se puede indagar sobre su papel como trabajadoras, proveedoras y jefas de hogar; un rol que cada vez asumen más las mujeres, una hipótesis empírica que surgió del trabajo empírico. En Ecuador, la familiarización del bienestar esta entrelazada con distintas formas de subsistencia. Ambas dimensiones, familiarización del bienestar y trabajo, son experiencias que al igual que la práctica clandestina del aborto se encarnan en el cuerpo de las mujeres y transforman sus vidas significativamente.

Capítulo 3. Desigualdades de género, prejuicios y estigma social en torno al aborto voluntario.

Introducción.

La interrupción voluntaria de los embarazos no deseados o no planificados en Ecuador, es una práctica social histórica. Apenas siete años después de la formación del Estado, la práctica voluntaria del aborto fue tipificada como delito y al igual que en los albores de la naciente república, hoy, las circunstancias por las cuales las mujeres toman la decisión de interrumpir sus embarazos no deseados o no planificados, muy poco se toman en cuenta, ya que, en Ecuador lo que importa es cumplir la ley escrita. Pero, esa ley no contempla las distintas realidades que afrontan las mujeres.

En este capítulo analizo las circunstancias en las que se producen los abortos clandestinos en Esmeraldas y los entornos sociales que moldean la práctica clandestina del aborto. En los relatos de las mujeres afroesmeraldeñas entrevistadas, tomaron relevancia las relaciones desiguales de género frente a la sexualidad y el cuidado de los hijos e hijas en el hogar, la precariedad económica, la experiencia de ser madre soltera, las múltiples violencias, la mercantilización del aborto, una precaria salud pública, la ausencia del Estado y su papel alrededor de la práctica clandestina del aborto.

En esta sección, las mujeres reflexionan sobre lo difícil que es, o fue para ellas, no infringir una ley que refuerza el estigma social sobre el aborto clandestino y que además poco o nada se ajusta a las distintas realidades que enfrentan las mujeres entrevistadas en la cotidianidad de sus hogares. En segunda instancia, con sus trayectorias de vida se pueden generar conexiones entre las desigualdades sociales que se reproducen en medio de un Estado ausente y el estigma social que ocasiona la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas.

El objetivo, aunque no lo parezca, no es presentar una posición proaborto, ya que, las mujeres afroesmeraldeñas asumen la maternidad como una responsabilidad que va más allá de la gestación, el alumbramiento y la lactancia. Para ellas, es un proceso que demanda esfuerzo, entrega y sacrificio, no solo por los significados y las construcciones simbólicas que giran en torno a la figura de la madre, sino por las múltiples desigualdades que enfrentan las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja para resistir y re-existir en medio de la precariedad de la vida y el abandono del Estado ecuatoriano.

3.1. Estigma social, creencias religiosas y construcción de la maternidad y los cuidados.

Las mujeres afroesmeraldeñas al recurrir a la práctica clandestina del aborto no solo se exponen a la judicialización penal, también enfrentan el estigma social, ya que, en Esmeraldas, como asegura Marta (2023) “Hay gente que habla mal y juzga muy duro a las mujeres que se hacen un aborto”. Y, en un entorno social donde prevalecen los prejuicios sociales, el estigma sobre el aborto voluntario genera discursos disonantes, lo representa una construcción desigual de la ciudadanía, ya que, en Ecuador, el Estado penaliza el aborto voluntario, sin tomar en cuenta que esta ley, produce la práctica clandestina del aborto y que “las mujeres no vamos por ahí embarazándonos para abortar ¡nos vemos obligadas a hacerlo! Más aún, cuando somos madres solteras (entrevista a Marta, Esmeraldas, 14 de febrero de 2023).

Pero, ¿Por qué en medio de una realidad “que aprieta, pero no ahorca” como dice Sonia (2023), los prejuicios y los juicios de valor rápidamente son transformados en discursos que sirven para estigmatizar a las mujeres afroesmeraldeñas que se practican un aborto clandestino? Pues, para las mujeres esmeraldeñas evitar el estigma social frente al aborto voluntario es una necesidad, ya que, como señala Julia “estas cuestiones no se le cuentan mucho a todo mundo, porque después hay comentarios buenos, malos y mejor uno evita eso” (entrevista a Julia, Esmeraldas 11 de marzo de 20023). La necesidad es evitar el escarnio público, un mecanismo de control que enfrentan las mujeres cuando no logran mantener ocultos sus abortos clandestinos.

Ahora bien, el estigma y culpabilización de la práctica clandestina del aborto inducido/voluntario y por lo tanto clandestino, tienen origen y se justifican con ideas religiosas que emanan del cristianismo. Aunque, Ecuador es un país laico, las creencias religiosas propagadas por el catolicismo y el protestantismo atraviesa de forma significativa la vida de las mujeres afroesmeraldeñas. Según Sonia.

En el medio se practica el aborto, pero es algo muy callado y cuando otro lo hace es como pecado. Aquí, para todo el mundo abortar es un pecado, como matar una vida, es todo como muy subjetivo y relacionado con Dios (entrevista a Sonia, Esmeraldas, 7 de febrero de 2023).

En Esmeraldas, las mujeres afroesmeraldeñas enfrentan el estigma social sobre el aborto clandestino desde sus creencias religiosas, a pesar de que esta es una decisión muy humana

que surge de las necesidades de las mujeres, es una práctica social íntima que no se ajusta a las ideas del catolicismo y el protestantismo.

Por otra parte, los ideales que rodean la maternidad también quedan expuestos cuando las mujeres toman la decisión de practicarse un aborto voluntario y la experiencia de Marta, lo revela “me sentí mal, porque igual, yo, tenía un hijo recién nacido y si ese hijo recién nacido yo, lo quería y lo amaba tanto ¿qué diferencia podía haber entre ese hijo y el que yo, estaba abortando? (entrevista a Marta, Esmeraldas, 14 de febrero de 2023).

En resumidas cuentas, en Esmeraldas, tanto las creencias religiosas como los ideales sobre la maternidad, entran en conflicto al hablar del aborto voluntario. En este territorio, la maternidad ha sido construida desde el imaginario social como una experiencia gloriosa, un acontecimiento de origen divino, asociado a la vida. Mientras que el aborto voluntario está directamente relacionado con el pecado, una práctica social que atenta contra la moral católica, aun así, en Ecuador “tenemos que entender que tanto el embarazo como el aborto termina siendo algo que nos atañe principalmente a nosotras las mujeres” (entrevista a Marta, Esmeraldas, 14 de febrero 2023).

En todo caso, en Esmeraldas, los abortos clandestinos no son hechos aislados esta práctica social ha estado presente en el núcleo de las familias esmeraldeñas, e incluso, en los círculos más íntimos de las mujeres afroesmeraldeñas, según este relato de Marta.

La mayoría de las mujeres en mi familia se han practicado un aborto en algún momento de sus vidas, aun así, no se muestran a favor del aborto, cuando se trata de las hijas. A pesar de que familiares míos, tías, primas y en mi caso inclusive mi mamá sé que en algún momento se realizó un aborto; claro que siempre de una manera oculta, no como algo aceptado. Todo siempre en lo privado nada en lo público. Son cosas de la que te enteras ahora que ya eres grande, porque no es un tema que se trata en mi familia abiertamente (entrevista a Marta, Esmeraldas 14 de febrero de 2023).

Por otro lado, al indagar sobre las circunstancias que llevan a las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja a pensar en el aborto clandestino, resulto que el cuidado de los hijos e hijas nacidas, es un factor determinante, esto señala Cielo “Cuando me hice el aborto, yo, tenía que elegir entre cuidar a mis hijas que ya tenía y un embarazo difícil” (entrevista a Cielo, Esmeraldas, 10 de febrero de 2023). Es decir, ante la presencia de un inesperado embarazo, riesgoso o no, las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja enfrentan varios dilemas y uno de ellos está relacionado con los cuidados de la familia, ya que, en Esmeraldas, los

estereotipos de género afianzan las desigualdades entre los hombres y las mujeres, afirma Marta.

Cuando una mujer se separa del padre de sus hijos (e hijas) tiene que hacerse cargo sola, porque a ese hombre no le vuelve a ver la cara ¡el hombre quiere a los hijos mientras esta con la mujer, pero cuando se va de la casa se olvida que tiene hijos, aunque lo demanden. ¡Por eso, paga la pensión cuando quiere y como quiere! (notas de campo, Esmeraldas, 14 de febrero de 2023).

3.2. Desigualdades de género frente a la sexualidad.

Aun así, es poco lo que pueden hacer las mujeres afroesmeraldeñas para evitar que en la cotidianidad de sus vidas se presente de forma inesperada no solo un embarazo no deseado, sino también la necesidad de tomar una decisión que según sus condiciones y trayectorias de vida dejara huellas significativas. Las desigualdades de género frente a la sexualidad, en Esmeraldas, tienen un nexo con el control de la natalidad, una responsabilidad que asumen las mujeres afroesmeraldeñas, incluso, si están en una relación formal, según esto que relata Hirma.

Yo, he abortado, no solo una vez...no puedo utilizar ningún método anticonceptivo y para colmo también soy alérgica al látex, ósea a los preservativos. Siempre alteran mi PH y me dan problemas en la zona vaginal. Las inyecciones y las pastillas me enferman ¡siento que me enferman! en vez de tolerarlos mi cuerpo rechaza los métodos anticonceptivos, entonces mantengo la misma técnica, el ritmo (entrevista a Hirma, Esmeraldas, 15 de febrero de 2023).

A menudo uno de los resultados de ese nexo entre sexualidad y control de la natalidad, una forma de legitimar lo no-ciudadano y naturalizar las desigualdades de género en Esmeraldas, deja como consecuencia un aborto clandestino, una experiencia que ha vive Gloria.

Oye, por más que yo, me cuidaba salí embarazada con anticonceptivos. En ese entonces yo, utilizaba unas inyecciones que ahora se llaman Soluna...Cuando se enteró, él no reacciona nada bien, para él fue como un shock, porque me dijo ¡yo, ya te dije que no quería que quedaras embarazada!... Después que me hice el aborto, estuvo como arrepentido, él se arrepintió ¡vi el arrepentimiento! (entrevista a Gloria, Esmeraldas, 1 de abril de 2023).

Es decir, las desigualdades de género frente a la sexualidad y la reproducción se refuerzan desde la intimidad del hogar, definitivamente la feminización del hogar es un componente importante, en Esmeraldas, para moldear la práctica clandestina del aborto. Aun así, en el

entorno público existen otras circunstancias que también producen abortos clandestinos y muchas de estas esas circunstancias están ligadas, por ejemplo, al desempleo.

3.3. La precariedad económica y violencia de género.

Los altos índices del desempleo en Esmeraldas, afectan directamente a las mujeres, ya que, cuando están en edad de trabajar tienen pocas oportunidades de hacerlo de manera formal y bajo esta circunstancia lo que hacen es recurrir al trabajo informal y al trabajo mal remunerado. La grave crisis del empleo formal, excluye a las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja de los beneficios que garantiza el Estado y las sumerge en la precariedad económica, una situación que se agrava cuando se presenta de forma inesperada un embarazo no deseado.

En Esmeraldas, se considera a las mujeres como las más aptas para cuidar a la familia, especialmente a las niñas y los niños. Pero, en medio de las desigualdades socioeconómicas que enfrentan las mujeres afroesmeraldeñas, la familiarización del bienestar y la feminización del hogar, se afianza la extrema pobreza; especialmente cuando el número de hijos e hijas, que tiene, supera ampliamente los ingresos económicos del hogar, indica Sonia.

Hay mujeres que traen hasta diez hijos al mundo, pero mantener esos diez hijos cuesta y la gente no entiende que a veces los métodos anticonceptivos no funcionan y la responsabilidad siempre está encima de la mujer, porque nadie obliga al hombre que se haga cargo de esos diez u ocho hijos que dejan abandonados pero la mujer tiene que cargar con todos esos hijos que, además, tienen que estudiar (entrevista a Sonia, Esmeraldas 7 de febrero de 2023).

Esta dinámica sirve, incluso, para invisibilizar las experiencias de mujeres jóvenes y adolescentes que son víctimas de abuso y de la violencia sexual.

Cuando la mujer que tiene un embarazo a temprana edad no se ha preparado, ese nivel socioeconómico, ese patrón se repite y los niños no avanzan. Tú ves en tu medio a mujeres que se embarazaron a los quince años y tuvieron su hijo ¿Qué ves? ¡Ves mujeres que no pudieron progresar! y por eso viene la tercera generación y siguen en la misma condición porque no logran salir de ese círculo (entrevista a Sonia, Esmeraldas, 7 de febrero de 2023).

En relación a la problemática expuesta, cuando se presentó en su vida un embarazo no planificado y por lo tanto no deseado, Sonia enfrentó dos conflictos. El primero, interrumpir, aunque fuera por breve tiempo, un proyecto personal, sus estudios en la universidad. En segundo lugar, tenía que pensar en su situación económica, porque, para continuar con el embarazo y tener un hijo o hija, requería no solo ayuda de externa para seguir con sus

estudios y cuidar al bebe, también era indispensable, para ella, tener un trabajo; advierte Sonia.

En ese entonces tenía como veinte años, estaba apenas en cuarto o quinto semestre de la universidad, me faltaban pocos semestres para terminar. Vivía sola en Esmeraldas y seguir adelante con el embarazo significaba dejar de estudiar, trabajar y dedicarme a cuidar él bebe. Tome la decisión y por eso logre terminar la carrera y ahora tengo una hija a la que amo (entrevista a Sonia, Esmeraldas, 7 de febrero de 2023).

Por otro lado, existen casos en los que las mujeres abandonan al padre de sus hijos/hijas para huir de la violencia, al hacerlo no solo deben asumir por completo el cuidado y los gastos de sus hijos e hijas como madres solteras. Pero, en la vida de las mujeres sin importar su situación afectiva amorosa o conyugal puede presentarse un embarazo no deseado y con él la experiencia de practicarse un aborto clandestino, una decisión que en bajo ciertas circunstancias toman las mujeres, solteras o no, para priorizar el cuidado y bienestar de sus hijos e hijas, ya nacidos.

Cuando me vine a Esmeraldas, Diego estaba de meses, no aguante más la vida que tenía y abandone todo ¡menos a mis hijos! Era difícil porque no tenía trabajo luego conseguí uno, pero duro poco...cuando me hice el aborto fue porque la pareja con la que estaba me dio la espalda ¿Qué otra cosa podía hacer?... Imagínese después de un tiempo mi hermano me echo de su casa, pero como no estaba embarazada y mi último hijo tenía ya más de un año hice de todo para que mis hijos estén bien...Mi hija mayor cuidaba a sus hermanos mientras yo, trabajaba, los padres de mis hijos nunca me han ayudado, pero ahí los he criado... he sido madre y padre para ellos (notas de campo, Esmeraldas, 9 de marzo de 2023).

Cabe considerar por otra parte, que a circunstancias tan extremas como la violencia de género, la migración, la desposesión material y el desempleo, un fenómeno histórico en Esmeraldas, se suma también la poca eficiencia de un Estado que no protege a las mujeres de la violencia y sus tipologías, pero si las criminaliza por aborto sin tomar en cuenta las huellas emocionales, los obstáculos y “el nivel socioeconómico que tienen las personas, sobre todo el de las mujeres” (entrevista a Sonia, Esmeraldas, 7 de febrero de 2023). Por otro lado, en Esmeraldas, los abortos inducidos en clínicas clandestinas tienen costos elevados, afirma Mirian.

Él doctor en la clínica atendía los abortos, hasta los dos meses y medio hacia legrado, de tres meses ya es mini cesárea...Había personas que se hacían la mini cesárea, pero casi nunca eran

de aquí, venían de afuera de Quito, Guayaquil; personas que tienen su plata, porque la mini cesárea cuesta más que el legrado (entrevista a Mirian, Esmeraldas, 3 de abril de 2023).

Pero, aunque un número elevado de hijos/hijas, la desposesión material, el desempleo y la dependencia económica suelen ser condiciones que agravan cualquier situación, lo que incluye la interrupción voluntaria de un embarazo no deseado, existen casos de mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja, en los que una tragedia fortuita las obliga tomar la decisión de practicarse un aborto clandestino. Lamentablemente, aun en los momentos de mayor crisis la interrupción voluntaria de un embarazo no planificado es una alternativa viable. Esto es algo que sucedió en la vida de Julia.

En ese tiempo ya tenía una relación con mi ex pareja, teníamos más o menos un año, estábamos bien, tranquilos como personas jóvenes vivíamos bien como novios. En una ocasión, para un día de las madres él papá de mis hijas, mi ex pareja, se encontraba con unos amigos en un lugar y hubo un mal entendido, un enfrentamiento con cruce de balas entre otras personas y en eso él cayó herido. Entonces mientras él estuvo herido, hospitalizado, recuperándose, ahí en ese proceso me enteré del embarazo, él no tenía trabajo yo tampoco, y no estábamos en las condiciones de tenerlo. Las circunstancias fueron la cuestión de salud de él, porque tardó en recuperarse estuvo muy mal herido, eso y las cuestiones económicas que no estaban bien en ese momento...mi mamá me apoyó cuando decidí practicarme el aborto (entrevista a Julia, Esmeraldas, 11 de marzo de 2023).

El aborto voluntario, es un tema tabú que incomoda y trastorna muchos de los valores sociales en Esmeraldas y aunque produce un fuerte estigma social ese rechazo, que es más público que privado, no detiene su práctica clandestina. Aun así, la sociedad esmeraldeña públicamente rechaza y estigmatiza el aborto voluntario, por ello, señala y cuestiona a las mujeres. El rechazo público no es porque las mujeres toman la decisión de abortar, en realidad el estigma se hace visible cuando su decisión llega a oídos públicos, ya que lo que se espera es que las mujeres lleven a cabo sus prácticas de resistencia bajo la más estricta intimidad del silencio.

Con el estigma social del aborto voluntario, en Esmeraldas, no solo se resta importancia a las condiciones socioeconómicas de las mujeres. Actualmente, se desestima incluso que, con la feminización del hogar y la familiarización del bienestar predominan los hogares monoparentales, un tipo de familia que tiene marcada presencia en las trayectorias de vida de las mujeres en Ecuador. Como madres solteras, las mujeres afroesmeraldeñas son las únicas responsables, en la mayoría de los casos, de proporcionar bienestar emocional a los integrantes de sus familias, pero además deben sostener económicamente a sus hijos e hijas.

Estas circunstancias, el estatus de madre soltera y la tenencia total de los hijos e hijas, es algo que también incide en la práctica clandestina del aborto, en Esmeraldas. Y, aunque este es una reflexión relevante para esta investigación, ya que en Esmeraldas la familiarización del bienestar y la feminización del hogar es una impronta que sostiene el orden social, la exploración empírica es la evidencia que permite, por el momento, formular esta y otras hipótesis respecto a la formación de las familias, el funcionamiento de las familias afrodescendientes y su relación con la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas.

Por otro lado, aunque el Estado ecuatoriano desestima no solo los gastos económicos, también la dedicación y el tiempo que generan los cuidados y crianza de los hijos e hijas para las mujeres, cabe mencionar que su débil presencia genera otros efectos negativos, y por ello, además del desempleo, la desposesión material, la migración o la violencia; los abortos clandestinos, en Esmeraldas, tienen una estrecha relación con el sistema de salud pública. No solo porque la salud es parte de los derechos humanos, sino porque la práctica clandestina del aborto tiene relación con la morbilidad materna y las muertes maternas en Ecuador.

3.4. La precariedad en la salud pública.

Ahora bien, en Esmeraldas, los abortos clandestinos no solo están condicionados por la precariedad económica o los diferentes tipos de violencia, en este fenómeno social también influye otra desigualdad que es muy poco cuestionada y que en la mayoría de los casos suele pasar desapercibida, se trata del derecho a la información adecuada. Cuando decidió practicarse un aborto clandestino, Sonia enfrentó esta desigualdad.

Cuando paso hubiera querido tener más apoyo o más información, porque cuando me paso fue en casa pero termine en el hospital, porque no se dio completo, en cambio si hubiera tenido la información completa y adecuada hubiera sido diferente...realmente, el aborto, es algo de lo que nadie habla y tú en ese momento no lo quieres hablar con nadie más, ósea no quieres ni preguntar lo quieres es hacerlo como calladito...como está penalizado eso hace que la gente no pueda acceder al medicamento...ahí lugares que si te lo venden pero eso es si corres con suerte... como no sabía que esperar no me preocupe antes por el sangrado. Yo, sangre 24 días, por eso te digo que la información es importante...la doctora me explico que no era normal que sangrara por tanto tiempo (entrevista a Sonia, Esmeraldas, 7 de febrero de 2023).

Evidentemente, cuando las mujeres recurren a la práctica clandestina del aborto ponen en riesgo su salud y sus vidas. La relación entre el sistema de salud y la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas, no es incidental o fortuita. Esta relación, en muchos casos y quizás incluso en la mayoría de los casos de aborto clandestino, puede ser descrita y verificada

objetivamente analizando algunas de las experiencias de las mujeres afroesmeraldeñas de clase-media baja.

Desde hace décadas las mujeres afroesmeraldeñas enfrentan la indiferencia institucional de un sistema de salud que agoniza y que en situaciones de alto riesgo las deja solas y en manos de la ilegalidad del aborto, incluso cuando este es permitido o justificado por la ley, esto sucedió con Sofia.

Yo, no sabía que estaba embarazada. Me daba fiebre y me fui donde el médico, en el hospital, y él, me dijo que tenía dengue y el sarampión, porque la piel se me broto. Ahí, me suministraron Benadryl inyección, me dieron en pasillas y me dieron en jarabe... Pare casi un mes así decaída llevando fiebre, fiebre, vomito y diarrea. De ahí me fui a una clínica, en esa clínica me dijeron que estaba embarazada. Él medico me llamo y me dijo que él bebe no lo podía tener por el mal manejo del medicamento...y que fuera a un laboratorio o que fuera a un consultorio clandestino, ahí me practique el aborto, porque en el hospital no me lo quisieron hacer...Si, el médico me dijo ¡no mija usted no puede tener ese bebe! Porque podía tener tumores en la cara, nacer sin ojos o sin manos o sin piernas o con la barriga virada... Yo, estaba aterrorizada que fuera a nacer un monstruo, regrese al hospital y me dijeron que no podían hacerme el aborto, porque allí estaban para salvar vidas no para matarla. Entonces tuvimos que buscar la plata para hacérmelo en una clínica clandestina...mi hermana me ayudo, el resto salió de un negocito que yo, tenía ¡me costó como trecientos dólares! Pero en el hospital no hubiera costado nada (entrevista a Sofia, Esmeraldas 31 de enero de 2023).

Lamentablemente, en Esmeraldas, la precaria salud pública también produce abortos clandestinos. Cuando las mujeres al advertir una enfermedad en sus cuerpos, acuden al médico, una circunstancia bastante cotidiana, descubrir o no un embarazo no está completamente garantizado. Pero, practicarse un aborto clandestino, ya sea por decisión de la mujer o porque el feto presenta malformaciones, es una experiencia bastante inevitable. Por lo tanto, el sistema de salud pública, en Esmeraldas, es un entorno que moldea la práctica clandestina del aborto, según lo describe Cielo.

En mi caso fue una situación que prácticamente se nos salió de las manos. Yo, estaba pasando por un momento muy difícil de mi salud, incluso se me reventaron unas ulceras, también recurrí a un tratamiento médico donde había radiofrecuencias... No sabía que estaba en estado de gestación, cuando nos enteramos con mi pareja, yo, estaba por las 12 semanas, incluso seguía menstruando... Cuando entendimos que la radio frecuencia y otros tratamientos médicos habían afectado el desarrollo del feto... la doctora me recomendó con su colega para que él me hiciera el aborto, aunque primero me dijo que eso iba en contra de todo aquello para

lo que ellos se preparan, que es traer una vida al mundo...como te dije, la noticia a mí me impacto mucho, pero, la doctora me dijo que a veces hay que tomar decisiones en pro de nuestra salud, en pro del bienestar emocional y psicológico (entrevista a Cielo, Esmeraldas, 10 de febrero de 2023).

Pero, en medio de un sistema de salud que no se hace responsable públicamente de las negligencias médicas que ocasiona, incluso, cuando estas dejan como resultado un proceso de gestación que desestabiliza emocionalmente a las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja, resulta paradójico saber que, aunque en este entorno se recomienda el aborto inducido como un procedimiento médico alternativo, los médicos tienen la posibilidad de negarse a realizar el aborto, mientras que las mujeres tienen solo una alternativa, el aborto clandestino. Es decir, cuando el ejercicio médico legal es negligente la praxis ilegal toma su lugar, esto sucedió con Marta.

Yo, en cuanto a los hijos no manejaba la idea de realizarme un aborto, pero en este caso también fue una cuestión médica. Él medico me dijo que no podía, porque la pared del útero y de todo lo que tenía hecha las costuras adentro no iban a resistir en tan poco tiempo otra vez otro embarazo, porque mi útero no había cicatrizado bien todavía. Algo que pude corroborar cuando quedé embarazada de mi segunda hija, tres años después. En ese parto efectivamente tuve complicaciones y tuvieron que hacerme una cesárea en un sentido horizontal y no vertical porque como dice uno vulgarmente, la herida se me maduro, por eso decidí ligarme (entrevista a Marta, Esmeraldas, 14 de febrero de 2023).

Resulta claro que, aunque el aborto inducido/voluntario sea una alternativa médica, viable, las mujeres poco pueden hacer para evitar la práctica clandestina del aborto y no solo porque el aborto voluntario está penalizado en Ecuador. Lamentablemente, aunque en los cuerpos de las mujeres se presenten huellas de un procedimiento quirúrgico invasivo, malestares digestivos graves, una enfermedad tropical o un feto con malformaciones graves, aun así, el aborto clandestino es una experiencia inevitable, ya que, el sistema de salud pública, en Esmeraldas, puede encausar los abortos, pero no realizarlos.

En resumidas cuentas, frente a un inesperado embarazo no planificado y por lo tanto no deseado, unos malestares que aquejan el cuerpo y que poco o nada se parecen a los síntomas de un embarazo quedan relegados cuando el embarazo debe ser interrumpido, ya sea por cuestiones médicas o por circunstancias personales que atraviesan las mujeres. Pero, interrumpir un embarazo no deseado o no planificado en Esmeraldas no solo es ilegal,

también demanda gastos económicos. Y, en ese sentido, resulta entonces razonable abordar la mercantilización del aborto clandestino en Esmeraldas.

3.5. La autogestión del aborto clandestino: rutas y mercantilización.

Yo, sola lo hice. Nomás le pregunte a una amiga donde vendían, las pastillas, nadie me acompañó a comprar...compre las Cytotec en una farmacia, por el centro quedaba en ese tiempo, gaste como diez dólares. Eran las pastillas y una inyección que me puso el doctor ahí mismo (entrevista a Carmen, Esmeraldas, 4 de marzo de 2023).

Las mujeres entrevistadas conocen al menos cuatro técnicas para interrumpir sus embarazos no deseados: el aborto con medicamentos, consiste en el uso de pastillas abortivas y una inyección; el aborto con plantas, esta técnica atañe a la medicina ancestral, el legrado y el aborto quirúrgico, también es conocido como mini cesárea. Los dos últimos procedimientos se realizan en clínicas clandestinas. Pero, las técnicas de mayor uso entre las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja son el aborto con pastillas abortivas e inyección y el legrado, ambas técnicas corresponden a la medicina científica.

Dentro de este orden de ideas, pregunto ¿Cómo las mujeres autogestionan sus abortos clandestinos en Esmeraldas? Para abordar esta interrogante, daré a conocer, primero, las rutas de información que eligen o tienen a su alcance las mujeres entrevistadas para ubicar los lugares donde compran las pastillas abortivas. Segundo, examino la atención y los servicios que reciben las mujeres en las clínicas clandestinas. Esos hallazgos, evidencian como se desarrolla la comercialización del aborto clandestino en Esmeraldas.

Para empezar, al analizar los testimonios de las informantes claves, se pudo observar que la información que obtienen las mujeres proviene de familiares y amistades (o personas especializadas).

Tenía un hijo de solo cuatro meses y una salud complicada; tampoco estaba en las condiciones económicas para llevar un embarazo en el cual tuviera que estar acostada casi todo el día ¡para mí eran muchas cosas! ...lo que hice fue ponerme en contacto con mi prima, porque yo sabía que ella había pasado por la misma situación y ciertas amigas de ella, son las que tienen los contactos para obtener los medicamento. Ella, me trajo todo hasta mi casa, las pastillas y una inyección y yo le di el dinero, fue como unos 15 dólares...la inyección no sé qué era, pero las pastillas sé que eran Cytotec (entrevista a Marta, 14 de febrero de 2023).

Pero, cuando las mujeres no cuentan con la familia ni sus amistades, recurren, por ejemplo, a la información digital, una herramienta que facilita y amplía las posibilidades de tener éxito en la autogestión del aborto, señala Jazz.

Busque información en internet y compre las pastillas en una farmacia, claro que con toda la lampara porque esas pastillas no son abortivas, sino que son unas pastillas que usan como una medicación para el estómago y por el uso se sabe que son abortivas, entonces la gente las usa para hacerle un aborto, las pastillas se llaman Cytotec...En la farmacia te dicen como usarlas y te las cobran más caras...yo, pague como veinte dólares, algo así (entrevista a Jazz, Esmeraldas, 14 de marzo de 2023).

Por otro lado, las mujeres también interrumpen sus embarazos no deseados o no planificados en clínicas clandestinas. Mirian, una mujer afrodescendiente de 36 años de edad, trabajo por más de una década en una clínica donde se realizaban abortos clandestinos, como auxiliar de enfermería, asistió a varias mujeres que recurrían a esta clínica para practicarse un aborto, relata Mirian.

Por decir, había chicas que salían embarazada de un hombre que tenía compromiso, a veces el mismo las llevaba...también había chicas que lo hacían porque no querían y estaban con miedo, no querían tenerlo y lo hacían. Unas chicas las traían sus papas...también iban chicas que trabajaban en el ambiente... las chicas, hablaban con el doctor y cuando ellas salían el doctor me decía cóbrele tanto, si era un mes y medio doscientos, doscientos cincuenta dólares, él hacía hasta los dos meses y medio hacia legrado. De tres meses ya es minicesárea...Había personas que se hacían la mini cesárea, casi nunca eran de aquí, venían de afuera de Quito, Guayaquil, personas que tienen su plata, porque la cesárea cuesta minio seiscientos dólares, setecientos dólares. Se la hacían porque ya tenían cinco meses. Cuando eran menores de edad, él, les pedía cero copias de la cedula del papá, de la mamá y que vengan con una persona mayor que ellas, siempre hacían el contrato con la mamá o el papá... usted sabe que a veces los papas tienen plata y no quieren que las hijas menores tengan a esa edad hijos, entonces ellos pagaban lo que sea. Del pago salía lo que se quedaban ahí internadas, eran mínimo tres días. Cuando era mini cesárea el feto salía enterito, se lo aseaba, ponía en un cartoncito y se lo daban a sus familiares ellos veían que lo hacían. Cuando era de mes y medio, se hacía con cánula y sale en forma de baba, sangre o baba...salían de la clínica, en una media hora, salían sequita como cuando uno, está terminando los últimos días de la menstruación (entrevista a Mirian, Esmeraldas 3 d abril de 2023).

La mercantilización del aborto clandestino, es una noción práctica que genera impactos en las subjetividades de las mujeres, ya que, como el aborto voluntario es una decisión que involucra

inevitablemente a las mujeres el estigma social y la penalización legal del aborto inducido deja al descubierto como se produce en Ecuador un ejercicio desigual de la ciudadanía. Los elementos que sostienen esta hipótesis fueron extraídos de las experiencias que compartieron mujeres y se resumen a continuación en cuatro puntos.

Primero, un Estado-nación que desde su formación se ocupó de excluir a las mujeres por su género, estigmatizando sus prácticas para condicionar sus derechos ciudadanos y naturalizar la no-igualdad social, las infantiliza. Segundo, mientras que en Esmeraldas se mantenga intactas las desigualdades de género frente a la sexualidad y la reproducción, las mujeres seguirán recurriendo a la práctica clandestina del aborto para ejercer control sobre sus cuerpos y reclamar la autonomía ciudadana que el Estado ecuatoriano niega a las mujeres. Tercero, el estigma social y el temor a Dios son nociones esenciales para problematizar el aborto clandestino en Esmeraldas.

Cuarto, el Estado ecuatoriano criminaliza a las mujeres por una práctica social que, en ocasiones el mismo produce y en otras tantas es incapaz de evitar; es decir, la nombra, la penaliza y la mantiene. Aun así, estigmatizar y penalizar el aborto voluntario no frena la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas. Pero, en sus experiencias con el aborto clandestino, las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja también dejan al descubierto sus anhelos, las cargas emocionales y los desafíos que enfrentan para interrumpir un embarazo no deseado.

Capítulo 4. Vivencias post-aborto: huellas y reflexividad.

Introducción.

En Esmeraldas, las mujeres no pueden ejercer con plenitud sus derechos reproductivos y al igual que en los siglos XIX y XX, hoy en Ecuador, lo esencial no es visible a los ojos y por lo que no se ve sucede lo que escasamente vemos y conocemos. En este capítulo, analizo las huellas, poco visibles, que deja un proceso de aborto clandestino en la vida de las mujeres entrevistadas. Son huellas subjetivas que evidencian la culpa, angustia y temor que experimentan y reprimen las mujeres afroesmeraldeñas ante la necesidad de ocultar que se han practicado un aborto clandestino.

Por lo tanto, el objetivo en este capítulo es abordar la culpa, el control y autonomía del cuerpo femenino, pero también practicas animistas y procesos de reflexividad sobre la despenalización del aborto voluntario. Para evidenciar cómo se relacionan estas cuatro categorías y porque son hallazgos que permiten comprender cómo viven las mujeres sus procesos de aborto clandestino en Esmeraldas, fue necesario crear contrastes entre las experiencias y así se pudo detectar que la culpa que sienten las mujeres responde a dos circunstancias específicas.

La primera, evitar a toda costa el escarnio público y la estrategia para lograrlo es callar y ocultar sus intenciones de abortar. La segunda circunstancia, está relacionada con sus creencias religiosas que las obliga a experimentar el temor a Dios, ya que, han asimilado el aborto voluntario como un pecado. Esta huella, es significativa para las mujeres, ya que, en sus trayectorias de vida la experiencia de un aborto clandestino está atravesada por prácticas sociales que no son aceptadas en el ámbito público y también por aquellas practicas sociales intimas, que moldean la cotidianidad de sus vidas.

Otra noción subjetiva, quizás, un poco atípica es el control y la autonomía que desarrollan las mujeres sobre sus cuerpos, al practicarse un aborto clandestino. Este, es un proceso que, eventualmente, exige a las mujeres ejercer más control sobre su sexualidad, algo que se esclarecerá más adelante. Identifiqué esta noción como un hallazgo atípico, porque observar el aborto clandestino como un proceso que puede, eventualmente, des-construir las desigualdades de género, en Esmeraldas, no es algo fácil de percibir. Aun así, este es un hallazgo provocador.

Por otro lado, se encontraron ciertas prácticas animistas para dar un sentido más humano a sus abortos clandestinos, porque en sus vidas el aborto no es solo la interrupción de un embarazo no deseado, pues, existen un sinnúmero de vivencias que pueden ser identificadas como experiencias post-aborto. Evidentemente, las huellas subjetivas que analizaremos a lo largo de este capítulo corresponden precisamente a sus vivencias post-aborto. Otro punto que abordare en este capítulo, son los argumentos reflexivos que evocan las mujeres para señalar la importancia que tiene, para ellas, la despenalización total del aborto en Ecuador.

4.1. ¿Cómo se encarna el estigma y la culpa?

En Esmeraldas, ante la inesperada pero muy común experiencia de practicarse un aborto clandestino entra en disputa la vida socialmente compartida y la vida íntima o personal de las mujeres, una vida que no es totalmente privada porque involucra a la familia, la comunidad, sus prácticas, creencias y temores. En cada uno de estos esquemas intervienen un conjunto de acciones particulares que hacen posible una continua reproducción social de la realidad (Heller 1994). Ahora bien, toda reproducción individual, particular o íntima, aunque a primera vista parezca estar cargada de contradicciones, es un testimonio que sirve para escudriñar en la vida cotidiana de una sociedad tradicional y explorar los imaginarios sociales que rodean el aborto clandestino, ya que, como sostiene Jazz.

No es un tema fácil como para hablar con muchas personas. Pero, si es de abordar el tema o hablar del tema yo, no tengo problema de aceptar que es algo que me paso, que es algo que yo, hice y tal... Porque, como yo lo pase, yo, entiendo cómo es. Y, por tanto, podría ser una opción, pero mucho antes de eso debería decir, que sean mucho más cuidadosa en el uso del método anticonceptivo, eso es lo que debería enseñarse, eso debería hablarse, de eso debería tratarse. No dé, ¡ay, has lo que sea y luego te haces un aborto! eso es lo que no comparto y no como una forma santurrón de decir ¡ay no, yo, lo hice pero tú no lo hagas!, sino porque si yo, entiendo lo que significa para un ser humano hacerse un aborto, entonces no puedo estar de acuerdo con que sea algo que se trate tan a la ligera y por lo que significó para mí, y no por una cuestión religiosa, sino por el reconocimiento de que para mí, igual es un bebe, puede que este pequeño, que tenga dos centímetros que tenga uno, o lo que la gente quiera decir. Porque, una de las cosas que hacen es desvirtuar el sentido que tiene al menos en la forma como yo, lo veo que es un ser humano y si le das tiempo va a llegar a ser un niño, va a llegar a ser un ser humano completo; no me gusta esa idea de quitarle el valor que tiene esa vida, aunque yo, lo hice porque no quería hacerme responsable de eso, pero reconozco que no le puedes quitar el yerro de que es un ser humano, un niño en potencia que pudo ser y no fue porque yo, lo decidí así, y obviamente me siento culpable de haberlo hecho, me siento culpable porque pude ser

más cuidadosa y no salir embarazada, más no de haberlo hecho porque, de eso no me arrepiento. Ósea, no estuvo bien hacerlo, pero, si volviera a estar en ese mismo momento con las mismas ideas y en las mismas circunstancias de vida yo, lo volvería hacer (entrevista a Jazz, Esmeraldas, 14 de marzo de 2023).

Según Jazz, las acciones más individuales e íntimas, lo que incluye practicarse un aborto clandestino o hablar sobre esa experiencia, puede transformar transitoriamente la vida cotidiana, ya que, en esos momentos la reproducción social entra en disputa y es “definida por la combinación de varias lógicas de la acción” (Dubet 1994, 85). Por ello, para comprender el conflicto interno que viven las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja que se han practicado un aborto clandestino, en Esmeraldas, es necesario conocer sus dilemas morales, algunos de los malestares físicos que pueden, o no, somatizar en sus cuerpos y las intimidantes discordias familiares que intentan evitar cuando deciden practicarse un aborto clandestino, algo que le sucedió a Nanci.

El embarazo era inesperado yo, estaba cuidándome y cuidándome quede embarazada. De mi parte no lo quería tener, aun así, cuando tome la decisión de tenerlo porque mi esposo si quería, se presentaron complicaciones de vomito, no dormía, me dio una depresión que solo pasaba llorando, no podía hacer nada ni cuidar a mi hija pequeña. Llegué a un cuadro que yo me sentía como encerrada, no comía, no dormía, comencé a vomitar sangre, me salieron unas cosas en la piel como cuando tú, te rascas y te salen hongos, se me puso la piel feísima. Hay comencé a decir que no lo iba a tener y él, mi pareja, me decía que sí. Yo, le decía que me sentía mal y él me decía que ya iba a pasar y así, así y así. Un día que mi marido se fue a pescar compré las pastillas, pero, el chico que me ayudo con las pastillas, después me fue a delatar con mi papá, y tuve problemas. Pero, ya me había puesto las pastillas y estaba en proceso el aborto. Mi papá me dijo mi poco y mi mamá también...bueno fue muy duro...Después que salí del hospital, cuando me quedaba dormida, yo, veía al niño, como que me lloraba y me levantaba asustada llorando y el papá de mis hijos me decía ¿Qué te pasa, ¿qué tienes? Entonces, yo, le decía que me estaba soñando con el niño y él me decía ¡imposible! ¿te duele? Siempre me acusaba y me acusaba...me decía, bien hecho ¡por haberlo matado! eso me decía; fue así por unos cuatro o cinco meses... (entrevista a Nanci, Esmeraldas, 31 de enero de 2023).

Como ya se ha señalado antes, en Esmeraldas, el aborto voluntario es un pecado, pero también un tabú, un tema que cuando se trata en público incomoda y genera polémica entre los interlocutores, quienes se ven obligados a tomar una posición y defenderla, algo que afecta

incluso a las mujeres, que han tomado la decisión de practicarse un aborto voluntario, asegura Sonia.

Hablo de mi experiencia con amigas, pero en público no, porque por lo general la gente siempre está en contra porque es un tema bastante escabroso del que hay que dar comentarios y hasta justificar y ahí aparece el debate. Se puede hablar del aborto (voluntario) en privado en público no, aunque como te dije de ocho chicas que uno conoce seis lo han echo, aun así, la gente dice que no están de acuerdo, porque sabes que es pecado (entrevista a Sonia, Esmeraldas, 7 de febrero de 2023).

En una sociedad tradicional donde rigen las desigualdades de género y las creencias religiosas oprimen, el silencio cómplice y los prejuicios sociales que se difunden en el ir y venir de la vida cotidiana, para estigmatizar el aborto voluntario, son acciones que sirven para afianzar, mucho más, la culpa que sienten las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja; y por eso, eligen callar y esconder sus experiencias sobre el aborto clandestino, asegura Hirma.

Muchas personas como qué dirían okey yo, también lo haría, porque la situación es complicada, eso de ser madre soltera a veces hasta de tres y cuatro hijos; pero, no muchas mujeres se atreven a decirlo así frontalmente, por el temor de ser tachadas, mal vistas, o ser juzgadas sin saber sus condiciones, las causas, o las circunstancias por la cual toma esa decisión. Eso, también afecta y uno a la larga tiene momentos en que llega a sentirse culpable...si, te sientes culpable porque no socializamos ese tema, no tenemos el valor de decirle a alguien sabes que, yo lo hice, me hice un aborto y me siento triste. En esa circunstancia, uno tiende a llorar sola...y de verdad uno entra en un momento de desesperación que no sabe que hacer o a quien decirle, porque muy aparte de que puedas pedir ayuda está el tema de que te van a juzgar y que, los que se enteren lo vean de la forma más satánica que puedan...cuando las mujeres tomamos la decisión pensamos incluso en lo que la gente va a decir, porque si lo tienes, dicen ¡ahí, ya tiene un hijo de otro hombre! (entrevista a Hirma, Esmeraldas, 15 de febrero de 2023)

Lamentablemente, aunque la disputa sobre el aborto voluntario involucra directamente a las mujeres es muy poco lo que pueden hacer para evitar la culpa, los prejuicios y otros miedos que produce el estigma social del aborto clandestino, ya que, desde la perspectiva de Adriana.

Aparte que es un pecado, tampoco es bueno cada vez y cuando tomar esa decisión de abortar, porque uno como mujer también se expone y puede haber consecuencias de que se enferme, porque a veces quedan restos de sangre entonces, ahí es que viene el cáncer de útero. Ósea mi mami, ella, falleció de cáncer de útero... bueno, yo pienso que también fue por eso, porque ella, tuvo abortos; yo, digo que quizás fue por eso, porque no fue a una clínica. Y, en una

clínica te limpian y te sacan todo. Pero, mi mami se tomaba unas aguas y otras cosas, eso fue lo que ella, me contó... creo que se hizo unos dos abortos (entrevista a Adriana, Esmeraldas, 7 de marzo de 2023).

Cuando las mujeres se practican un aborto clandestino la culpa se encarna en sus cuerpos y en su memoria, no solo por las actitudes poco conciliadoras de sus familiares o porque abortar sea un pecado y un tabú en Esmeraldas. Ya que, de hecho, existen ocasiones en las que los anhelos maternos de las mujeres son interrumpidos por acciones externas y en esos momentos, aunque el aborto se lleve a cabo por recomendaciones médicas, aun así, genera dolor y cuestionamientos que lastiman. Pero, incluso en esos momentos las mujeres buscan consuelo y respuestas en Dios, como lo hace Cielo.

La doctora me recomendó el aborto... Ella, me dijo ¡usted, va a sufrir más viendo a ese niño enfermo al lado suyo! Fue algo que a mí me impacto mucho y es algo que todavía está en mi cabeza, han pasado prácticamente cinco años desde que paso y siempre hay preguntas hacia Dios...a veces pienso que era mi hijo varón, el que tanto he esperado. Yo, tengo mis tres hijas, pero, con ese embarazo no sentía nada en mi cuerpo...nunca sentí nada, ni náuseas. Y, a mi generalmente cuando me cae un hijo al estómago es como que me cae, no sé, un veneno...y en este caso fue tan diferente (entrevista a Cielo, Esmeraldas, 10 de febrero de 2023).

En resumidas cuentas, un aborto clandestino es un hecho que irrumpe en la cotidianidad de la vida, un fenómeno social que inicia al advertir la presencia de un embarazo no deseado o no planificado, en ese momento las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja enfrentan una maternidad inesperada, forzada, que las deja expuestas ante la culpa, ya que pensar en el aborto como una posibilidad significa cuestionar el temor o amor que sienten hacia Dios, el valor que socialmente le atribuyen a la vida y al vínculo materno, este último queda cruelmente expuesto, manifiesta Carmen.

Cuando lo recuerdo me siento mal yo, misma termine matando a mi hijo. Pero bueno me vi entre la espada y la pared, no podía más... Me siento culpable y por mi cargo de conciencia todos los días le pido perdón a Dios, pido que me perdone (entrevista a Carmen, Esmeraldas, 4 de marzo de 2023).

Pero, si el temor a Dios, el vínculo materno y la vida tienen un valor absoluto cómo podrían las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja restar valor a sus vidas y quizás a la vida de sus hijos e hijas ya nacidos para priorizar un embarazo no deseado, especialmente, cuando el aborto clandestino en Esmeraldas es una posibilidad. En efecto, tomar la decisión de interrumpiendo un embarazo no planificado y por lo tanto no deseado es un acontecimiento

que les arrebatara no solo la salud física y emocional, sino también la tranquilidad, y así, se encarna la culpa en los cuerpos de las mujeres que recurren a la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas.

4.2. Control y autonomía sobre sus cuerpos.

Pero la culpa, aunque es una constante, no es la única huella subjetiva que puede llegar a manifestarse después de un aborto clandestino. Las mujeres afroesmeraldeñas cuando toman la decisión de interrumpir un embarazo que no han planificado y por lo tanto no desean, ejercen un derecho que el Estado ecuatoriano, sin miramientos ni cuidado, restringe y limita. Aun así, las mujeres encuentran en la práctica clandestina del aborto la posibilidad de ejercer control sobre sus derechos reproductivos; pero, al ejercer este derecho se enfrenta el tabú, por ello, pocas mujeres hablan en público sobre sus abortos voluntarios, explica Hirma.

Aunque el aborto está en el entorno, son muy pocas las mujeres que deciden enfrentarlo y mostrarlo como parte del manejo de su cuerpo y decisión sobre su cuerpo, porque, de una u otra forma son ellas las que toman la decisión de cómo llevar sus vidas y por eso la mayoría lo ven de mala forma, pero, igual lo practican como algo escondido ¡tienen ese tabú! (entrevista a Hirma, Esmeraldas, 15 de febrero de 2023).

En la introducción de este capítulo, señalé que no es fácil distinguir cómo un aborto clandestino puede generar que las mujeres adquieran más control y autonomía sobre sus cuerpos. Aunque claro, a primera vista podría parecer que estoy pensando en su derecho a la reproducción, pero no es así, centrare este análisis en otra categoría: la sexualidad. De hecho, al indagar sobre el aborto clandestino en Esmeraldas, resulto que la sexualidad es un componente importante en sus vivencias, no solo porque pueden iniciarla durante la adolescencia, sino también porque esta experiencia puede desencadenar un aborto clandestino, como sucedió con Mirian y su hermana.

Tuve mi primer hijo a los catorce años. Inicie mi sexualidad con un chico que también era menor... Yo, quise interrumpir el embarazo por miedo a mi papá... Por medio de mi hermana conseguí las pastillas, pero mi papá se enteró y no quiso, así, tuve a mi primer hijo a los dieciséis... Con mi hermana mayor sucedió lo mismo y ella si se pudo abortar, porque una amiga le dijo que tomar. Pero, en el caso de mi hermana ella casi se muere, por eso mi papá decidido que conmigo no iba a pasar lo mismo ...cuando nos pasó lo que no queríamos es que mi papá se enterara. Mi hermana y yo, nos criamos solo con mi papá y era bien estricto (entrevista a Mirian, Esmeraldas, 3 de abril de 2023).

En efecto, las vivencias de las mujeres evidencian que bajo ciertas circunstancias los embarazos de niñas y jóvenes adolescentes suelen quedar por fuera de las estadísticas, especialmente cuando los embarazos son interrumpidos a través de la práctica clandestina del aborto, aunque claro, cuando se presentan complicaciones medicas pueden quedar al descubierto. Por otro lado, después de un aborto voluntario las mujeres toman más control sobre sus vidas, ya que comprenden que acceder a continuar con un embarazo no deseado solo puede desencadenar más experiencias desafortunadas, reflexiona Flor.

Yo, soñaba con él bebe. Incluso cuando estaba despierta y me distraía veía que cárcava a un bebe en mis brazos, era como un sueño o una visión, después de eso lloraba y él se enojaba...cuando la gente decía lo malo que es abortar me sentía mal, porque es un pecado que solo Dios puede perdonar... Como tenía 16 años no sabía nada de la vida, por eso me sentía tan mal, ahora ya no. Sé que fue mejor así...quien sabe que sería de mi si me hubiera quedado unida a ese hombre tan malo (nota de campo, Esmeraldas, 5 de abril de 2023).

Pero, en Esmeraldas, los embarazos de las adolescentes también escapan de los datos estadísticos cuando las niñas y jóvenes adolescentes embarazadas y enamoradas “se van con marido” o “se hacen de marido”. Bajo estas circunstancias no llegan a ser parte ni de las estadísticas de abuso, aunque “él marido” o los responsables de embarazarnos sean hombres adultos, como relata Sol “Yo, tuve mi primera hija a los 15 años...él, ya era un hombre y trabajaba así que nos fuimos a vivir aparte” (entrevista a Sol, Esmeraldas, 4 de febrero de 2023). En la vida cotidiana de la sociedad esmeraldeña subyacen experiencias que sirven para referenciar el escaso control que tienen las mujeres sobre su vida sexual y reproductiva.

La primera vez que estuve con un hombre yo, no me cuidaba con nada, no sabía lo que eran los anticonceptivos. En ese entonces, yo, no trabajaba y tenía una pareja que era mayor que yo. Él si trabajaba y siempre me compraba unos óvulos, yo me los ponía...Siempre estaba con el temor de salir embarazada, por eso, yo le decía que me quería cuidar...Cuando me metí con mi esposo tampoco me cuidaba, lo que hacíamos es que el terminaba afuera... Yo, inicié mi sexualidad a los 16 años y él tenía 23, fue con el chico que le digo que me compraba los óvulos (entrevista a Adriana, Esmeraldas, 7 de marzo de 2023).

Por eso, recalco, no es fácil identificar cómo las mujeres adquieren más control y autonomía sobre su sexualidad después de vivir un aborto clandestino, si los embarazos de las adolescentes, el abuso y la intimidación sexual es una práctica social que esta naturalizada en Esmeraldas. Es conveniente acotar, que, aunque las mujeres no cuestionan de manera específica las múltiples violencias que están obligadas a soportar, incluso desde que inician su

sexualidad, aun así, sus relatos evidencian las difíciles circunstancias que rodean sus experiencias sexuales y su inevitable experiencia con el aborto clandestino.

Es cierto, que las mujeres entrevistadas no declaran haber sido víctimas de violación y tampoco de abuso sexual, aun así, es bastante común que tengan relaciones íntimas con sus “maridos” para cumplir, incluso cuando no lo desean, porque como mujeres aprenden de sus madres y otras mujeres de su entorno familiar que no deben negarse a tener relaciones sexuales íntimas, con sus “maridos”. Pero, la experiencia de practicarse un aborto clandestino, pensando precisamente en este paradigma, puede ser reivindicadora y generar cambios en cuanto al control y autonomía del cuerpo femenino, especialmente, cuando las mujeres cuestionan su sexualidad, tal y como explica Marta.

La actitud del padre de mis hijos, es una de las cosas que considero bastante injusta e incómoda, por eso, yo, digo que si las mujeres queremos estar más consiente de nuestro propio cuerpo, tenemos que entender que, tanto el embarazo como el aborto termina siendo algo que nos atañe principalmente a nosotras. Porque a pesar de todo él, lo supo, opino poco, pero no estuvo aquí...tampoco se izó responsable, no me dio el dinero y era el papá de mis hijos, era mi pareja no era una persona X... una de las realidades que viví y que es lo que me hace tener una idea dentro de lo que es el aborto para la mujer ¡es que es un proceso que vives sola! Y que por eso la orientación desde mi perspectiva es que tengamos en cuenta eso...yo, en realidad en ese momento pude darme cuenta de que los hijos son un problema de uno desde que llegan hasta que nacen ¡siempre!... Por eso, después del aborto como que tome las riendas sobre mi cuerpo. Porque antes de eso, estaba como en un plan de medio enamorada, embobada, no se...por eso tenía relaciones para darle gusto, para que él, se sintiera bien...por esa idea que las madres le dicen a uno ¡no hija la mujer tiene que estar con su marido para que el hombre se sienta bien! Pero después del aborto, fue como una reflexión para mí y dije si yo, tengo que cargar sola con todo tendré sexo cuando yo, quiera, cuando a mí me dé la gana (entrevista a Marta, Esmeraldas, 14 de febrero de 2023).

En resumidas cuentas, las mujeres entrevistadas están obligadas a callar sus experiencias con la práctica clandestina del aborto; pero, en la cotidianidad de sus vidas enfrentan circunstancias que no solo las hace potenciales víctimas de la violencia sexual, después de un aborto clandestino, también adquieren cierta conciencia de autonomía sobre sus cuerpos. Esto sucede no solo por la forma como la sociedad como la sociedad normaliza los múltiples tipos de violencia, en Esmeraldas, también incide “la falta de políticas gubernamentales que garantice el acceso a una salud sexual y reproductiva (Guerra 2013, 21).

Porque, la forma como el Estado ecuatoriano históricamente ha creado y administrado los derechos de la sociedad ecuatoriana ha servido, entre otras cosas, para legitimar el dominio patriarcal y encubrir su responsabilidad frente a la violencia, las desigualdades de género y la prevalencia de la no-igualdad social para las mujeres. Por lo tanto, un aborto clandestino es una vivencia femenina que evidencia la no-igualdad social en Ecuador, no solo porque involucra inevitablemente a las mujeres, sino porque con su penalización las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja poco o nada pueden hacer para evitar, la culpa, el estigma social o una sanción penal.

4.3. La reflexividad de las mujeres afroesmeraldeñas y la despenalización del aborto.

En Ecuador, la penalización del aborto voluntario afianza la no-igualdad social, ya que, restringe el acceso igualitario a la ciudadanía, porque, la reproducción es parte de los derechos humanos. De hecho, si en un Estado Constitucional de Derechos ciudadanas y ciudadanos no pueden decidir libremente sobre sus cuerpos o sobre las experiencias que quieren enfrentar en sus vidas, quedan expuestas y expuestos en medio de las desigualdades. Porque, vivir con libertad y autonomía significa que mujeres y hombres pueden ejercer su derecho a tomar decisiones que impidan o en algo mitiguen la precariedad y la extrema vulnerabilidad que se cierne sobre sus vidas, por ello, sostiene Sonia.

En Ecuador, se debe despenalizar el aborto por muchas situaciones; primero, porque hay embarazos no deseados y porque la despenalización no obliga a toda mujer a abortar, sino que aborta la mujer que toma la decisión, en cambio la penalización si obliga a las mujeres a tener embarazos que no quieren, sin tomar en cuenta sus condiciones socioeconómicas... por eso yo, sí estoy a favor de la despenalización del aborto (entrevista a Sonia, Esmeraldas, 7 de febrero de 2023).

Cabe resaltar, que las mujeres entrevistadas muestran preocupación por el silencio que la sociedad en general insisten en mantener para no problematizar la práctica clandestina del aborto, en Esmeraldas. Con el silencio cómplice, la sociedad esmeraldeña evita cuestionar, incluso, las circunstancias que producen los embarazos no deseados, en Esmeraldas, asegura Nanci.

En Esmeraldas, el aborto es pecado y también un delito. Pero, se deben dar charlas sobre el aborto, porque, hay ocasiones en las que se lo práctica por las distintas circunstancias de cada persona; primero, hay embarazos no deseados, hay embarazos por descuido, también hay embarazos por violaciones. Son muchas circunstancias...aquí, hay personas que están a favor del aborto, porque lo ven como algo normal, algo que sucede y ya. Pero, también hay personas

que están en contra del aborto, porque no han pasado por una de esas circunstancias... (entrevista a Nanci, Esmeraldas, 31 de enero de 2023).

Los cuestionamientos que emiten las mujeres para señalar algunas de las circunstancias que, para ellas, hacen posible la despenalización del aborto en Ecuador, son reflexiones críticas y surgen de sus experiencias personales que en la cotidianidad de la vida se conectan con vivencias de otras mujeres amigas, conocidas o familiares como en el caso de Cintia “tengo ahorita una prima que ella, está embarazada, tiene cuatro meses y ha intentado abortar, pero no funciona, estuvo internada y se lo retuvieron. Pero, ella quiere abortar, quiere intentarlo otra vez” (entrevista a Cintia, Esmeraldas, 11 de febrero de 2023).

Como ya se pudo evidenciar en el capítulo anterior, la práctica clandestina del aborto es una práctica social que deja huellas dolorosas en la memoria de las mujeres, ya que, como no pueden acceder de forma integral a sus derechos reproductivos y tampoco cuentan con redes de apoyo coordinadas, las huellas o rastros que produce el aborto clandestino prevalecen, es algo que explica Hirma.

Me hubiera gustado poder ir a un centro de salud, como llegar y le digo sabe que doctor o doctora estoy embarazada pero no quiero. Yo, quiero interrumpir el embarazo y que me digan okey has esto y luego regresas. Ósea, como cuando te hacen un control porque estas embarazada... porque, en Esmeraldas generalmente recibimos ayuda de personas que, empíricamente lo hacen, pero, no son profesionales (entrevista a Hirma, Esmeraldas, 15 de febrero de 2023).

Por otro lado, las mujeres piensan que, despenalizar el aborto es una forma de desarticular los prejuicios y deslegitimar el estigma social que produce la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas. Pero, despenalizar el aborto, también significa reconocer que las mujeres son seres racionales, con capacidad suficiente para elegir lo que más le conviene hacer, porque como afirma Hirma

Las personas somos libres de decidir lo que queremos y como lo queremos... Yo, creo que la despenalización beneficiaría a muchas mujeres, porque hay mucho tabú, sobre todo con las personas más adultas que siempre están tachando o te están juzgando, pero si las mujeres pudieran decidir aun en contra de la voluntad de otras personas estaría bien, por eso el Estado debería despenalizar el aborto (entrevista a Hirma, Esmeraldas, 15 de febrero de 2023).

Es necesario señalar, que las posiciones respecto a la despenalización del aborto entre las mujeres entrevistadas se mueven en al menos dos direcciones, quienes están totalmente a

favor y quienes creen que existen circunstancias que deben ser analizadas con detenimiento. Por ello, algunas mujeres mencionan que, para despenalizar el aborto en Ecuador, deben tomarse en cuenta el tiempo de gestación, las técnicas o procedimientos que utilizan las mujeres, e incluso la edad y el estado emocional son factores importantes, argumenta Jazz.

Al menos desde mi entendimiento entre más avanzado está el embarazo es mucho más difícil para la mujer superarlo sobre todo por el tipo de procedimiento que se haga. Si tu usas unas pastillas ni si quieres llegas a ver un feto formado, porque las pastillas se usan en las primeras semanas. En tanto que los abortos que son más invasivos, con médicos, con sondas y con un montón de cosas que se usan para hacer un aborto son diferentes... De hecho en mi experiencia con amigas y que hemos pasado por todo tipo de experiencia y todo tipo de aborto, yo, sé que entre más joven es la mujer embarazada, el aborto, suele crear traumas más profundos. Cuando yo, lo hice tenía veintiséis años ya era un adulto, mientras que cuando las chicas son más jóvenes tal vez catorce, quince años... lo hacen más porque tienen miedo, más que por un deseo propio de ser o no madres (entrevista a Jazz, Esmeraldas, 14 de marzo de 2023).

Evidentemente, la reflexividad y los cuestionamientos que evocan las mujeres sobre la despenalización del aborto, en ocasiones, pueden parecer un poco contradictorios, aun así, lo importante es que no cuestionan ni juzgan a las mujeres que toman la decisión de abortar, es más, sus reparos frente a la despenalización del aborto paradójicamente están muy vinculados a las mismas circunstancias que les generan culpa: sus creencias religiosas, los prejuicios sociales y el estigma que produce la practica clandestina del aborto en Esmeraldas.

En resumidas cuentas, las mujeres afroesmeraldeñas evocan con claridad su ideas y reflexiones, ya que, al hablar sobre su sexualidad y su vida reproductiva expresan un claro conocimiento sobre sus derechos. Aun así, la culpa, los prejuicios y el estigma sobre el aborto se reproducen y alimentan continuamente, lo hacen, hasta lograr insertarse en la vida cotidiana de las mujeres. Quizás por ello, algunas mujeres para lidiar con la culpa recurren a prácticas que pueden parecer surrealistas, de hecho, debido al papel protagónico que tiene la religión católica y los saberes de origen africano en Esmeraldas, el mundo inmaterial también deja sus huellas en la práctica clandestina del aborto. Por ello, en la siguiente sección aparecen algunos rituales que sirven para sosegar la culpa y resignificar el aborto clandestino.

4.4. Animismo y otros saberes.

En Esmeraldas, un aborto clandestino es un proceso complejo y su inevitable existencia produce experiencias diversas, por ello, en esta última sección aparecen relatos que dan cuenta de la vivencia experiencial de mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja que

recurren a doctrinas religiosas y a una cosmogonía animista, para dar otras interpretaciones a sus abortos clandestinos. Mi propósito es mostrar que para las mujeres entrevistadas darles a sus abortos clandestinos una visión sincrética de la realidad es una forma de resignificar lo vivido, en medio de la práctica clandestina del aborto.

Esto, no es solo una manera más de concebir sus experiencias, desde mi perspectiva, es más bien el resultado práctico de una autogestión sobre la culpa y una reinterpretación de lo inevitable, seguir viviendo después de practicarse un aborto clandestino. Porque, cuando una mujer se entera que está embarazada generalmente los dilemas morales y sus condiciones de vida entran en disputa, inevitablemente en esos momentos la inesperada maternidad entra en conflicto, ya que, las mujeres luego de evaluar sus posibilidades y las dificultades que enfrentarían, en ocasiones, optan por practicarse un aborto este solo puede ser de forma clandestina.

Esa vivencia física del proceso, es decir, practicarse un aborto clandestino, es para las mujeres, el inicio de la culpa. Esta huella subjetiva, la culpa, se extiende y genera otras experiencias que no son otra cosa que la autogestión práctica de la culpa; un conflicto interno que surge y sienten las mujeres afroesmeraldeñas después de practicarse un aborto clandestino. Porque, para las mujeres afroesmeraldeñas un aborto inducido no es solo la interrupción voluntaria de un embarazo no deseado, una experiencia como esta puede temporalmente desencadenar un sufrimiento, asegura Nanci.

Si, mi marido me hacía sentir mal... Después de un tiempo, mi abuela me dijo que lo yo, tenía eran cargos de conciencia y que fuera a la Iglesia, le pidiera perdón a Dios, prendiera unas velas, escuchara los rosarios por nueve días. Poco a poco ya no soñaba, no tenía pesadillas ¡eso me ayudo! Fue una etapa bien dura, pero, paso (entrevista a Nanci, Esmeraldas, 31 de enero de 2023).

Por ello, en las ocasiones, cuando la consternación que produce un hallazgo inesperado es genuinamente atendida con respeto y comprensión, las mujeres, encuentran vías que evita o aligera el peso de la culpa, algo que vivió Cintia.

Cuando me hice el aborto me puse mal y con mi marido salimos a la carrera... La verdad es que yo, me fui al subcentro, mi suegra no sabía, en esa casa nadie sabía lo que había hecho. Nosotros nos fuimos normal yo, pensé que íbamos a regresar enseguida, nadie le dijo nada a mi suegra nosotros estábamos calladitos, de ahí llegamos al otro día en la mañana, pero ella en la misma noche se dio cuenta que yo, había abortado. Cuando llegamos ella nos agarra y nos dijo que por qué no le habíamos dicho lo que estábamos haciendo, nos preguntó por qué lo

habíamos hecho yo, le dije que por que no queríamos más hijos. Ella, nos dijo que se asustó cuando lo vio, estaba debajo de la cama, de ahí llamo al marido, lo enterraron y rezaron. Nunca me reclamaron, ni me recriminaron, no me hicieron sentir mal (Cintia, Esmeraldas, 11 de febrero de 2023) ...Después cuando me sentí bien fui a la Iglesia, traje agua bendita y la eché donde él, está enterrado (notas de campo, Esmeraldas, 11 de febrero de 2023).

Por otro lado, cuando la expiación católica no es sufriente para las mujeres, ellas encuentran formas empíricas, más espirituales, para transformar y hasta reivindicar sus experiencias de aborto clandestino. En esa búsqueda del perdón en ocasiones descubren que el silencio es una norma que no solo Dios puede romper, y por ello, deciden una vez más que sus abortos clandestinos tendrán un significado distinto y que sus experiencias por muy particulares que sean también tienen un lugar en la cotidianidad de sus vidas, pero, como el aborto voluntario es un pecado, solo la espiritualidad puede facilitar las herramientas necesarias que permitan resignificar lo vivido, después de un aborto clandestino, explica Sol.

Primero, quise sepultarlo, pero después dije no, mandé a buscar un frasco de vidrio, qué será, como un galón de cinco litros, compre formol y alcohol y lo deje allí, lo ensamble a él, allí. Él ha estado en mi casa, permanece en el cuarto de mis hijos. Él, es el primero que llega donde llegamos nosotros y él, es el primero que sale cuando nos mudamos. Él, tiene nombre, se llama Juan David, nosotros sentimos su presencia... lo que, si me han dicho, pero que yo, no creo, es que las personas así se apoderan de nuestro cuerpo...cuando estoy cansada o siento algo yo, le digo ¡ya voy! y se sienten los piecitos ¡ta, ta, ta! caminado o cuando llego y no saludo o cuando estoy enojada ¡Y, cuando estoy dando látigo eso arriba es un bailadero! La relación con Juan David, se porque decidí no sepultarlo, decidí tenerlo presente, decidí tenerlo y decir ¡él, es mío, es mi hijo y lo voy a tener conmigo! ... mi mamá no está de acuerdo ella, me dice que hay que sepultarlo. Pero yo, en mí, siento que tengo que tenerlo y me siento bien de tenerlo (entrevista a Sol, Esmeraldas, 4 de febrero de 2023).

La experiencia de Sol, o más bien el giro que esta mujer ha dado a su vivencia es uno de los hallazgos más fascinantes que encontré y fue precisamente este caso el que me ayudó a comprender que las mujeres no temen al poder del Estado, aunque con su legislación y sus instituciones incida de forma significativa en sus experiencias de aborto clandestinos. Evidentemente, aunque el Estado ecuatoriano criminaliza a las mujeres por interrumpir sus embarazos no deseados, a las mujeres afroesmeraldeñas les preocupa más, en algunos casos, los prejuicios sociales, y en otros tantos, la moral religiosa.

Conclusiones.

En Esmeraldas, mantener ilegal el aborto inducido no detiene su práctica. Confirmar esta hipótesis es relevante ya que esta investigación tubo como punto de inicio la penalización del aborto en Ecuador y su incidencia en las condiciones de vida de las mujeres. Por ello, al preguntarme ¿Cómo viven las mujeres afroesmeraldeñas sus procesos de aborto clandestinos en Esmeraldas? Sus condiciones socioeconómicas, la prevalencia de la violencia y el carácter antagónico del Estado fueron líneas de investigación frecuentes. Pero, los hallazgos encontrados en el campo no solo proporcionan otras líneas de investigación también producen más interrogantes.

Por otro lado, la generalidad de los datos oficiales que muestran los abortos voluntarios registrados y lo difícil que resulta conocer el número de abortos clandestinos que ocurren en Ecuador, es una realidad que no podemos ignorar. Por ello, es preciso señalar que, en Esmeraldas tras la generalidad y las desconocidas cifras de los abortos clandestinos se encuentran un sin número de experiencias no contadas que, al no ser develadas se fugan de las estadísticas, aunque claro, esto no evita que la práctica clandestina del aborto deje huellas en la vida cotidiana de las mujeres. En este escenario yace además otro problema, el aumento en las denuncias y detenciones de mujeres que abortan clandestinamente, una realidad que afecta a las mujeres en Esmeraldas, especialmente a mujeres racializadas de clase media-baja.

A continuación, presento los hallazgos. Primero, en Esmeraldas, las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja recurren a la práctica clandestina del aborto, pero no expresan rechazos hacia la maternidad o miedo por la forma como el Estado criminaliza el aborto voluntario en Ecuador. Tanto los temores como la culpa, que sienten las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja, luego de practicarse un aborto clandestino, emanan de los prejuicios sociales y sus creencias religiosas y menos por temor a la acción del estado. Este es un hallazgo significativo, porque esta investigación tubo como punto de partida la penalización legal del aborto inducido y las reformas hechas en el Código Orgánico Integral Penal, en el año 2014.

Segundo, la revisión de los seis Códigos Penales que ha tenido el Ecuador, fue una actividad fundamental para comprender que penalizar el aborto voluntario no detiene la práctica clandestina del aborto en el territorio ecuatoriano, son las experiencias encarnadas en los cuerpos y en la memoria de las mujeres afroesmeraldeñas de clase media-baja, las que permiten conectar las huellas subjetivas que produce el aborto clandestino en Esmeraldas, con la no-igualdad social, una experiencia sui generis que prevalece en Ecuador.

Tercero, la familiarización del bienestar y la feminización del hogar son procesos que han transformado significativamente los hogares en Esmeraldas y los roles de género. El primer cambio visible en esta dinámica es el aumento de los hogares monoparentales, familias que cuentan solo con una figura de autoridad. En Un hogar monoparental un hombre o una mujer asumen el rol de jefe o jefa del hogar y deben sustentar económicamente, afectivamente y emocionalmente a la familia. En el hogar tradicional el hombre es el proveedor económico y la mujer cuida con afecto del hogar y la familia.

Cuarto, mientras los métodos anticonceptivos tengan el más mínimo márgenes de error y en tanto las mujeres sean las encargadas naturales de evitar los embarazos no deseados y las únicas responsables de sostener y cuidar a sus hijos e hijas difícilmente la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas desaparecerá. Por eso, las desigualdades de género frente a la sexualidad y el cuidado de los hijos e hijas, dos ejes que fundamentan la familiarización del bienestar y la feminización del hogar, son claves para comprender la práctica clandestina del aborto en Esmeraldas.

Quinto, en Esmeraldas, los abortos clandestinos están relacionadas con el Estado y sus instituciones. Lamentablemente, desde hace décadas las mujeres afroesmeraldeñas enfrentan la indiferencia institucional de un sistema de salud que agoniza y las deja solas frente a la necesidad de interrumpir un embarazo no deseado, incluso cuando el sistema de salud por su negligencia provoca la necesidad y encausa los procesos de abortos clandestinos. Las mujeres afroesmeraldeñas, no solo enfrentan la imposibilidad de acceder a un buen sistema de salud, también saben que no pueden vivir con autonomía y libertad absoluta.

Sesto, las mujeres en Ecuador están obligadas a callar y ocultar sus experiencias frente al aborto clandestino, una práctica social que, en Esmeraldas, se mantiene resguardada por una descarada clandestinidad pública, que solo sirve para revictimizar a las mujeres, ya que, son recriminadas y estigmatizadas por la sociedad. Aun así, para ellas, practicarse un aborto clandestino no es solo una trasgresión moral es un pecado; por ello, se culpan incluso cuando logran evitar el escarnio público y las sanciones penales del Estado, ya que, están obligadas enfrentar en ir y venir de sus vidas los prejuicios y el estigma que produce el aborto voluntario.

Aun así, el aborto voluntario, clandestino, no es un proceso anhelado y menos aún agradable para las mujeres, por ello, es razonable pensar que la despenalización total del aborto, en Ecuador, puede evitar la presencia de enfermedades ginecobstetras, mitigar el incremento de

las muertes maternas y aligerar las cargas emocionales que produce un aborto clandestino. Estas y otras circunstancias extremas, no deben ser ignoradas, porque están presentes en las trayectorias de vida de las mujeres estudiadas, un grupo humano que también demanda el derecho a decidir con libertad y autonomía sobre sus cuerpos.

Séptimo, investigar en la vida cotidiana de las mujeres afroesmeraldeñas es una forma de cuestionar las desigualdades sociales en Ecuador y la precariedad de la vida en Esmeraldas. Pero explorar la práctica clandestina del aborto me ha llevado a cuestionar los derechos que las mujeres, ecuatorianas. Por ello, esta discusión sobre el aborto clandestino se ancla en una situación específica que es además una coyuntura histórica nacional, un escenario histórico social, que identifiqué como la no-igualdad social en Ecuador.

Pero la práctica clandestina del aborto es una de las vías que permite escudriñar como se ha ido flexibilizando esta disputa en Esmeraldas. Porque, paradójicamente durante un proceso de aborto clandestino, las redes de apoyo para las mujeres afroesmeraldeñas son las familias y sus amistades más cercanas, que en ocasiones son hombres. Es decir, cuando una mujer afroesmeraldeña decide abortar a la primera persona a la que recurre es un familiar (madre, hermana, tía, prima, hermano, primo), una amiga o un amigo; estas redes afectivas, hacen posible practicarse un aborto clandestino en Esmeraldas.

Por otro lado, la interseccionalidad es una perspectiva política que permite problematizar las condiciones de vida de las mujeres afroesmeraldeñas y la limitada autonomía que pueden ejercer como mujeres sobre sus cuerpos como ciudadanas. Porque, aunque el Estado ecuatoriano criminaliza a todas las mujeres por practicarse un aborto clandestino, lo cierto es que no dispone de la capacidad necesaria para evitar que las mujeres sin importar sus condiciones de vida u otras subjetividades puedan evitar quedar embarazadas sin desearlo, y menos aún, impedir que se practiquen un aborto clandestino si ven esta práctica no como una posible alternativa, sino más bien como una solución definitiva.

Especialmente, cuando las mujeres afroesmeraldeñas por sus escasos recursos económicos deben inevitablemente no solo recurrir a la práctica clandestina del aborto, sino que también están obligadas a elegir el método que menos gastos económicos genere. En esos momentos, la interseccionalidad queda explícita, ya que, un aborto clandestino involucra inevitablemente a las mujeres quienes al no poder pagar los servicios profesionales de un médico quedan expuestas ante los riesgos de la clandestinidad. Y, son precisamente las mujeres

afroesmeraldeñas quienes más se exponen, ya que, pertenecen a un grupo humano que históricamente ha sido excluido y explotado.

Sin duda, la causa de la exclusión que históricamente ha soportado la provincia esmeraldeña es resultado de la no-igualdad social, una lógica relacional que dicta que, en Ecuador, unas provincias son el centro (Quito, Guayas, Manabí, etc.) y otras la periferia. Y, una de estas provincias periféricas es Esmeraldas. En resumen, las mujeres afroesmeraldeñas han sido históricamente explotadas no solo por su origen étnico racial o por los pocos detalles históricos que evidencian su existencia en Ecuador; lamentablemente, el territorio donde sus ancestras y ancestros más próximos escogieron habitar, ha tenido la misma suerte.

Referencias.

- Bourdieu, Pierre. 1980 (2007). “Estructuras, habitus, prácticas”. En *El sentido práctico*, 85-105. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Butler, Judith. 2006. “Violencia, duelo, política”. En *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*, 45-78. Buenos Aires: Paidós.
- 2014. “Vida precaria, vulnerabilidad y ética de cohabitación”. En *Cuerpo, memoria y Representación*. Editado por Begonya Saez, 47-80. Barcelona: Icaria
- Blofield, Merike y Julia Martínez. 2014. “Trabajo, familia y cambios en la política pública en América Latina: equidad, maternalismo y corresponsabilidad”. *Revista CEPAL* 114 (1): 107-125.
- Brachet-Márquez, Viviane edit. 2016. “La formación del estado y de la sociedad en América Latina: un acercamiento relacional”. En *Estado y sociedad en América Latina: Acercamientos relacionales*. Editado por Viviane Brachet-Márquez y Mónica Uribe, 291-352. Colegio de México. <http://www.jstor.org/stable/j.ctt1rv61q0>.
- Carmenati, Meysis y Andrea Gonzales. 2017. “Desencanto y desafío de las agendas de igualdad: el caso del aborto en Ecuador”. *Dossiers Feministes* 22 (1): 139-155.
- Castello, Paula. 2008. “Despenalización del aborto y nuevo proyecto constitucional: un tema polémico”. *Revista de Ciencias Sociales* 32 (1): 19-23.
- Cabrera, Esteban, Andrea Molina Vera, Mary Sharman, Lorena Moreno y Facundo Cuevas. 2016. “Análisis geográfico de la pobreza y desigualdad por consumo en Ecuador más allá del nivel provincial”. En *Reporte de pobreza por consumo: Ecuador 2006-2014*. Una recopilación de papers del Instituto Nacional de Estadística y Censo y el Banco Mundial 146-171. Quito: Estudios Temáticos-INEC.
- Cevallos, María. 2012. “Temor, control y maternidad”. En *El temor encarnado: Aborto en condiciones de riesgo en Quito*, 11-36. Tesis de Maestría, FLACSO-Ecuador.
- CEPAL-UNIFEM, 2004. “¿Qué se entiende por pobreza desde una perspectiva de género?” En *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*, 9-12. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Código Penal, 1837. Fiel web-Ecuador.
- 1872. Fiel web-Ecuador.
- 1889. Fiel web-Ecuador.
- 1906. Fiel web-Ecuador.
- COIP (Código Orgánico Integral Penal). 2014. *Capítulo segundo: delitos contra los derechos de libertad*. Oficio No. SAN-2014-0138. Quito-Ecuador.
- CRE (Constitución de la República del Ecuador). 1830.
- CRE (Constitución de la República del Ecuador). 2008. *Asamblea Constituyente. Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008*.
- Coronel, Valeria. 2016. “La revolución Gloriosa: una relectura desde la estrategia de la hegemonía de la izquierda de entreguerras” En *La gloriosa, ¿revolución que no fue?* Editado por Santiago Cabrera Harma, 75-94. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Davis, Angela. 1881 (2005). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Alcal.
- Dubet, François. 1994 (2010). “La experiencia social y la acción”. En *Sociología de la experiencia*. 85-121. Madrid: CIS.
- Elías, Norbert. *El Proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Quito: Fondo de cultura económica.
- Erazo, Juan, Cecilia Narváez, Martha Sucuzhañay y Diego Trelles. 2019. “Despenalización del aborto en el Ecuador para víctimas de violencia sexual”. *Revista Iustitia Socialis* 5 (8): 430-445.
- Erviti, Joaquina. 2005. *El aborto entre mujeres pobres. Sociología de la experiencia*. México: UNAM.

- Fernández, Paloma. 2001. *Afrodescendencia en el Ecuador: raza y género desde los tiempos de la colonia*. Quito: Abya-Yala.
- Flores, Carlos. 2014. “El aborto en Ecuador, no gira a la izquierda”. *Revista FlacsoAndes*. Ensayo.
- García, Andrés coord. 2001. “Introducción. la razón del derecho: entre habitus y campo”. En *Poder, derecho y clases sociales*. Coordinado por Andrés García, 9-60. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Gargallo, Francesca. 2005. “La historicidad de las ideas feministas en américa latina” *Revista Archipiélago* 1 (1):17-20.
- Goetschel, Ana. 2007. “Estado y educación femenina antes del liberalismo” En *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas: Quito en la primera mitad del siglo XX*, 39-73. Quito: Abya Yala.
- 2021. “Preámbulo” En *Historias de rebelión y castigo. El aborto en Ecuador en la primera mitad del siglo XX*, 6-18. FLACSO Ecuador.
- Guanabara, 2011. *Carta de Guanabara*. Archivo Sociedades en Movimiento. <https://asm.udelar.edu.uy/items/show/2530>.
- Guerra, Elsa. 2013. “La constitucionalidad del aborto voluntario en el Ecuador”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador.
- Haraway, Donna. 2016. “Antropoceno, Capitaloceno, Plantacionoceno, Chthuluceno: generando relaciones de parentesco”. *Revista latinoamericana de estudios críticos animales* 3 (1): 15-26.
- Heller, Ágnes. 1994. “Particularidad, individualidad, socialidad y generosidad” En *Sociología de la vida cotidiana*. 18-90. Barcelona: Ediciones Península.
- Hooks, Bell, Avtar Brah, Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa, Aurora Levins, Kum-Kum Bhavnani, Margaret Coulson, M. Jacqui Alexander y Chandra Talpade. 2004. “Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista”. En *Otras inapropiables*, 33-50. Madrid: Traficantes de Sueños.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo). 2010. *Censo de Población y Vivienda*. Ecuador: INEC.
- 2019. *Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU)*. Boletín. Ecuador: INEC.
- Jelin Elizabeth. 2014. “Desigualdades de clase, género y etnicidad/raza: realidades históricas, aproximaciones analíticas”. *Revista Ensamblés* 1 (1): 11-36.
- James, Cyril. 1938 (2010). *Los jacobinos negros. Toussaint L’Ouverture y la revolución de Haití*. La Habana: Fondo Editorial Casa de las Américas.
- Lamas, Marta. 2008. “El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina”. *Revista perfiles Latinoamericanos*. 31 (1): 65-93.
- La Hora. 2022. “Registran 206 femicidios en Ecuador en 245 días”. La Hora, 17 de septiembre 2022. <https://www.lahora.com.ec/pais/206-femicidios-ecuador-enero-septiembre-2022/>
- León, Magdalena edit. 1999. “Estado, sociedad y derechos sexuales y reproductivos en el Ecuador. Una Aproximación” En *derechos sexuales y reproductivos. Avances constitucionales y perspectivas en el Ecuador*. Editado por Magdalena León, 13-46. FEDAPES.
- Lindón, Alicia coord. 2003. “Del campo de la vida cotidiana y su espacio-temporalidad. Una presentación”. En *La vida cotidiana y su espacio temporalidad*. Coordinado por Alicia Lindón, 7-18. Barcelona: Anthropos.
- López, Fernando. 2003. “Estados, globalizaciones y democracias”. En *La formación del Estado y la democracia en América Latina 1830-1910*. 11-19. Bogotá: Editorial Norma.

- Lozano, Betty. 2010. "El Feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes aun feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano". *La manzana de la discordia*. 5 (2): 7-24.
- Lugones, María. 2008. "Colonialidad y género". *Revista Tabula Rasa* 9 (1): 73-101.
- Maiguashca, Juan edit. 1994. "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central 1830-1895". En *Historia y región en el Ecuador: 1830-1930*. Editado por Juan Maiguashca, 355-420. Norma.
- Mallon. Florencia. 1951 (2003). "Historia política desde abajo. Hegemonía, el estado y los discursos nacionalistas" En *Campesino y nación: la construcción de México y Perú poscoloniales*. 77-108. México: CIESAS.
- Malgesini, Graciela y Carlos Giménez. (2000). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: La Catarata.
- Moscoso, Martha edit. 1996. "Discurso religioso y discurso liberal: mujeres sumisas". En *Y el amor no era todo: Mujeres, Imágenes y Conflictos*. Editado por Martha Moscoso, 24-53. Quito: Abya-Yala.
- Orqueda, Katerinne. 2013. "La normatividad republicana sobre las mujeres y la instrucción pública en el Ecuador del siglo XIX". En *La agenda de los gobiernos liberales-radicales respecto a la instrucción pública, especialmente de las mujeres (1895-1912)*. 23-39. Tesis de Maestría, UASB Ecuador.
- Prieto, Mercedes y Ana María Goetschel. 2008. "El sufragio femenino en Ecuador (1884-1940)" En *¿Qué género tiene el derecho? Ciudadanía, historia' y globalización*, editado por Stefanie Kron, Karoline Noack. 116-142. Berlín: Edition Tranvía - Verlag Walter Frey
- Quevedo, Jairo. 2019. "La despenalización del aborto en Ecuador ¿Cómo debe pensarse la subsecuente política pública en salud? Proyecto de investigación". UI-SEK Ecuador.
- Rivero, R. 2011. "El enfoque de género en el desarrollo local comunitario. Un elemento a considera por el trabajador social". En *El trabajo social y su aporte a la emancipación humana en Cuba*. Santa Clara UCLV.
- Robinson, Cedric. 1983 (2019). *Marxismo negro. La formación de la tradición radical negra*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Rodríguez, Dennys, Génesis Zambrano, Diego Zambrano y Sara Zambrano. 2021. "Hablemos del aborto: un enfoque en su legalización en Ecuador". *Revista científica dominio de las ciencias*. 7 (5): 296-311.
- Sanseviero, Rafael, Susana Rostagnol, Mónica Guchín y Amércio Migliónico. 2003. *Condena, tolerancia y negación. El aborto en Uruguay*. Montevideo: Universidad para la paz.
- Stolke, Verena. 2000. "Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad y la naturaleza para la sociedad?". *Revista política y cultura*. 1(14): 25-60.
- Schutz, Alfred y Thomas Luckmann. 1977. *La estructura del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Surkuna. (Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos). 2021. *Informe Acceso al Aborto en Ecuador*. Quito: FOS.
- Valladares, Lola. 2003. "Entre discursos e imaginarios: los derechos de las mujeres ecuatorianas en el debate de la asamblea nacional de 1998". Tesis de Maestría, FLACSO Ecuador.
- Varea, María. 2018. "Discusiones teóricas y debates públicos sobre aborto". En *El aborto en Ecuador: sentimientos y ensamblajes*. 43-62. Quito: FLACSO Ecuador.
- Viveros, Mara. 2010. "La interseccionalidad: perspectivas sociológicas y políticas".

- Ponencia presentada en el Seminario Internacional Direitos Sexuais, Feminismos e Lesbianidades - Olhares diversos. Cedefes, Brasil.
- 2016. “La interseccionalidad una aproximación situada a la dominación”. *Revista Debate Feminista*, 52 (1): 1-17.
- Zaragocin, Sofía. 2018. “La geopolítica del útero: hacia una geopolítica feminista decolonial en espacios de muerte lenta”. En *Cuerpos, territorios y feminismos*, editado por Delmy Hernández y Manuel Bayón. Quito: Abya Yala y IEETM.
- Zaragocin, Sofía, María Rosa Cevallos, Guglielmina Falanga, Iñigo Arrazola, Gabriela Ruales, Verónica Vera y Amanda Yopez. 2018. “Mapeando la criminalización del aborto en el Ecuador”. *Revista de Bioética y Derecho*. 43 (1): 109-125.

Referencias de las entrevistas.

- Adriana, 2023. Entrevista número 10. Realizada en Esmeraldas, el 7 de marzo de 2023.
- Carmen, 2023. Entrevista número 9. Realizada en Esmeraldas, el 4 de marzo de 2023.
- Cielo, 2023. Entrevista número 5. Realizada en Esmeraldas, el 10 de febrero de 2023.
- Cintia, 2023. Entrevista número 6. Realizada en Esmeraldas, el 11 de febrero de 2023.
- Flor, 2023. Entrevista número 21. Realizada en Esmeraldas, el 5 de abril de 2023.
- Gloria, 2023. Entrevista número 14. Realizada en Esmeraldas, el 1 de abril de 2023.
- Hirma, 2023. Entrevista número 7. Realizada en Esmeraldas, el 15 de febrero de 2023.
- Jazz, 2023. Entrevista número 12. Realizada en Esmeraldas, el 14 de marzo de 2023.
- Julia, 2023. Entrevista número 11. Realizada en Esmeraldas, el 11 de marzo de 2023.
- Marta, 2023. Entrevista número 8. Realizada en Esmeraldas, el 14 de febrero de 2023.
- Mirian, 2023. Entrevista número 15. Realizada en Esmeraldas, el 3 de abril de 2023.
- Nanci, 2023. Entrevista número 2. Realizada en Esmeraldas, el 31 de enero de 2023.
- Sofía, 2023. Entrevista número 1. Realizada en Esmeraldas, el 31 de enero de 2023.
- Sol, 2023. Entrevista número 3. Realizada en Esmeraldas, el 4 de febrero de 2023.
- Sonia, 2023. Entrevista número 4. Realizada en Esmeraldas, el 7 de febrero de 2023.